

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
NO. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN MIXTA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 36 TERCER PÁRRAFO, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, 42, 43, 52, 81 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y 148 DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ÍNDICE

I.-INFORMACIÓN GENERAL

II.-DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

- II.1. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
- II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES
- II.3. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS
- II.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.
- II.5. MUESTRAS.
- II.6. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- II.6.1. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO
- II.7. ANTICIPOS.
- II.8. PAGO.
- II.8.1. ENTREGABLES
- II.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.
- II.10. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.
- II.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- II.12. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- II.13. RESPONSABILIDAD LABORAL
- II.14. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.
- II.14.1. PENAS CONVENCIONALES.
- II.14.2. DEDUCTIVAS.
- II.15. NORMAS APLICABLES.
- II.16. CONFIDENCIALIDAD.
- II.17. VISITA A LAS INSTALACIONES

III.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

- III.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.
- III.2. EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- III.2.1. CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LICITACIÓN
- III.3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- III.3.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.
- III.3.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.
- III.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III.4.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.
- III.4.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.
- III.4.3. DESARROLLO DEL ACTO.
- III.5. FALLO.
- III.6. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
- III.7. FIRMA DEL CONTRATO

IV.- CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- IV.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.
- IV.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

V.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

- V.1. PRESENCIAL
- V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET.
- V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.
- V.4. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).
- V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

V.4.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

VI.- TIPO DE CONTRATACIÓN

VII.- CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES
 VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.
 VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA
 VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
 VII.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
 VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

VIII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.
 VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.
 VIII.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN
 VIII.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

IX.- NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
 IX.1. NULIDADES.
 IX.2. INCONFORMIDADES
 IX.3. CONTROVERSIAS

X.- TIPO Y MODELO DE CONTRATO
 X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR UN CONTRATO
 X.2. MODIFICACIÓN AL CONTRATO
 X.3. PRÓRROGAS
 X.4. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
 X.5. RESCISIÓN DEL CONTRATO
 X.6. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

El *Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)*, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México, con los teléfonos 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico edgar.urbano@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 36 tercer párrafo, 45, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley**; así como 39, 42, 43, 52, 81 y 85 de su Reglamento en adelante **El Reglamento**, así como 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la materia.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-014P7R001-E306-2017, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN GENERAL.

En la presente Licitación Pública Nacional Mixta podrán participar personas morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública Nacional es Mixta por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, proposiciones técnica y económica y documentación en forma presencial o electrónica a través del **Sistema CompraNet**, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011 (**Anexo 1**).

Es importante señalar que no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la contratación de los servicios objeto de la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **SGA-159** de fecha 13 de junio de 2017, en la partida **33304** “Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas”.

La adjudicación de los servicios señalados en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, será a un sólo licitante y abarcará los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE.

El procedimiento de contratación del servicio fue solicitado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante oficio número **SGTIC.208.06.2017**, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de acuerdo con el artículo 2 fracción II y III de “**El Reglamento**” de “**La Ley**”, tendrá el carácter de área técnica/requerente y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente Convocatoria, su Anexo Técnico, formatos y las precisiones y respuestas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, así como de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre los aspectos técnicos realicen los interesados en participar en la Licitación, y alcances técnicos señalados en la Convocatoria y el Anexo 13 “**Características Técnicas del Servicio**”, en este procedimiento de contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberán cumplir los servicios objeto de esta licitación, se señalan en el Anexo 13 “**Características Técnicas del Servicio**”, de esta Convocatoria.

Los compromisos u obligaciones que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato de conformidad con el artículo 45 de **La Ley**.

II.1. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de **La Ley**.

II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

Para el caso de los licitantes que opten por la presentación conjunta de proposiciones conforme a lo dispuesto en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 34 de **La Ley** y el artículo 44 de **El Reglamento** deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Tendrán derecho a participar, cuando cualquiera de los integrantes de la agrupación presente un escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que al menos, se establezcan con precisión los aspectos siguientes:
 - A. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando en su caso los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - B. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- C. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con esta licitación.
 - D. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que este les sea adjudicado.
 - F. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;
- III. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 de **El Reglamento** y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- IV. Cuando resulte adjudicada una proposición conjunta el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición en las cuales serán consideradas para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios o mancomunados según se establezca en el contrato.

Los integrantes de la agrupación deberán indicar el tamaño de cada una de las empresas que integren la misma conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación del martes 30 de junio de 2009 o bien señalar que su representada no se encuentra dentro de dicha estratificación (**Anexo 12**).

II.3. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

No aplica.

II.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

Con fundamento en la Ley de Derechos de Autor éste servicio se considera como obras por encargo, por lo que el código generado derivado de los servicios prestados, es propiedad de la Convocante, por lo que no podrá ser utilizado o divulgado por el licitante ganador.

II.5. MUESTRAS.

No aplica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

II.6. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del Reglamento, la prestación del servicio se llevará a cabo de conformidad con lo solicitado en el Anexo 13 “Características Técnicas Del Servicio”, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral III.7.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando como inicio de la prestación del servicio a partir de 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 fracciones II y III de La Ley y el artículo 39 fracción III inciso b) de El Reglamento.

La transición de la operación actual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el numeral 19. TRANSICIÓN DE LA OPERACIÓN ACTUAL del Anexo 13 “Características Técnicas Del Servicio”.

LUGAR.

El Director del Proyecto, Administrador de la Oficina de Proyectos, Arquitecto de Software y el Líder de Seguridad del licitante ganador deberán de prestar sus servicios en el edificio sede del Instituto FONACOT, sita en Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, CP. 06760, Ciudad de México, al menos el 50% de su jornada laboral diaria, el resto del personal deberá de prestar sus servicios en las oficinas de la Fábrica de Software, sin embargo, deberán presentarse cuando así lo requiera la Convocante en un tiempo no mayor a 1 (una) hora en las instalaciones de la misma a partir de la notificación que será por correo electrónico.

Asimismo prestará el servicio en las sucursales del Instituto FONACOT, de acuerdo a las necesidades del servicio previa notificación con 24 horas por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos domicilios se presentan a continuación.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Metropolitana				
Dirección de Plaza Mixcoac	Insurgentes/Oficinas Centrales	Molinos esquina Santiago Rebull No. 61 Col. Mixcoac C.P. 3910 Del. Benito Juárez, Distrito Federal.	5273 5527 5271 6620 5273 9733	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
		Insurgentes Sur 452, Planta Baja, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Distrito Federal.	5265 7400	Lun a Vie 8:00 a 19:00
		Municipio Libre No. 83, Col. Portales, Del. Benito Juárez, C.P. 03300, México, Distrito Federal.	5672 9433 5674 3511 5674 3598	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Portales	*Módulo de atención SAT BANCEN	Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Distrito Federal.		Lun a Jue 10:00 a 18:00 Viernes 10:00 a 15:00
		Sor Juana Inés de la Cruz No.22, despacho 106, Col. Centro Tlalnepanitla, C.P. 54000, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México.	5565 0314 5565 1359	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Tlalnepanitla	Cuautitlán Izcalli	Av. Huelooca s/n, SORIANA, Loc. 6, Col. Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	5889 6836 5889 6075	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
		Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Distrito Federal.	5719 4012 5567 0473 5597 0031	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Vallejo				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Metropolitana				
	Ecatepec	Vía Morelos No. 24, Col. Jalapa, C.P. 55090, Ecatepec, Estado de México.	5770 9005	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Congreso del Trabajo	Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.	5583 8450 5597 6588 5782 5617	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Plaza de la República	Plaza de la República No. 32, Planta Baja, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Distrito Federal.	5265 7400	Lun a Vie 9:00 a 18:00
Dirección de Plaza Zaragoza		Bld. Puerto Aéreo No. 81, 1er piso, Col. Federal, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, Distrito Federal.	5762 6583 2643 6785 2643 6783	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Chalco	Boulevard Cuauhtémoc, MZ. 53 LT. 6, Local 2, Col. Emiliano Zapata, Chalco de Covarrubias, Estado de México, C.P. 56608.	1734 1303 1734 1858 1734 1339	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Texcoco	Prolongación 16 de Septiembre No. 310, Loc. 30, Col. Barrio de San Pablo Centro, C.P. 56116, Texcoco, Estado de México.	5954 0909 5925 1899	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Coapa		Av. Canal de Miramontes 3280, locales 27, 28, 29, 30, Coapalapa, Col. Villacoapa, Del. Tlalpan, C.P. 14390	2652 2765 2652 3926	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Norte				
Dirección Estatal Chihuahua		Calle Séptima y Allende No. 1002, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.	415 3281 416 1660	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Delicias	Circuito Plaza de la República 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000	474 1376 467 5866	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Cd. Juárez	Paseo Triunfo de la Rep. No. 4450, Loc. 67 y 68, Cto. Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.	613 6527 613 6752	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Mexicali		Av. Reforma No. 692, sección primera de la Ciudad de Mexicali, Baja California Norte.	552 5678 552 5961 552 6076	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tijuana		Bld. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, Tijuana, Baja California Norte.	661 6305 661 6207	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Ensenada	Av. Delante fracción A y B, Lt. 007, Mza. 025, Col. Carlos Pacheco, C.P. 22890, Municipio de Ensenada, Baja California Norte.	152 1920	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Hermosillo		Bld. Luis Donald Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.	213 4345 216 5628 217 1593	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. Obregón	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.	413 5040 414 1041	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Empalme	Plaza Reforma, Loc.5, Col. Modema, C.P.85330, Empalme, Sonora.	113 1429	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Nogales	Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3 y 4, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.	209 6621	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			209 5434	Sábado 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Norte				
Dirección Estatal Culiacán		Gral. José Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80029, Culiacán, Sinaloa.	714 7152	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			717 0342	Sábado 8:00 a 16:00
			761 5771	Domingo 8:00 a 16:00
	Mazatlán	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.	982 0203	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			982 3008	Sábado 8:00 a 16:00
			982 7158	
Los Mochis	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	818 2656	Lun a Vie 9:00 a 18:00	
		818 5779	Sábado 8:00 a 16:00	
		818 1772		
Dirección Estatal La Paz	San José del Cabo	Calz. Fojadores de Sudcalifornia No. 285, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.	122 4111	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			125 6136	Sábado 8:00 a 16:00
			123 5962	Lun a Vie 9:00 a 17:00

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Noreste				
Dirección Estatal Monterrey		Av. Manuel L. Barragán No. 325 Norte, Col. Residencial Anáhuac, Plaza Fiesta Anahuac, C.P. 66457, San Nicolás de los Garza Monterrey, NL	343 5075	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			343 5069	Sábado 8:00 a 16:00
			343 5061	Domingo 8:00 a 16:00
	Monterrey II	Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista	394 6521	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			334 6676	Sábado de 8:00 a 16:00
			394 7369	
Nuevo Laredo	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n, anexo al Centro Cívico, Zona Centro, CP 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	713 6666	Lun a Vie 9:00 a 17:00	
Dirección Estatal San Luis Potosí		Independencia No. 1630, Col. Barrio San Miguelito, C.P. 78339, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	812 5207	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			812 5466	Sábado 8:00 a 16:00
			812 6290	Domingo 8:00 a 16:00
	Zacatecas	Bld. José López Portillo No. 303, edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.	923 3947	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			923 8964	Sábado 8:00 a 16:00
			927 9015	
Cd. Valles	Carranza No. 53 Sur, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.	882 4428	Lun a Vie 9:00 a 17:00	
		381 0319		
Fresnillo	Paseo del Mineral No. 1018, Col. Luis Donaldo Colosio, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas.	931 3357	Lun a Vie 9:00 a 17:00	
Dirección Estatal Durango		Águiles Sertán No. 954, planta alta, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.	811 5721	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			811 5644	Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Saltillo		Bld. Isidro López Zertuche No. 2567-A, Col. Universidad, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila.	416 4142	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			416 7510	Sábado 8:00 a 16:00
			416 7570	Domingo 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Dirección Estatal Torreón	Gómez Palacio	Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	711 9738	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			711 9758	Sábado 8:00 a 16:00
			712 3000	Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tampico		Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.	714 0032	Lun a Vie 8:00 a 16:00
			714 9718	
			213 6550	Lun a Vie 8:00 a 19:00
	Reynosa	Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.	213 6580	Sábado 8:00 a 16:00
			213 8139	
			922 0168	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Cd. Victoria	Aldama No. 1100, Loc. 26, Centro Comercial Río Grande, Col. Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.	922 0244	Sábado 8:00 a 16:00
			922 6686	
			315 3941	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Matamoros	Matamoros No. 237, oficinas de la STPS, Col. Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	149 1284	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			813 3243	

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Sureste				
Dirección Estatal Mérida	Campeche	Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	928 0821	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			923 5428	Sábado 8:00 a 16:00
			924 7002	Domingo 8:00 a 16:00
	Chetumal	Av. 16 de Septiembre s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.	811 3880	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			816 0692	Sábado 8:00 a 16:00
			816 5793	
Dirección Estatal Cancún	Playa del Carmen	Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Super manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.	883 9701	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			884 0192	Sábado 8:00 a 16:00
			884 1915	
	Cozumel	Av. Othón Pompeyo Blanco No. 204, 1er piso, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.	883 9621	
			884 0746	
			883 9800	
Dirección Estatal Tuxtla Gutiérrez	Tapachula	Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1 Col. Centro C.P. 77600	285 3937	Mar a Vie 9:00 a 17:00
			869 0134	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			879 3855	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Poza Rica	Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	611 4703	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			611 7061	Sábado 8:00 a 16:00
			611 0983	
Dirección Estatal Veracruz	Córdoba	3a Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	626 3226	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			955 0257	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			955 0338	Sábado 8:00 a 16:00
	Xalapa	4a calle Ote. No. 6, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	932 9187	Domingo 8:00 a 16:00
			405 2504	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			405 2503	
	Poza Rica	Av. Independencia No. 787-D, P.B., Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	841 5359	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			812 2950	
			826 9932	Lun a Vie 9:00 a 17:00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Sureste				
Dirección Estatal Villahermosa		Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	314 5804 314 5767 312 5878	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. del Carmen	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero CP. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche	111 3366	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Coatzacoalcos	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.	212 3051 213 1207	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Occidente				
Dirección Estatal Guadalajara Abastos		Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco.	658 3168 658 4070	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Federalismo	Av. Federalismo Norte 698 Sector Hidalgo, Entre Calle Cardenal y Alondra, Col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.	658 4070 658 3112 613 2711 614 0913	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Manzanillo	Bld. Lázaro Cárdenas No. 1721, Col. Playa Azul las Bnsas, C.P. 28218, Manzanillo, Colima.	333 7526 333 7527 333 7528	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Colima	Av. Ignacio Sandoval No. 350 Loc. 3,4,6 Col. Lomas de Circunvalación C.P. 28010	330 6647	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Aguascalientes		Av. López Mateos Oriente No. 520, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.	916 6869 918 0335 918 1032	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tepic		Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Practiplaza Oriente, C.P. 63175, Tepic, Nayarit.	214 5828 214 0444 210 6024	Lun a Vie 9:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Puerto Vallarta, Jalisco.	224 9822 225 3214 225 9137	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal León		Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, León, Guanajuato.	119 5315 119 5092 707 9893	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Celaya	Bld. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.	609 1999 615 4199	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Irapuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmin), Col. Gámez, C.P. 36650.	624 1286 624 0443	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Morelia		Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.	324 1154 314 4096 314 5567	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No. 73-A Altos, Col. 2o Sector FIDELAC, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	537 6000 532 2343 532 2363	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Uruapan	Emilio Carranza No. 14- 4, Plaza Paraíso, C.P. 60000, Uruapan, Michoacán.	523 7744 524 4396	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Zamora	Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.	515 7711 515 5093	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Querétaro		Av. Universidad Oriente No. 142, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.	212 3579 212 9532 212 7697	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	San Juan del Río	16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	274 9675	Lun a Vie 9:00 a 17:00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Centro				
Dirección Estatal Pachuca	Tizayuca	Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.	7142 783 7134 831	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
		Carretera México- Pachuca Km. 50, oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo.	100 7612	Mar a Vie 10:00 a 17:00
		Plan de Ayala No. 1200, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	315 5251 315 6653 316 2690	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Cuernavaca	Cuautla	Galeana No. 33, Loc. 101, planta alta, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos.	108 0292 354 7739	Lun a Vie 9:00 a 17:00
		Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39690, Acapulco, Guerrero.	485 2802 485 0191 485 3833	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Chilpancingo	Priv. de Jacarandas S/N, P.B., puerta 4 STPS, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.	116 1030	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Puebla		Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	246 6777 246 1071 246 6688	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención CIS	Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio SUR, Vía Atlixcayotl No. 1101.	303 4600	Martes a Viernes 8:00 a 15:00
	*Módulo de atención VW	Servicenter de Volkswagen. Autop. Méx. - Puebla Km. 116.5 San Lorenzo Almecatlá	S/N	Mar y Vie 12:00 a 17:00
	Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.	462 1946 4622 431 4621 446	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención Teziutlán	El Encanto, entrada al Hospital General Sección 3ra. No. 20, C.P. 73954, Chignautla, Puebla.		Jue y Vie 11:00 a 15:00
	Tehuacán	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.	371 8940	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Oaxaca	Salina Cruz	Carbonera No. 902, Esquina González Ortega, Col. Barrio Trinidad de las Huertas, C.P. 68120, Oaxaca, Oaxaca.	514 2655 514 6954 514 8588	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
		Av. Manuel Ávila Camacho No. 50, Palacio Federal, Salina Cruz, Oaxaca.	133 8311	Lun a Vie 9:00 a 17:00
		Av. 20 de Noviembre s/n, Col. La Piraña, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.	871 0442 871 0443	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal de Toluca		Ignacio Allende Sur No. 116, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.	213 8336 214 2468 214 2466	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00

Los servicios se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

Servicio	Lugar de Prestación de los Servicios
A. Desarrollos, mantenimientos, soporte y operación.	<p>El servicio será prestado tanto en el edificio sede para los procesos de levantamiento de información y análisis de procesos, así como en las instalaciones del licitante ganador; y/o por necesidades del proyecto en cualquiera de las sucursales que integran al Instituto, lo cual se definirá en las ordenes de servicio o en el plan de trabajo respectivos.</p> <p>Los servicios de las diferentes tipos de pruebas a los desarrollos, mantenimientos y codificaciones podrán ser prestados desde las Instalaciones del licitante ganador dado las limitantes de espacio del INSTITUTO FONACOT, esto implicará que los gastos de conectividad y habilitación de comunicaciones correrán a cargo del licitante ganador.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Servicio	Lugar de Prestación de los Servicios
B. Servicios adyacentes a las Soluciones Informáticas. (pruebas, base de conocimientos, ...)	El servicio será prestado tanto en el edificio sede como en sucursales del INSTITUTO FONACOT, para los procesos de levantamiento de información alcance de los servicios adyacentes a las soluciones informáticas y entrega de las mismas, lo cual se definirá en las ordenes de servicio o en el plan de trabajo detallado respectivos. Cabe la posibilidad de que los servicios adyacentes sean prestados desde las Instalaciones del licitante ganador dado las limitantes de espacio esto implicará que los gastos de conectividad y habilitación de comunicaciones correrán a cargo del mismo licitante ganador.

Los horarios considerados para la entrega de los servicios serán atípicos, de acuerdo a la complejidad y/o prioridad de los proyectos previa solicitud de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, los cuales se presentarán durante ventanas de mantenimiento, reparación de fallas o cualquier tipo de evento que requiera atención inmediata.

En la planeación de los planes de trabajo detallados solo se deberán contabilizar hasta 8 horas diarias por recurso humano, no siendo limitativo las horas presenciales por atrasos en la entrega de los trabajos encomendados o cargas de trabajo atípicas derivadas de la operación del Instituto FONACOT.

II.6.1. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión de los servicios será de 10 días hábiles. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II de su Reglamento.

II.7. ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.

II.8. PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en pagos mensuales, de acuerdo a los servicios devengados y justificados a la metodología de puntos de función establecida en el numeral “25 CONTABILIZACIÓN DE PUNTOS DE FUNCIÓN DE TRABAJO CALCULADAS” del Anexo 13 Características técnicas del servicio y serán las horas devengadas por mes de todos los proyectos aplicando la formula de total de puntos de función de todos los proyectos devengados o etapas devengadas durante el mes inmediato anterior multiplicado por el precio hora ofertado por el licitante ganador. Lo anterior deberá estar debidamente soportado y acompañado con los entregables que apliquen de acuerdo al numeral “II.8.1. ENTREGABLES” de la Convocatoria.

El pago mensual se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XLM) y previa validación y aceptación de la misma, por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y recibidos los entregables mencionados anteriormente a entera satisfacción de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y del titular de la DTI, y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

1. Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos. Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 4° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Tecnologías de la Información, así mismo deberán ser enviados al correo electrónico a angel.gascon@fonacot.gob.mx con copia a javier.jimenez@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
2. Indicar la descripción de los servicios, cantidad de puntos de fusión, unidad de medida, precio unitario, impuestos y precio total y de ser posible indicar el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el prestador de servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de La Ley.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

El prestador de servicio podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

II.8.1. ENTREGABLES.

La documentación que se entregue a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, será propiedad de la misma, desde el formato hasta el contenido sin excepción alguna. Se deberán generar en el formato propuesto por el licitante y acordado con la convocante al inicio del proyecto.

A continuación de manera enunciativa más no limitativa se enlistan entregables que el licitante ganador deberá proporcionar:

1.1 Mantenimiento, soporte y operación a los aplicativos informáticos.

El licitante ganador deberá proporcionar a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a más tardar 5 días hábiles después del inicio de cada uno de los proyectos:

- a. Plan de trabajo a detalle de la fase de Inicio del proyecto, en la que se incluirá el análisis inicial, indicando los elementos de información que necesitará la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, le entregue el Licitante ganador para el avance puntual de esta etapa del proyecto, especificando fechas y responsabilidades.
- b. El plan preliminar para las siguientes fases (Elaboración, Construcción y Transición). Este plan de trabajo deberá identificar las tareas a realizar, los productos que se entregarán y los tiempos estimados, debiendo contener fechas de inicio y terminación, contemplando las etapas de la metodología propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- c. Al finalizar la fase de Inicio, el licitante ganador deberá entregar:
 - i. El plan de trabajo a detalle para el mantenimiento, soporte y operación a los sistemas informáticos actuales en el ambiente de producción y desarrollo con las etapas e iteraciones definidas para la: elaboración, construcción y transición, que indique tiempos de entrega, responsabilidades y rutas críticas, así como el diagnóstico de elementos de riesgo del proyecto y de la forma en que el Licitante ganador pretende administrarlos.
 - ii. Estimación de las horas totales requeridas para el proyecto.
- d. Es importante que las fechas de entrega de cada uno de los entregables del proyecto se detalle en el plan de trabajo a detalle con el fin de que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y el Licitante ganador puedan coordinar la entrega, la revisión y validación de los mismos dentro de los tiempos señalados. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizará revisiones durante cada fase para validar la calidad y cumplimiento de estándares de los entregables, que será de acuerdo a la metodología propuesta por el licitante, así como de los estándares y políticas de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- e. El licitante ganador deberá brindar todos los servicios y entregables descritos anteriormente durante la vigencia del contrato y de acuerdo a la fecha establecida en el plan de trabajo a detalle para cada uno de los proyectos, la cual no deberá ser posterior a la vigencia del contrato.
- f. Para la aplicación de penas convencionales referentes al numeral “33 PENALIZACIONES Y DEDUCTIVAS”, en los servicios proporcionados al Instituto FONACOT, referentes al Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, se tomará como base la fecha en el que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, acepta los productos como terminados y que se encuentran comprometidos en los planes de trabajo acordados entre el licitante ganador y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en dichos planes deberán venir especificados los tiempos compromiso por etapa por proyecto u orden de servicio específica.

1.2 Código Fuente.

Con fundamento en la Ley de Derechos de Autor éste servicio se considera como obras por encargo, por lo que el código generado derivado de los servicios prestados, deberá ser entregado al final de cada proyecto a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el entendido de que dicho código es propiedad de la Convocante, por lo que no podrá ser utilizado o divulgado por el licitante ganador.

1.3 Desarrollo.

- a. Plan de trabajo a detalle del proyecto de Desarrollo del Software.
- b. Modelado de los procesos de requerimientos de negocios, que describa el flujo del proceso de inicio a fin, e identifiquen las reglas de los requerimientos de negocios como opera la Institución e involucre todas las áreas que afectan el proceso. Deberá estar en notación BPMN
- c. A partir del proceso de los requerimientos del negocio, se deberán identificar los requerimientos funcionales.
- d. Establecer y mantener actualizado un Glosario de Términos.
Es un documento que define los principales términos usados en el proyecto. Permite establecer una terminología consensuada.
- e. Modelo de Casos de Uso.
El modelo de Casos de Uso presenta las funciones del sistema y los actores que hacen uso de ellas. Se representa mediante Diagramas de Casos de Uso.
- f. Visión.
Este documento define la visión del producto desde la perspectiva del cliente, especificando las necesidades y características del producto. Constituye una base de acuerdo en cuanto a los requisitos del sistema.
- g. Especificaciones de Casos de Uso.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Para los casos de uso que lo requieran (cuya funcionalidad no sea evidente o que no baste con una simple descripción narrativa), se realiza una descripción detallada utilizando una plantilla de documento, donde se incluyen: precondiciones, post-condiciones, flujo de eventos, requisitos no-funcionales asociados. También, para casos de uso cuyo flujo de eventos sea complejo podrá adjuntarse una representación gráfica mediante un Diagrama de Actividad. (Para los casos que lo requieran).

- h. Especificaciones Adicionales.
Este documento capturará todos los requisitos que no han sido incluidos como parte de los casos de uso y se refieren a requisitos no-funcionales globales. Dichos requisitos incluyen: requisitos legales o normas, aplicación de estándares, requisitos de calidad del producto, tales como: confiabilidad, eficiencia, amigabilidad, mantenibilidad, desempeño, etc., u otros requisitos de ambiente, tales como: sistema operativo, requisitos de compatibilidad, etc.
- i. Prototipos de Interfaces de Usuario.
Se trata de prototipos que permiten al usuario hacerse una idea más o menos precisa de las interfaces que proveerá el sistema y así, conseguir retroalimentación de su parte respecto a los requisitos del sistema. Estos prototipos se realizarán como: dibujos a mano en papel, dibujos con alguna herramienta gráfica o prototipos ejecutables interactivos, siguiendo ese orden de acuerdo al avance del proyecto. Sólo los de este último tipo serán entregados al final de la fase de Elaboración, los otros serán desechados. Asimismo, este artefacto, será desechado en la fase de Construcción en la medida que el resultado de las iteraciones vayan desarrollando el producto final.
- j. Modelo de Análisis y Diseño Detallado.
Este modelo establece la realización de los casos de uso en clases, pasando desde una representación en términos de análisis (sin incluir aspectos de implementación) hacia una de diseño detallado (incluyendo una orientación hacia el entorno de implementación), de acuerdo al avance del proyecto.
- k. Modelo de Datos.
Previendo que la persistencia de la información del sistema será soportada por una base de datos relacional, este modelo describe la representación lógica de los datos persistentes, de acuerdo con el enfoque para modelado relacional de datos. Para expresar este modelo se utiliza un Diagrama de Clases (donde se utiliza un profile UML para Modelado de Datos, para conseguir la representación de tablas, claves, etc.).
- l. Modelo de Implementación.
Este modelo es una colección de componentes y los subsistemas que los contienen. Estos componentes incluyen: archivos ejecutables, archivos de código fuente, y todo otro tipo de archivos necesarios para la implantación y despliegue del sistema. (Este modelo es sólo una versión preliminar al final de la fase de Elaboración, posteriormente tiene bastante refinamiento).
- m. Modelo de Despliegue.
Este modelo muestra el despliegue la configuración de tipos de nodos del sistema, en los cuales se hará el despliegue de los componentes.
- n. Casos de Protocolo de Pruebas.
Cada protocolo de pruebas es especificada mediante un documento que establece las condiciones de ejecución, las entradas de la prueba, y los resultados esperados. Estos casos de prueba son aplicados como pruebas de regresión en cada iteración. Cada caso de prueba llevará asociado un procedimiento de prueba con las instrucciones para realizar la prueba, y dependiendo del tipo de prueba dicho procedimiento podrá ser automatizable mediante un script de prueba.
- o. Solicitud de Cambio.
Los cambios propuestos para los artefactos se formalizan mediante este documento, por medio del cual, se hace un seguimiento de los defectos detectados, solicitud de mejoras o cambios en los requisitos del producto. Así se provee un registro de decisiones de cambios, de su evaluación e impacto, y se asegura que éstos sean conocidos por el equipo de desarrollo. Los cambios se

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

establecen respecto de la última baseline (el estado del conjunto de los artefactos en un momento determinado del proyecto) establecida. En nuestro caso al final de cada iteración se establecerá una baseline.

- p. Plan de Iteración o sprint.
Es un conjunto de actividades y tareas ordenadas temporalmente, con recursos asignados, dependencias entre ellas. Se realiza para cada iteración, y para todas las fases.
- q. Evaluación de Iteración o sprint.
Este documento incluye la evaluación de los resultados de cada iteración, el grado en el cual se han conseguido los objetivos de la iteración, las lecciones aprendidas y los cambios a ser realizados.
- r. Lista de Riesgos.
Este documento incluye una lista de los riesgos conocidos y vigentes en el proyecto, en orden decreciente de importancia y con acciones específicas de contingencia o para su mitigación.
- s. Manual de Instalación.
Este documento incluye las instrucciones para realizar la instalación del producto.
- t. Material de Apoyo al Usuario Final.
Corresponde a un conjunto de documentos y facilidades de uso del sistema, incluyendo: Guías del Usuario, Guías de Operación, Guías de Mantenimiento y Sistema de Ayuda en Línea.
- u. Producto Final.

1.4 Mesa de ayuda

El Licitante ganador deberá de construir una interface entre su Mesa de ayuda y la Mesa de Servicios del Instituto FONACOT, con el propósito de controlar y administrar de manera efectiva, eficiente y con calidad los reportes de incidencias o problemas desarrollados y reportados durante la vigencia del contrato.

- a. Reporte de tickets, desglosando los estatus, tiempo de solución, causa y solución de cada uno de los reportes
- b. Base de conocimientos de los reportes recibidos y su solución
- c. Análisis de causa raíz y work-around de los problemas reportados
- d. Estadísticas de la gestión de la mesa de ayuda.

Toda orden de servicio de TIC que esté dentro del alcance de los procesos de incidentes y requerimientos de servicio, así como cualquier otro tipo de solicitud que se defina dentro del alcance, tal como solicitudes de cambio, deberán tener como punto de entrada la Mesa de Ayuda del Licitante ganador a través de la Mesa de Servicio de la Convocante.

Toda orden de servicio, sin excepción, deberá ser registrada y clasificada, generándose para ella un identificador único que se le proporcionará al usuario para su posterior seguimiento.

Por lo tanto, para los casos, en que el personal del Instituto FONACOT, requiera hacer uso, operación y funcionalidad de la Mesa de Ayuda del licitante (levantamiento de incidencias, requerimientos de nuevas funcionalidades, etcétera), éste deberá proporcionar el servicio de acceso y uso para llevar a cabo las correspondientes actividades, además de permitir con esto la gestión y medición de los SLA's, la funcionalidad de esta mesa de ayuda del licitante ganador deberá de ser de punta a punta configurable a los flujos que proporcione el Instituto FONACOT, la cual podrá modificarlos según sus necesidades, así como dar seguimiento a los tickets correspondientes.

1.5 Documentos.

En el siguiente listado se indican los documentos que deberán ser generados por el licitante ganador para el presente componente del servicio. El licitante ganador deberá presentar evidencia física de su generación, la cual deberá ser firmada por los involucrados como lo señale cada documento, de igual manera, podrá proponer documentos adicionales siempre y cuando estos se encuentren alineados a la regulación aplicable en materia de tecnologías de información y sean autorizados previamente por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Para aquellos documentos que no estén indicados como obligatorios, podrán ser generados en caso de requerirse por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien deberá indicarlo en la orden de servicio.

Las columnas Mantenimiento Y Desarrollo indican si el documento en cuestión es requerido para ser presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiendo del tipo de orden de servicio.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Orden de servicio	Sí	Sí	Documento con la información de la solicitud de la orden de servicio de TIC recibida en la Mesa de Servicios. Por medio de esta se da seguimiento desde su registro hasta su cierre, incluyendo al menos los datos relevantes relativos a su categorización, asignación, solución, comprobación de la solución, entrega y cierre. En este documento también se especificarán aquellos entregables que deberán ser generados de acuerdo a la solicitud de servicio.	De acuerdo a las necesidades del servicio.
Estimación de esfuerzo y costo	Sí	Sí	Documento en el que se especifica el esfuerzo necesario para llevar a cabo la solicitud de servicio requerida. Debe considerar al menos: <ul style="list-style-type: none"> Detalle de las actividades a realizar por proceso. Estimación funcional por Puntos de Función. Estimación de documentación de soporte. 	En respuesta a la solicitud de servicio, de acuerdo al SLA definido
Modelo de flujo de Requerimiento de negocio	No	Sí	Contiene una representación del proceso de requerimiento de negocio que será cubierto por medio de la solución tecnológica o servicio de TIC a desarrollar. Incluye las interacciones con otros procesos y/o servicios de TIC ya implementados (posibles interfaces).	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Visión de la solución tecnológica de TIC	Sí	Sí	Documento que describe las principales necesidades y características del producto o servicio de TIC a desarrollar, en un contexto preliminar que establece un panorama general de los requerimientos esenciales y restricciones críticas de la solución tecnológica que se pretende desarrollar. Proporciona las bases para establecer el alcance del proyecto de desarrollo así como para definir de manera detallada los requerimientos tecnológicos. Debe considerar al menos: <ul style="list-style-type: none"> Definiciones, abreviaturas y referencias. Objetivo de la solución a desarrollar. Oportunidades de negocio que aborda la solución a desarrollar. Descripción de la situación actual o problema. Identificación de unidades responsables involucradas. Principales necesidades de los involucrados y unidades responsables. Cobertura y características del ambiente del usuario. Estándares y regulaciones aplicables. Requerimientos funcionales. Requerimientos no funcionales. Documentación requerida de la solución. 	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Especificación de	Sí	Sí	Documento que describe los componentes o productos	Una vez por

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
requerimientos de soluciones tecnológicas			asociados a una solución a desarrollar. Establece las relaciones entre los componentes y/o los requerimientos de la solución a desarrollar. Establece el diagrama de flujo de los requerimientos de negocio detallado y las reglas del negocio que operan para proveer la funcionalidad del proceso que automatiza.	solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Diagrama conceptual de la solución tecnológica	No	Sí	Diagrama en el que se muestran los componentes de la solución y las principales relaciones entre estos.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Registro de validación de requerimientos	No	No	Documento en el que se registran los datos asociados a las validaciones de cada uno de los requerimientos. Las validaciones se registran una vez que se cuenta con la conformidad del responsable de la solicitud de la solución con respecto al conjunto de entregables que serán desarrollados. La validación se efectúa de acuerdo a lo establecido en el documento de especificación de requerimientos.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Matriz de trazabilidad	No Aplica	No	Documento que tiene como propósito representar los requerimientos y los entregables o productos de manera relacionada (casos de uso, clases, componentes, protocolos de prueba, entre otros), a lo largo del ciclo de vida del desarrollo. Este documento permite identificar las interdependencias (e inconsistencias que pudieran surgir) en los requerimientos, así como para evaluar el impacto de un cambio en los requerimientos. Al menos debe cubrir los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del requerimiento. • Tipo de requerimiento. • Prioridad. Estado. • Producto de trabajo de "X" nivel (repetible). • Estado del producto de trabajo. • Solicitud de cambio asociada. 	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Modelo de arquitectura tecnológica de la solución	No	No	Contiene la información del diseño detallado de la solución técnica en el ambiente de la plataforma tecnológica en la cual quedará establecida dicha solución. Define los componentes y las relaciones, de y entre, los diversos dominios de la arquitectura de TIC de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN que habilitarán los requerimientos no funcionales de la solución.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Reporte de evaluación de	No	No	Documento que contiene el resultado de la revisión, análisis y evaluación de las diversas alternativas para identificar la	Una vez por solicitud de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
alternativas de solución			mejor opción que será seleccionada para la solución. Entre otros datos, deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> Responsable del análisis y evaluación. Fecha del análisis y datos generales de la solución a desarrollar y el proyecto respectivo. Listado de criterios de evaluación. Tipo de análisis. Resultado del análisis. Justificación. 	servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Documento de diseño detallado	No	Sí	Describe las especificaciones de los requerimientos de la solución tecnológica. Debe incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> La arquitectura de la solución tecnológica. El diseño funcional. El diseño de interfaces. Las estructuras de datos. Las estructuras de componentes y objetos. Los flujos de información necesarios. Este documento apoya como una abstracción para el diseño detallado y la construcción del código fuente. Se emplea como una entrada esencial para las actividades de implementación y pruebas.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Reporte de evaluación de componentes y productos	No	No	Contiene la evaluación de diversos componentes que pudieran ser aprovechables para la solución tecnológica en proceso de desarrollo. En este documento se plasman los análisis de viabilidad efectuados para la reutilización de componentes o soluciones tecnológicas existentes en el contexto del diseño detallado de la solución que ya se ha elaborado. También reporta la evaluación de componentes existentes en el mercado y que pudieran ser integrados al diseño detallado de la solución en proceso de desarrollo.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Documento de registro interno de los protocolos de pruebas unitarias	Sí	Sí	Es el documento en el que se integra el resultado de las pruebas unitarias efectuadas sobre los componentes construidos. Debe especificar si las pruebas fueron exitosas o si se encontraron defectos. Debe incluir los casos de prueba y las evidencias de cada ejecución.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Reporte de revisiones	Sí	Sí	En este documento se deben integrar los resultados de las revisiones efectuadas a la solución tecnológica (productos o componentes) en base a los requerimientos especificados. Deberán especificarse, al menos: <ul style="list-style-type: none"> Los hallazgos, defectos o desviaciones encontrados con respecto de los requerimientos definidos sobre el plan o documentos de especificaciones y requerimientos. 	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Manual técnico	No	Sí	Documentación técnica de la solución tecnológica que será utilizada para la instalación, soporte a la operación y mantenimiento de la solución.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
				Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Manual de operación	Sí	Sí	<p>Contiene la estructura e información de la funcionalidad del sistema.</p> <p>Algunos puntos relevantes que debe considerar este documento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definiciones, abreviaciones y referencias. Identificación de los usuarios finales del sistema. Identificación de la funcionalidad del sistema. 	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan de instalación	Sí	Sí	Documento que detalla la secuencia y forma de integración de los componentes, productos, herramientas o accesorios a entregar.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Registro de cambios	No	No	Deberá contener el registro de los cambios efectuados durante la ejecución y desarrollo del proyecto o producto. De ser el caso que se tenga un repositorio para el registro y seguimiento de estos cambios, este deberá ser administrado siguiendo el proceso de <i>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</i>	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Repositorio de componentes y productos	No	No	Repositorio que permite el almacenamiento de los productos y/o componentes de los productos desarrollados, para su resguardo y uso.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Solución integrada	Sí	Sí	Es una versión operacional de una solución tecnológica; también puede ser solo una parte de esta.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Paquete de entregables de la	No	No	Es el documento del compendio de documentación para liberación de los ambientes de pruebas de usuario y	Una vez por solicitud de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
solución			contiene información de la relación de programas que se instalarán.	servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan del protocolo de pruebas unitaria	No	Sí	Establece la estrategia y recursos a utilizar para la programación y ejecución de los protocolos de pruebas en el software. Define los elementos a ser revisados, auditados y probados, los entregables a ser elaborados y los criterios de aceptación del producto o componente en revisión.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan de trabajo de cada proyecto específico.	Sí	Sí	Deberán ser definidos por el licitante ganador en conjunto con el Administrador del Contrato a través del titular de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en estos documentos, al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. • Líneas base para el control del tiempo (cronograma), costo (presupuesto) y alcance. 	En respuesta a la solicitud de servicio, de acuerdo al SLA definido en el numeral “33 PENALIZACIONES Y DEDUCTIVAS” del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”
Código fuente, Diseño físico, diseño lógico, manuales técnicos y de usuario.	Sí	Sí	Se constituye a favor de la convocante los derechos patrimoniales inherentes a la propiedad intelectual, en el que se incluyen la totalidad de los componentes de software generados, tales como código fuente, diseño físico y lógico, los manuales técnicos y de usuario.	Una vez resuelta la solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Reportes de Avances y Seguimientos	Sí	Sí	Deberán ser definidos por el licitante ganador en conjunto con el Administrador del Contrato a través del titular de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para reportar los avances y seguimientos de todos y cada uno de los proyectos específicos, e integrar la totalidad de la información requerida para generar un reporte ejecutivo a ser presentado al Administrador del Contrato a través del titular de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Deberá integrar en estos documentos, al menos lo siguiente:	Semanal. De acuerdo a los planes de trabajo de cada uno de los proyectos específicos presentados a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			<ul style="list-style-type: none"> • % de Avances • Semáforo de estatus por cada proyecto • Riesgos. • Actividades realizadas en la semana. • Actividades a realizar en la semana siguiente. • Número de reuniones. • Hitos. 	
Formatos requisitados establecidos por el MAAGTIC-SI	Sí	Sí	Llenado de los formatos establecidos por el MAAGTIC-SI con base a cada proyecto específico y a lo especificado en la solicitud de servicio correspondiente.	Una vez resuelta la solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Reporte donde se especifiquen los Puntos de Función.	Sí	Sí	Documento en el que se indican y se especifican los Puntos de Función devengadas por cada proyecto y con firma de aceptación del Administrador del Contrato a través del titular de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	Entrega de Forma Mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes del mes que se reporta a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Bitácora actualizada por solicitudes de garantía	Sí	Sí	Bitácora actualizada por solicitudes de garantía, donde se indique el tiempo de atención y solución, la descripción del problema y la descripción de la solución	Entrega de Forma Mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes del mes que se reporta a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Bitácora actualizada por las incidencias.	Sí	Sí	Bitácora actualizada por las incidencias presentadas durante la vigencia del proyecto.	Entrega de Forma Mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes del mes que se reporta a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Elaboración de minutas.	Sí	Sí	Elaboración de minutas de cada una de las reuniones para informar el avance, seguimientos, riesgos, problemas, entre otros, de cada uno de los proyectos específicos.	Entrega al día siguiente hábil de la reunión celebrada, a la Subdirección General de Tecnologías de la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Carta de conformidad	Sí	Sí	Documento en el que se indica que se han concluido, de forma satisfactoria, con lo especificado en la solicitud de servicio correspondiente. Debe estar aceptada por las partes involucradas en la solicitud de servicio.	Información y Comunicación. Una vez resuelta la solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

II.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador únicamente el impuesto al valor agregado correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

II.10. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El licitante al que se le adjudique el contrato, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante.

El administrador del contrato se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente del servicio objeto de esta licitación, informándole al licitante ganador las anomalías o deficiencias en el cumplimiento del contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

El servicio que la Convocante requiere durante el periodo de garantía de calidad de los servicios, se refiere a la corrección de errores de programación que pudieran aparecer una vez implementados los Sistemas de Información derivados de cualquier proyecto, considerando los niveles de servicio especificados en el numeral **“30 NIVELES DE SERVICIO”** del Anexo 13 **“Características Técnicas del Servicio”** y con cargo al licitante ganador.

El licitante ganador, al terminar cada servicio de desarrollo, mantenimiento, soporte u operación de aplicativos informáticos, deberá presentar una carta compromiso a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde garantice:

1.1 Solución de defectos.

Solucionar cualquier defecto por concepto del servicio o producto prestado cuestión del Anexo 13 **“Características Técnicas del Servicio”**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- 1.2 **Mal entendimiento.**
Que las modificaciones al código fuente causadas por un mal entendimiento del análisis (Se entiende por mal entendimiento del análisis a todo lo que no corresponda a la funcionalidad descrita y aceptada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación), o errores en la construcción o fallas de ejecución, deberán ser cubiertas por el licitante ganador sin cargo a las horas inicialmente pactadas ni costo adicional para la Convocante.
- 1.3 **Atención de Fallas.**
El licitante deberá documentar el mecanismo para la atención de fallas cubiertas en la garantía, debiendo tomar los niveles de servicio definidos en el numeral “30 NIVELES DE SERVICIO” del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.
- 1.4 **Levantamiento de garantías.**
El licitante deberá presentar dentro de su propuesta una carta firmada por el representante legal, donde se comprometa a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías. Dichos elementos deberán estar disponibles durante los tiempos de servicios definidos en el numeral “15.5 Atención a Garantías”, del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.
- 1.5 **Atención a Garantías.**
La solicitud podrá realizarse vía telefónica, por correo electrónico o de manera escrita al Director de Proyectos del licitante ganador (se confirmará vía correo electrónico y telefónico), describiendo el problema encontrado y el nivel de severidad, para que el licitante ganador cumpla con los siguientes tiempos requeridos por la Convocante:

No.	Descripción	Tiempo máximo de Respuesta	Tiempo máximo de Solución
1	El sistema no puede operar o alguno de sus módulos impide que el proceso siga su marcha.	30 min.	2 horas
2	El sistema mostró una falla grave pero se puede seguir operando y no se detiene la operación.	1 hora.	8 horas
3	El sistema tiene problemas mínimos que no detiene ni afectan la operación del mismo.	2 horas.	24 horas

Las horas invertidas serán absorbidas por el licitante ganador. Dicha garantía contempla a todos los entregables de cada proyecto.

- 1.6 **Vigencia de la garantía.**
La garantía será de un año contando a partir de la fecha en la que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo, y cuyo formato y contenido será proporcionado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 1.7 **Servicios durante la garantía.**
- a. Al momento de atender la falla y al momento de solucionarla, el licitante ganador deberá enviar un correo electrónico a través de su Director de Proyectos a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, para marcar la hora en la que se atendió y corrigió. El licitante ganador verificará que se cumplieron con los tiempos establecidos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- b. Se requiere que el licitante ganador lleve una bitácora actualizada con las solicitudes de garantía. La bitácora de los reportes de garantía será por medio de un Sistema de Información donde se indique el tiempo de atención y solución, la descripción del problema y la descripción de la solución.
- c. Cada vez que se dé solución a fallas por garantía, el licitante ganador deberá entregar vía correo electrónico las bitácoras correspondientes a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- d. La atención a garantías será en horario hábil, salvo en casos de fallas graves, se contemplarán horarios atípicos, previa solicitud de contingencia de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

II.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley** y el artículo 87 de **El Reglamento**, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **Reglamento**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, cita en Avenida Insurgentes Sur No. 452 1° Piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06760.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 2** de esta convocatoria.

La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.

II.12. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

- a. El licitante ganador garantizará durante la vigencia del contrato, el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización. Mediante una póliza de responsabilidad civil cuyo monto será de cuando menos \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.). **La cual deberá ser entregada dentro de los cinco días hábiles siguientes de la notificación del fallo.**
- b. Si por causa de la prestación del servicio se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante se obliga a presentar a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- c. En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

II.13. RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.

II.14.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

II.14.1. PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 de **El Reglamento**, el Instituto FONACOT, aplicará al licitante ganador penas convencionales, de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Atraso en los tiempos establecidos en la "Orden de Servicio" y/o en los planes de trabajo detallado por cada proyecto.	1% del monto total estimado de cada "Orden de Servicio" y/o en los planes de trabajo detallado por cada proyecto, por día natural de atraso. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
2	Atraso en tiempo de respuesta en la entrega de los reportes de cada proyecto solicitados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de acuerdo con los tiempos requerido o establecidos en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	El valor de 8 horas por cada día natural de atraso en la entrega de los reportes de cada proyecto No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	Atraso en la entrega del plan de trabajo a detalle de la fase de inicio de cada desarrollo, de acuerdo con los tiempos requeridos o establecidos en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan a detalle de la fase de inicio de cada desarrollo. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
4	Atraso en cualquiera de los tiempos establecidos en el numeral "30.1 Tiempos de respuesta" del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"	El valor de 5 horas por cada hora de atraso en la entrega de los servicios en cuestión. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
5	Atraso en cualquiera de los tiempos establecidos en los numerales II.10 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO de la Convocatoria y 15. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS subnumeral 15.5 Atención a Garantías del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"	El valor de 5 horas por cada hora de atraso en la entrega de los servicios en cuestión. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de La Ley y 96 de El Reglamento.

En el entendido de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la Convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de La Ley.

II.14.2. DEDUCTIVAS.

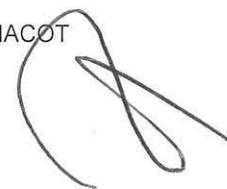
De acuerdo con lo previsto por los artículos 53 BIS de La Ley y 97 de El Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador, deductivas de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento en el tiempo de asignación o reemplazo de recursos humanos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en cada asignación o reemplazo del o los recursos. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
2	Incumplimiento en el entrenamiento para la herramienta de estimación de proyectos establecido en el plan de trabajo u orden de servicio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso para el inicio del entrenamiento. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	Incumplimiento en la entrega de la estimación de las horas totales o puntos de función requeridas para cada proyecto específico, establecido en el plan de trabajo u orden de servicio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega de la estimación de las horas totales requeridas para el proyecto. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
4	Incumplimiento en la entrega y presentación del informe semanal de avances y seguimiento a los planes de trabajo de todos y cada uno de los proyectos específicos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del informe semanal de avances y seguimiento. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito a los prestadores de servicio el cálculo de la deductiva a la que cada uno se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que hayan incurrido los prestadores de servicios.

Para efectuar este pago, los prestadores de servicios contarán con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

II.15. NORMAS APLICABLES.

Para la presente contratación del servicio “Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma tecnológica (Software)”, no se considera aplicable, la presentación de acreditaciones de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Normas Internacionales en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En cambio si se considera aplicable, la presentación de las certificaciones de los siguientes estándares o modelos reconocidos por la industria como las mejores prácticas:

- Certificación vigente CMMi-SVC, nivel 3 o nivel 4 o nivel 5.
- Certificación vigente CMMi-Dev, nivel 3 o nivel 4 o nivel 5.
- Certificación vigente ISO/IEC 27001:2013.
- Certificación vigente Moprosoft.

II.16. CONFIDENCIALIDAD.

Con motivo de la prestación del servicio la Convocante proporcionará al licitante ganador toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el licitante ganador se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la información que con motivo de la prestación del servicio objeto del contrato respectivo, la Convocante entregue al licitante ganador, así como toda la información que el licitante ganador desarrolle, serán propiedad exclusiva de la Convocante, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debiendo los licitantes ganadores, guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

Lo anterior debe entenderse, como que el licitante ganador se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización de la convocante, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta desplegada por el licitante ganador sea constitutiva de delito, en perjuicio de la Convocante, ésta podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el ministerio público competente.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, CD o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar

II.17. VISITA A LAS INSTALACIONES.

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizará visitas a las instalaciones de las Fábricas de Software de los licitantes participantes con la finalidad de evaluar lo establecido en el numeral “36. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS (Visita a las instalaciones)” del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, mismas que se deberán cumplir a satisfacción de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Sera causa de desechamiento de su propuesta el no cumplir con cualquiera de las condiciones especificadas, para tal efecto, el Instituto FONACOT a través de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, levantará y llenará el documento correspondiente a la **“Visita a las Instalaciones”**, que en su caso, se integra como parte de su propuesta técnica, mismo que estará validado por ambas partes con la firma autógrafa del licitante y de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

El calendario de visitas se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas, una vez que se hayan recibido las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y se les darán a conocer a los participantes las fechas y horarios de las visitas **en el orden que fueron recibidas sus propuestas**. Se levantará una constancia de evaluación de la visita de acuerdo al Anexo 13 A **“Visita a las Instalaciones”**.

La Convocante realizará la visita a las Fábricas de Software de los licitantes participantes con el objeto de verificar que cuente con las características mínimas para el **“Soporte a la operación informática y evolución de la plataforma tecnológica (software)”**, de conformidad con lo solicitado en el numeral II.17 VISITA A LAS INSTALACIONES y el numeral **“36. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS (Visita a las instalaciones)”** del Anexo 13 **“Características Técnicas del Servicio”**.

III. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
III.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria podrá ser consultada en el domicilio de la Convocante, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sin costo alguno.

Asimismo, la información de esta convocatoria estará disponible a través de **CompraNet**, para su consulta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>.

PUBLICACIÓN EN COMPRANET Y PAGO EN EL DOF PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

DÍA:	03	MES:	JULIO	AÑO:	2017	HORA:	18:00
------	----	------	-------	------	------	-------	-------

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	06	MES:	JULIO	AÑO:	2017	HORA:	11:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	13	MES:	JULIO	AÑO:	2017	HORA:	10:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

VISITA A LAS INSTALACIONES:

DÍAS:	13 Y 14	MES:	JULIO	AÑO:	2017	HORA:	SEGÚN ROL
LUGAR:	Domicilio del Centro Principal del licitante que presente Propuesta.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	17	MES:	JULIO	AÑO:	2017	HORA:	17:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DÍA:	01	MES:	AGOSTO	AÑO:	2017	HORA:	18:00
LUGAR:	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de Fallo de la presente licitación en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el piso 1 del domicilio de la Convocante.						

De conformidad con el inciso 9. del numeral VI. **BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididas indistintamente por el Subdirector General de Administración, o Director de Recursos Materiales y Servicios Generales o el Subdirector de Adquisiciones, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

III.2. EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los eventos y actos de la presente licitación, se llevarán a cabo de forma mixta conforme a lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción III de **La Ley** y se desarrollarán en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

Podrán asistir a los diferentes actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

III.2.1. CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

- Con el objeto de mantener el orden, queda prohibido introducir alimentos, así como el uso restringido de teléfonos celulares, radiocomunicadores y radio localizadores audibles, computadoras portátiles, juegos electrónicos, equipos de audio y video en el interior de la sede del evento, desde el inicio y hasta la conclusión del evento. En el supuesto de incumplimiento, se le pedirá al licitante salir del lugar del evento.
- Con el objeto de mantener el orden, durante los actos de la licitación, se deberá de mantener cerrada la puerta del lugar del evento, con la finalidad de evitar la entrada y salida recurrente de personas.
- Para el Acto de Apertura de Propuestas la Convocante dará por iniciado el evento en punto de la hora señalada en el numeral III.4. **APERTURA DE PROPUESTAS**, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a persona alguna a dicho acto aun cuando se haya registrado en tiempo y forma en el acceso principal de las instalaciones de la Convocante.
- La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, previamente a la apertura de las propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a la propuesta que obre en su poder.
- Las proposiciones hechas a través del Sistema **CompraNet**, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

III.3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 de **El Reglamento** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma se llevará a cabo el día **06 de julio de 2017, iniciando a las 11:00 horas**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

III.3.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.

Conforme a lo establecido en los artículos 33 Bis de **La Ley** y 45 de **El Reglamento**, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, deberán presentar en original un escrito simple en el que manifiesten su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero, junto con sus preguntas las cuales se deberán entregar en formato de **Word** libre de virus (el cual se encontrará disponible para su descarga en el portal de **CompraNet**), en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, a partir de la publicación de la Convocatoria en el Sistema **CompraNet** y 24 horas antes de la fecha y hasta las **11:00 horas del 05 de Julio de 2017**, a efecto de que la Convocante este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las preguntas y/o aclaraciones que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.

En el supuesto de que no se presentará dicho escrito, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, conforme a lo señalado por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

III.3.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET

Conforme a lo establecido en los artículos 33 Bis de **La Ley** y 45 de **El Reglamento**, los licitantes que opten por presentar sus solicitudes de aclaración a través del Sistema **CompraNet**, podrán enviar sus preguntas y un escrito simple en el que manifiesten su interés en participar en la presente licitación en formato de **PDF** y **Word** libre de virus, a partir de la publicación de la Convocatoria en el Sistema **CompraNet** y hasta las **11:00 horas del 05 de Julio de 2017**, a efecto de que la Convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre el Sistema **CompraNet**, al momento de su envío.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes de forma **Presencial** o **a través de medios remotos de comunicación mediante el Sistema CompraNet**, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, indicando el numeral o punto específico con que se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no se les darán respuesta.

Se dará lectura a las respuestas de todas las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, la Convocante procederá a dar contestación mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado; dado lo anterior, las respuestas de la Convocante se pondrán a disposición de los licitantes en el Sistema CompraNet, a efecto de que los licitantes que participan de manera presencial y electrónica, cuenten con el tiempo estipulado en el artículo 46 del **Reglamento de La Ley** para formular su replanteamiento a las respuestas otorgadas por la Convocante. En caso de no existir preguntas por los licitantes que participan de manera electrónica, éstos deberán manifestarlo a través **Sistema CompraNet**.

De existir replanteamientos sobre las respuestas otorgadas por parte de los licitantes que participan de manera presencial y electrónica, la Convocante dará respuesta y posteriormente, llevará a cabo el procedimiento señalado en líneas que anteceden, hasta la total solventación de los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas formuladas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

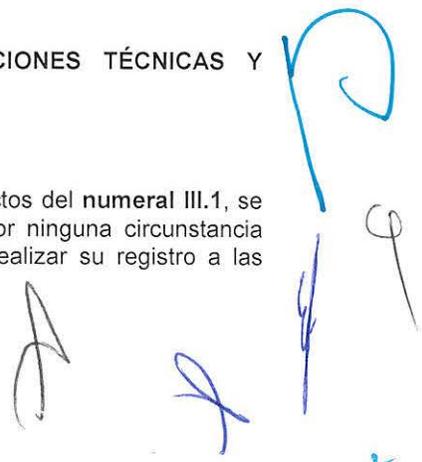
Al término del evento, se levantará el acta de la junta de aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante el evento serán parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de las propuestas, las cuáles en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

**III.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

III.4.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.

En punto de la hora y en el lugar señalado, según lo establecido en el calendario de actos del numeral III.1, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia presentar una proposición después de dicha hora, por lo que los licitantes podrán realizar su registro a las instalaciones de la Convocante media hora antes del evento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

De conformidad con el artículo 35 de *La Ley*, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 13 de Julio de 2017, iniciando a las 10:00 horas, cerrando el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México y será responsabilidad del licitante estar presente con la antelación suficiente para su registro, por lo que no se recibirá ninguna propuesta presencial que no haya sido registrada por el licitante en el lugar y hora señalados.

III.4.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.

De conformidad con el artículo 35 de *La Ley*, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 13 de Julio de 2017, iniciando a las 10:00 horas,

La documentación Legal administrativa, proposición técnica y económica que a elección del licitante sean enviadas a través del Sistema *CompraNet*, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales V., V.1., V.2., V.3., V.4., V.4.1. y V.4.2., de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de *CompraNet* una hora antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través del Sistema *CompraNet*, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

III.4.3. DESARROLLO DEL ACTO.

El desarrollo será el siguiente:

- A. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de la Convocatoria de licitación procediéndose al registro de los licitantes, *los cuales deberán dejar en el estrado su propuesta*. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes que no hayan llegado en punto de la hora señalada.
- B. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de *La Ley* y *El Reglamento*.
- C. Acto seguido, la Convocante accederá al Sistema *CompraNet* y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

D. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través del Sistema **CompraNet**, y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada Sistema **CompraNet** será impresa a fin de dar cumplimiento al artículo 47 de **El Reglamento**, misma que será entregada al área requirente/técnica en CD para su posterior evaluación.

Los licitantes que participen a través de **CompraNet** deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.

En caso de no existir proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, el presente procedimiento se desarrollará con las proposiciones presentadas de manera presencial.

E. Acto seguido, la Convocante procederá a recibir los Sobres que contienen las proposiciones de los licitantes que participan de manera presencial y serán abiertos en el orden en el cual se registraron, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

F. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (**Anexo 11**), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III de **El Reglamento**.

G. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez entregadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, primer párrafo apartado III inciso d) de **El Reglamento**.

H. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el representante del área usuaria y técnica, rubricarán la totalidad de las propuestas recibidas, las cuales quedarán en custodia de la Convocante, en caso de no existir un acuerdo unánime por parte de los licitantes, la convocante realizará la designación de dicho representante

Se informa a los licitantes que la rúbrica de la documentación que se menciona en el párrafo anterior, es únicamente para garantizar su integridad y no para revisión por parte del licitante designado o seleccionado para la rúbrica.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través del Sistema **CompraNet**, las que fueron recibidas de forma presencial y el importe de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

III.5. FALLO.

Con fundamento en los artículos 37 de **La Ley**, así como 39 fracción III inciso k) de **El Reglamento**, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, la cual se llevará a cabo el **17 de julio de 2017, iniciando a las 17:00**, horas en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo de **El Reglamento**.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 penúltimo párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104 de **El Reglamento**.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

III.6. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los Servidores Públicos que intervinieron en los actos, así como por los licitantes asistentes, a quienes se entregará la copia correspondiente, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 Bis de **La Ley**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes, entregándose copia de dichas actas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde serán proporcionadas, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

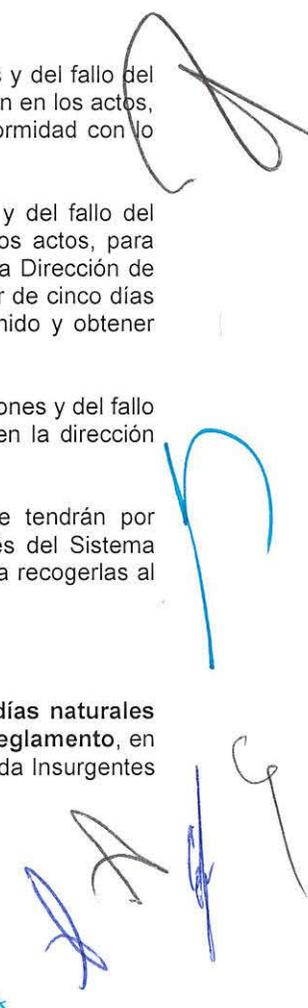
Asimismo, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación estarán disponibles para su consulta en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, al término del acto correspondiente.

Los licitantes que hubieren presentado sus proposiciones por **CompraNet**, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del Sistema **CompraNet**, el mismo día en el que se celebre cada acto, sin menoscabo de que puedan acudir a recogerlas al domicilio de la Convocante.

III.7. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato que se derive de la presente licitación se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de **fallo**, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 de **El Reglamento**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

IV. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

IV.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento al artículo 28, fracción I de “La Ley”, la presente licitación se convoca con carácter nacional, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas morales de nacionalidad mexicana.

IV.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de La Ley, la presente Licitación Pública Nacional es Mixta con Reducción de Plazos, por lo que los licitantes podrán presentar sus preguntas, y proposiciones legal, técnica, y económica en forma presencial o a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el Sistema **CompraNet**.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

V.1. PRESENCIAL.

Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado el cual contendrá la oferta técnica y económica, dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante y en medio electrónico, (El no presentar las proposiciones en medio electrónico, no será causa de desechamiento de las mismas ya que esta solicitud se realiza a efecto de agilizar la elaboración del contrato respectivo), cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición.

En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición. Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de El Reglamento de La Ley. Dichas proposiciones se entregaran en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa (no facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión) de la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición, por la misma persona que firme el Anexo 5A o Anexo 5B, así como los escritos que se solicitan sean incluidos en ambas proposiciones de preferencia en papel membretado del licitante conteniendo la información que se indica en la presente convocatoria.

La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse a elección de los licitantes, dentro o fuera del sobre que las contenga.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para la presente licitación, la cual una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, se considerara vigente y no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de La Ley y 39 fracción III incisos “d” y “f” de El Reglamento.

V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET

En caso de que el licitante presente su propuesta de forma electrónica, no podrá presentar una proposición de forma presencial.

La documentación Legal administrativa, proposición técnica y económica que a elección del licitante sean enviadas a través del Sistema **CompraNet**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales V., V.1.,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

V.2., V.3., V.4., V.4.1. y V.4.2., de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

El domicilio que se señale en el Anexo 5A o Anexo 5B será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente licitación.

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: el nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de licitación cuando ello sea técnicamente posible.

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente foliadas, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 de El Reglamento.

Deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación en su medio de información electrónica.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de **CompraNet**, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, deberán concluir el envío de estas y contar con acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de **CompraNet**.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.

V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

1. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.
2. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del Sistema **CompraNet**, la copia deberá ser certificada ante notario público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

3. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
4. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por si o su representada en la presente licitación**, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de **El Reglamento de La Ley**.

Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el **Anexo 5A o Anexo 5B** e invariablemente se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 5A o Anexo 5B** según sea el caso.

5. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
6. En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. **Anexo 5**
7. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley** y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de **La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6**
8. Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. **Anexo 7**

En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del **Sistema CompraNet**, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. **Anexo 1**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

9. Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo del documento que se trate, se dará por no presentado.
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9
11. Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.
12. Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.
13. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.
14. Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet, para la participación en la presente licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).
15. Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).
16. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).
17. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2.

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral.

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V.4. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).
V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

La proposición técnica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa y en medio magnético dentro de un sobre cerrado (formato de Word con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto la cual deberá ser la misma que firme el Anexo 5A o Anexo 5B cuando menos en la primera y última hoja, en papel membretado o a través de CompraNet y deberá contener la información que se indica a continuación.

Si el licitante cumple con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, se procederá a evaluar los demás requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria, que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del Licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.

Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se traten.

REQUISITOS MÍNIMOS

De conformidad con lo solicitado en los numerales II.17 VISITA A LAS INSTALACIONES y el 36. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS (Visita a las instalaciones) del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, los licitantes deberán presentar:

Carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cumple con los siguientes requisitos y características mínimas, además de que acepta incondicionalmente que la Convocante lleve a cabo visitas a sus instalaciones para verificar el total cumplimiento de estas.

1.1 Conectividad.

Conectividad entre la Convocante y el licitante ganador para proporcionar el servicio de “Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma tecnológica (Software)”.

a. Enlace dedicado.

El licitante deberá contar con la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para lograr la comunicación entre la fábrica de software y los servidores de desarrollo de la Convocante, ya que es requisito que el licitante ganador provea un enlace dedicado del medio de comunicación y los mecanismos de seguridad de acceso a los servidores de desarrollo y calidad de la Convocante. Los costos derivados por la conectividad deberán incluirse en el precio unitario por hora en la propuesta económica, sin hacer diferencia alguna o proporcionar el detalle de dicho costo.

b. El ancho de banda.

Deberá ser al menos de 4mbps, para brindar un servicio aceptable. La utilización del enlace no deberá sobrepasar el 70% de su capacidad, si fuera éste el caso, el licitante ganador deberá realizar las actividades necesarias para mantener la capacidad del enlace conforme a lo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

solicitado. La relación con el proveedor de dicho enlace será responsabilidad del licitante ganador.

c. Disponibilidad.

El enlace que se utilice para comunicar la red de datos del licitante ganador con la de la Convocante, deberá tener al menos una disponibilidad del 97% mensual. El licitante ganador deberá entregar un reporte que detalle la disponibilidad mensualmente.

d. Seguridad en la conectividad.

La administración, configuración y monitoreo de la infraestructura de comunicaciones (firewalls, routers, IDS, etc.) que brinden la seguridad en la conectividad entre las instalaciones de la Convocante y la Fábrica de Software del licitante ganador, será responsabilidad de este último. Las especificaciones de las políticas de seguridad (físicas y lógicas) que se deberán manejar serán indicadas al licitante ganador.

1.2 Ubicación geográfica.

Las instalaciones de las Fábricas de Software de los licitantes participantes deberán estar ubicadas en un radio no mayor a los 20 kilómetros del edificio sede del Instituto FONACOT, para lo cual deberá presentar mapa de ubicación en el que acredite que se encuentra en un rango no mayor a 20 kilómetros.

1.3 Elementos o características de la Fábrica de Software.

Las Fábricas de Software a distancia de los licitantes participantes deberán tener como mínimo las siguientes características:

1.3.1 Espacio.

Deberá contar con el espacio suficiente para albergar como mínimo a 100 personas, así como también el personal requerido para llevar a cabo el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, además de contar con seguridad perimetral.

1.3.2 Cuarto de comunicaciones.

El cual deberá contar con un área exclusiva para este fin, donde deben estar albergados todos los equipos y dispositivos de red y comunicaciones.

1.3.3 UPS's (por sus siglas en inglés: *uninterruptible power supply*).

Baterías almacenadores de energía para soportar la operación del personal asignado al proyecto objeto de la presente licitación.

1.3.4 Seguridad de accesos.

El área para el desarrollo destinada a los proyectos de la Convocante deberá tener Seguridad de accesos físicos, lógicos y de comunicaciones.

- a. Ser un área exclusiva para la Convocante dentro de las instalaciones del licitante ganador, la cual atenderá en su totalidad los requerimientos objeto de este Anexo Técnico.
- b. Contar con los equipos de cómputo necesarios para realizar los trabajos objeto de este Anexo Técnico, y en su caso, estos deberán estar preparados de modo que se impida la extracción de información hacia medios magnéticos, ópticos y por internet.
- c. Contar con una red de datos independiente y segura.
- d. Contar con acceso físico controlado mediante un mecanismo personalizado y automatizado (ej. Tarjeta de acceso, lector biométrico o claves).
- e. Esquema de accesos controlados (ej. Bitácoras, monitoreo, etc.).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- f. Todos y cada uno de los recursos asignados al proyecto deberán tener dominio y fluidez del idioma español (México).

DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN.

- A. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.
- B. Descripción y especificaciones a detalle de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- C. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”. Anexo 10
- D. El Licitante deberá de presentar en su propuesta técnica, el curriculum de la empresa.
- E. Presentar en hojas membretadas, la currícula del personal requerido en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, con sus respectivos documentos formales tales como copias de título, cédulas profesionales, certificaciones, reconocimientos de calidad de software, etc.
- F. Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que el personal propuesto para cada perfil cumple con lo requerido y se encuentra en disponibilidad de iniciar labores en los lugares y fechas establecidas como inicio de vigencia del contrato.
- G. Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule dotar bajo su cuenta y costo al personal propuesto de equipos de cómputo portátiles de acuerdo al numeral “10.4 Equipo computacional” del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, y demás insumos informáticos, y de papelería que el proyecto implique.
- H. El licitante deberá de presentar en su propuesta técnica de manera enunciativa más no limitativa, los procesos, procedimientos, formatos, herramientas de software y artefactos para la recepción, seguimiento, control y respuesta para la administración de los Tickets u Órdenes de Servicio que soportarán formalmente los requerimientos del área usuaria y la solución a estas, así como los tiempos de atención y respuesta.
- I. La propuesta técnica deberá de presentar el procedimiento para la implantación de la Base de Conocimiento de lo aprendido durante el tiempo de vida del proyecto, conforme con ITIL, como un mecanismo de recepción, canalización, atención, coordinación, seguimiento, registro y soporte de cambios solicitados, control de cambios y administración de versiones de y desde el Instituto FONACOT.
- J. El licitante deberá manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que se compromete a cubrir bajas, incapacidades, tiempo extra, altas y vacaciones de sus trabajadores, que se deriven de su calidad patronal, de forma que el Instituto FONACOT cuente con los servicios contratados materia del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”. En caso de incapacidades, faltas y vacaciones de los recursos humanos asignados, el licitante ganador los sustituirá por personal con la misma experiencia y conocimiento de sus obligaciones en las responsabilidades otorgadas por el Instituto FONACOT.
- K. Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que son de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregara o brindara, son producidos en México o su correspondiente grados de excepción que establezca la Secretaría de Economía de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, fracción I de La Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- L. Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cuenta con la cantidad de personal para acometer los picos de horas de hasta 17,200 horas de programación por mes.
- M. Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule el cumplimiento total del numeral “15 GARANTÍA DE CALIDAD LOS SERVICIOS” del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.
- N. Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule que se compromete a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías.
- O. Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule que acepta que las garantías serán de un año contando a partir de la fecha en la que el Administrador del Contrato firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo.
- P. Experiencia, especialización y cumplimiento de contratos.
Los licitantes deberán presentar al menos 3 (tres) contratos en copias simples, y en su caso, actas de cierre o liberación de fianzas de los mismos, en servicios afines al proyecto en cuestión, concluidos exitosamente o vigentes en territorio nacional ya sea con entidades privadas o en dependencias de gobierno, entregando además una carta (firmada por el representante legal), donde se relacionen estos documentos, considerando los siguientes datos:
 - i. Por proyecto:
 - Nombre del proyecto.
 - Objeto del contrato.
 - Breve descripción del proyecto.
 - Vigencia de los contratos, vigentes o que hayan sido concluidos hace no más de 10 (diez) años contados a partir de la publicación del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.
 - Referencia o contacto del cliente (nombre, cargo, teléfono y/o correo electrónico).
 - Si cuenta con el soporte de la liberación de la fianza o acta de cierre del proyecto.
- Q. Capacidad de los recursos humanos.

No.	Cantidad	Perfil	Curriculum en hoja membretada y firmado por el representante legal.	Años de Experiencia o Experiencia en número de proyectos.	Nivel académico o profesional. Deberá de presentarse original para cotejo.	Carta de al menos un cliente que avale que desempeñó el perfil solicitado para este proyecto (firmada por el Líder de Proyecto o análogo del Cliente y sus datos respectivos para confirmar información)	Al menos un mes inscrito en el IMSS.	Certificaciones vigentes. Deberá presentarse original para cotejo.
1	1	Director de Proyecto	Si	Más de 10 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI. • SCRUM Master Accredited Certification.
2	1	Administrador de la Oficina de Proyectos	Si	Al menos 5 proyectos similares.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI. • SCRUM Master Accredited Certification.
3	1	Arquitecto de Software	Si	Al menos 3 proyectos similares.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	TOGAF 9 certified level.
4	1	Líder de Seguridad.	Si	Al menos 3 proyectos	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's.	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de ISO 27000 • Certificación de ISO 20000.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

No.	Cantidad	Perfil	Curriculum en hoja membretada y firmado por el representante legal.	Años de Experiencia o número de proyectos.	Nivel académico o profesional. Deberá de presentarse original para cotejo.	Carta de al menos un cliente que avale que desempeñó el perfil solicitado para este proyecto. (firmada por el Líder de Proyecto o análogo del Cliente y sus datos respectivos para confirmar información)	Al menos un mes inscrito en el IMSS.	Certificaciones vigentes. Deberá presentarse original para cotejo.
				similares.	Cédula Profesional o Título Original para cotejo.			<ul style="list-style-type: none"> • CISA Certificación de Auditor de Sistemas de Información. • CISM Certificación en Gestión de Seguridad en la Información. • CRISC Certificación en Riesgos y Control de Sistemas de Información.
5	6	Líder de Proyecto	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	<p>Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI • Capacitación en Administración de Proyectos • Aseguramiento de la calidad • Inspección de Software • Revisión entre colegas • Introduction to Capability Maturity Model • Introduction to Capability Maturity Model Integration Staged Representation • Services Supplement for CMMI • Disciplined Agile Delivery
6	10	Analistas	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	<p>Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Scrum Master certificado • Análisis de Negocio CBAP. • An Introduction to Disciplined Agile Delivery • Certificación BPM. • Curso de BaBok (Business Analysis Body of Knowledge) • Certificación o Curso en UML. • Herramientas BPM.
7	2	Diseñador Gráfico.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	<p>Cada uno de los recursos deberá de presentar el siguiente diploma o certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Design Thinking.
8	20	Desarrollador en .Net.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	<p>Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IT Diploma Cloud • Microsoft Specialist o Programming with Microsoft Visual Basic .NET • Analyzing Requirements and Defining Microsoft .NET Solution Architecture • Administración de Base de datos • Patrones de Arquitectura de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

No.	Cantidad	Perfil	Curriculum en hoja membretada y firmado por el representante legal.	Años de Experiencia o número de proyectos.	Nivel académico o profesional. Deberá de presentarse original para cotejo.	Carta de al menos un cliente que avale que desempeñó el perfil solicitado para este proyecto. (firmada por el Líder de Proyecto o análogo del Cliente y sus datos respectivos para confirmar información)	Al menos un mes inscrito en el IMSS.	Certificaciones vigentes. Deberá presentarse original para cotejo.
								Software <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Aplicaciones sobre web • Web Programming with C#. • Server Virtualization with Windos server Hyper V and System Center Specialist • Technology Specialist .NET Framework 3.5 ASP .NET Applications • Technology Specialist SQL Server Al menos 10 recursos de este perfil deberá presentar un reconocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Configuración del Software. Al menos 3 recursos de este perfil deberá presentar un reconocimiento del: <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de Software y/o Peer review
9	10	Desarrollador en Java.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • SOA Architectural Concepts of Service Desing • Servicios de Orquestación • Certified Programmer for the Java Platform • Develop Secure Applications • Develop Web Services • Programación sobre BPM • Programación con JAVA Server Faces y AJAX • Administrador y Clustering del Servidor de Aplicaciones Al menos 5 recursos de este perfil deberá presentar un reconocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Configuración del Software. Al menos 2 recursos de este perfil deberá presentar un reconocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de Software y/o Peer review
10	4	Desarrollador Web.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones o reconocimientos o diplomas o certificados en: <ul style="list-style-type: none"> • HTML. • CSS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

No.	Cantidad	Perfil	Curriculum en hoja membretada y firmado por el representante legal.	Años de Experiencia o número de proyectos.	Nivel académico o profesional. Deberá de presentarse original para cotejo.	Carta de al menos un cliente que avale que desempeñó el perfil solicitado para este proyecto. (firmada por el Líder de Proyecto o análogo del Cliente y sus datos respectivos para confirmar información)	Al menos un mes inscrito en el IMSS.	Certificaciones vigentes. Deberá presentarse original para cotejo.
								<ul style="list-style-type: none"> • Ruby • JavaScript • PHP • WordPress • Android Application Development • IOS Developer Program
11	4	DBA/Desarrollador en SMBDR.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Administración De Bases de Datos. • Oracle Database Administrator Certified Associate • Program with PL / SQL • Oracle Database: RAC Administration Ed 1 • Oracle Database Administration Workshop • Maintaining a Microsoft SQL Server Database
12	4	Ingeniero de Pruebas.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Certificación ISTQB Certified Tester - Advanced Level - Test manager • Certificación ISTQB Foundation Level • ISTQB Certified Tester • Software Verification, Validation and Testing. • Pruebas de Performance • Pruebas de Software

- R. Ingresos suficientes para la organización de los servicios solicitados.
El licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2016 hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 presentada por el licitante ante el SAT, y la presentación de la última declaración provisional de abril 2017.
- S. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.
Presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- T. Escrito del licitante en el que manifieste que los bienes que se utilizarán para la prestación del servicio se produjeron con innovación tecnológica que tenga registrada Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.
- U. El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.
- V. Propuesta de plan de trabajo: Plan de Trabajo en formato Microsoft Project y bajo la Guía PMBOK, última versión del PMI, impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos para la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos señalados en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, debiendo contener al menos:
 - 1. Los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK, última versión.
 - 2. Actividades a desarrollarse en cada una de los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK.
 - 3. Duración de las actividades
 - 4. Fechas Inicio y fecha fin de cada actividad.
 - 5. Actividades predecesoras.
 - 6. Recursos necesarios a utilizar con la tipificación de su rol correspondiente.
 - 7. Comienzo de Línea Base de Arranque.
 - 8. Fin de Línea Base de Arranque.
 - 9. % trabajo completado.
 - 10. % trabajo planeado.
 - 11. % Diferencia de trabajo (trabajo completado - % trabajo planeado).
 - 12. Hitos
- W. Presentación de organigrama.
Se acredita presentando un esquema estructural y descriptivo de la organización de los recursos humanos del licitante que estarán participando en el proyecto, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en esta convocatoria y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y describir sus funciones que tendrán con relación al servicio.
- X. Cada persona deberá cubrir un sólo rol con su correspondiente Curriculum, con sus correspondientes estudios formales, y con sus correspondientes certificaciones requeridas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.

Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V.4.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa, de manera independiente al de la proposición técnica y en (formato de Word o Excel con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador), ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del Anexo 11, en sobre cerrado, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el Anexo 5A o Anexo 5B, de preferencia en papel con membrete del licitante o a través del Sistema **CompraNet** y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente licitación.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario del servicio solicitado en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio, para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el Anexo 11.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. En su caso, los descuentos que se ofrezcan.
- E. Porcentaje e importe del impuesto al valor agregado.
- F. Importe total de la propuesta con número y letra.
- G. La indicación de que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020 que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

El no presentar la proposición económica en medio magnético, no será causa de desechamiento de la misma.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.

Se sugiere utilizar el Anexo 11 que se integra en esta convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el numeral V.4.2 y el anexo antes mencionado.

La falta de algún requisito en la proposición económica, será causa de desechamiento de la misma, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

VI. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 25 segundo párrafo de **La Ley** y 39 fracción I inciso “d” del **Reglamento**, se comunica que el contrato que se derive de la presente licitación será plurianual por los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020, de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada para tal efecto.

VII. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

La convocante únicamente considerará las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio, de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- a) La convocante se reserva el derecho de verificar ante cualquier instancia gubernamental o privada que considere necesaria para tal efecto que la documentación legal administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas requeridas, contengan todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria, sus anexos y juntas de aclaraciones;
- b) El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que la propuesta técnica cumpla con las características y especificaciones establecidas en los Anexos 13 “Características Técnicas del Servicio” y 13 A Visita a las Instalaciones de la presente convocatoria.
- c) El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación;
- d) El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante evaluará las proposiciones técnicas de los licitantes, utilizando el criterio de puntos y porcentajes establecidos en esta Convocatoria, debiendo determinar las propuestas que son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con la puntuación otorgada a cada propuesta, esta última calificación deberá ser explicada suficientemente con causas y motivos de las mismas y las propuestas que no cumplan por no acreditar al menos la puntuación mínima requerida, para evaluarse económicamente serán desechadas, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en las actas o dictamen correspondiente;
- e) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de **El Reglamento**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**, respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error;
- f) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecido en la convocatoria y que obtuvo la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 Bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- g) Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el puntaje obtenido de las propuestas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de que ambas cuenten con las mismas condiciones se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo.

VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Tecnologías de la Información, verificará que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de La Ley y 52 de El Reglamento.

Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales V.2., V.3., V.4.1., serán factibles de evaluación utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos mínimos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente convocatoria.

Para tal fin, los licitantes deberán de reunir en su propuesta **cuando menos 45 de los 60 puntos máximos** que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.**

RESUMEN

Rubros	Peso del rubro	Subrubro	Peso del Subrubro	Aspectos a evaluar	Puntos Máximos	
1	capacidad del licitante	1.1	Capacidad de los recursos humanos Cuando menos el 40%	13.00	1.1.1 Experiencia del recurso humano Del 20% al 30%	3.00
					1.1.2 Capacidad del recurso humano. (académicos o profesionales) Del 50% al 60%	7.00
					1.1.3 Dominio de herramientas del recurso humano. (Certificaciones). Del 10% al 20%	3.00
		1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento Cuando menos el 40%	10.55	1.2.1 Capacidad de recursos económicos	2.00
					1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento. (Conjunto de instalaciones y servicios necesarios para una actividad determinada en industrias, urbanizaciones, ejércitos, etc.:)	8.55

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Rubros	Peso del rubro	Subrubro	Peso del Subrubro	Aspectos a evaluar	Puntos Máximos
		1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.15	1.3.1 Participación requerida	0.15
		1.4 Participación en MIPYMES	0.15	1.4.1 Participación requerida	0.15
		1.5 Equidad de Género	0.15	1.5.1 Certificación	0.15
2	Experiencia y especialidad del licitante 18.00 (un rango de 12 a 18 puntos)	2.1 Experiencia del licitante. (Mayor tiempo prestando servicios similares)	9.00	2.1.1 Experiencia requerida	9.00
		2.2 Especialidad del licitante. (Mayor número de contratos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios similares)	9.00	2.2.1 Especialidad requerida	9.00
3	Propuesta de trabajo 9.00 (un rango de 6 a 12 puntos)	3.1 Metodología	7.00	3.1.1 Presentación de metodología	7.00
		3.2 Plan de trabajo	1.00	3.2.1 Propuesta del plan de trabajo	1.00
		3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	1.00	3.3.1 Presentación de organigrama	1.00
4	Cumplimiento de contratos 9.00 (un rango de 6 a 12 puntos)	4.1 Cumplimiento de contratos (Más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos de los Reglamentos de la Ley de Adquisiciones).	9.00	4.1.1 Cumplimiento requerido	9.00
Total de rubros	60.00	Total de subrubros	60.00	Puntaje máximo	60.00

EVALUACIÓN

1.- Capacidad del licitante (24.00 puntos)					
1.1.- Capacidad de los recursos humanos (Puntaje total: 13 puntos)					
1.1.1 Experiencia del recurso humano					3.00
No	Personal	Cantidad	Perfil	Total de puntos	3.00
	Minima a Presentar				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

1	1	Director del Proyecto	<p>DESCRIPCIÓN. El licitante deberá proporcionar su propuesta del Director del Proyecto de acuerdo a su estrategia para garantizar los cumplimientos de entregables, soporte, administración y niveles de servicios objeto de este proyecto.</p> <p>EVIDENCIA. Para acreditar la experiencia el licitante presentará: Currículum y escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del licitante o por el representante común, en el caso que se trate de una propuesta conjunta, en el que manifieste el nombre del Director del Proyecto, su profesión, su escolaridad y señale experiencia en la dirección de proyectos similares al objeto de la presente licitación. Cartas de Referencia de al menos una Empresa, de los proyectos mencionados en su Currículum, para la(s) cual(es) se desempeñó como Director de Proyecto en servicios similares, las cuales deberán contener las siguientes características: expedidas en papel membretado del Cliente, especificar el nombre del Líder del Proyecto o análogo del Cliente, puesto o rol desempeñado del propuesto Director de Proyecto, funciones desempeñadas del propuesto Director de Proyecto, periodo en el que desempeño las funciones el propuesto Director de Proyecto, la carta deberá estar firmada por el Líder de Proyecto o análogo del Cliente con sus siguientes datos del contacto para verificar la información: nombre completo, teléfono y extensión, y correo electrónico. Reporte de registro de afiliación o similar, que acredite que el personal tengan al menos un mes inscritos ante el IMSS.</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Al licitante que presente el currículum, escrito y evidencia documental solicitados anteriormente, acreditando el mayor número de proyectos dirigidos, se le otorgará el 100% del puntaje asignado para este perfil de Director de Proyecto. En caso de que algún licitante acredite experiencia de más de 10 años en ambientes de desarrollo de Software el excedente no será considerado para efectos de asignación de puntuación. Al resto de los licitantes se les otorgará puntaje de manera proporcional mediante regla de tres, tomando como base la puntuación obtenida por el o los licitantes que haya obtenido el 100% del puntaje asignado para este perfil de Director de Proyecto.</p> <p>Se otorgarán cero puntos cuando: No se presente la documentación señalada anteriormente. No se acredite que el Director del Proyecto cuenta con experiencia en el ámbito de desarrollo de Software. No se acredite que la persona propuesta está al servicio o contratado por el licitante. No haya sido posible la verificación y validación de la documentación señalada.</p>	0.60	
---	---	-----------------------	--	------	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

2	1	Administrador de la Oficina de Proyectos	<p>DESCRIPCIÓN. El licitante deberá proporcionar su propuesta del Administrador de la Oficina de Proyectos de acuerdo a su estrategia para garantizar los cumplimientos de entregables, soporte, administración y niveles de servicios objeto de este proyecto.</p> <p>EVIDENCIA. Para acreditar la experiencia el licitante presentará: Currículum y escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del licitante o por el representante común en el caso que se trate de una propuesta conjunta, en el que manifieste el nombre del Administrador de la Oficina de Proyectos, su profesión, escolaridad y señale experiencia en la administración de mínimo 5 (cinco) proyectos similares al objeto de la presente licitación. Cartas de Referencia de al menos una Empresa, de los proyectos mencionados en su Currículum, para la(s) cual(es) se desempeñó como Administrador de la Oficina de Proyectos en servicios similares, las cuales deberán contener las siguientes características: expedidas en papel membretado del Cliente, especificar el nombre del Líder del Proyecto o análogo del Cliente, puesto o rol desempeñado del propuesto Administrador de la Oficina de Proyectos, funciones desempeñadas del propuesto Administrador de la Oficina de Proyectos, periodo en el que desempeño las funciones el propuesto Administrador de la Oficina de Proyectos, la carta deberá estar firmada por el Líder de Proyecto o análogo del Cliente con sus siguientes datos del contacto para verificar la información: nombre completo, teléfono y extensión, y correo electrónico.</p> <p>Reporte de registro de afiliación o similar, que acredite que el personal tengan al menos un mes inscritos ante el IMSS.</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Al licitante que presente el currículum, escrito y evidencia documental solicitados, acreditando su participación en el mayor número de proyectos, se le otorgará el 100% del puntaje asignado para este perfil de Administrador de la Oficina de Proyectos. En caso de que algún licitante acredite experiencia en más de 5 proyectos, el excedente no será considerado para efectos de asignación de puntuación. Al resto de los licitantes se les otorgará puntaje de manera proporcional mediante regla de tres, tomando como base la puntuación obtenida por el licitante que haya obtenido el 100% del puntaje asignado para este perfil de Administrador de la Oficina de Proyectos.</p> <p>Se otorgarán cero puntos cuando: No se presente la documentación señalada anteriormente. No se acredite que la persona propuesta está al servicio o contratado por el licitante. No haya sido posible la verificación y validación de la documentación señalada anteriormente.</p>	0.60	
3	1	Arquitecto de Software	<p>DESCRIPCIÓN. El licitante deberá proporcionar su propuesta del Arquitecto del Proyecto de acuerdo a su estrategia para garantizar los cumplimientos de entregables, soporte, administración y niveles de servicios objeto de este proyecto.</p> <p>EVIDENCIA. Para acreditar la experiencia el licitante presentará: Currículum y escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del licitante o por el representante común, en el caso que se trate de una propuesta conjunta, en el que manifieste el nombre del Arquitecto, su profesión, su escolaridad y señale experiencia en la dirección de mínimo 3 (tres) proyectos similares al objeto de la presente licitación. Cartas de Referencia de al menos una Empresa, de los proyectos mencionados en su Currículum, para la(s) cual(es) se desempeñó como Arquitecto en servicios similares en servicios similares, las cuales deberán contener las siguientes características: expedidas en papel membretado del Cliente, especificar el nombre del Líder del Proyecto o análogo del Cliente,</p>	0.60	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

			<p>puesto o rol desempeñado del propuesto Arquitecto en servicios similares, funciones desempeñadas del propuesto Arquitecto en servicios similares, periodo en el que desempeño las funciones el propuesto Arquitecto en servicios similares, la carta deberá estar firmada por el Líder de Proyecto o análogo del Cliente con sus siguientes datos del contacto para verificar la información: nombre completo, teléfono y extensión, y correo electrónico. Reporte de registro de afiliación o similar, que acredite que el personal tengan al menos un mes inscritos ante el IMSS.</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Al licitante que presente el currículum, escrito y evidencia documental solicitados anteriormente, acreditando su participación en el mayor número de proyectos, se le otorgará el 100% del puntaje asignado para este perfil de Arquitecto. En caso de que algún licitante acredite experiencia en más de 3 (tres) proyectos, el excedente no será considerado para efectos de asignación de puntuación. Al resto de los licitantes se les otorgará puntaje de manera proporcional mediante regla de tres, tomando como base la puntuación obtenida por el o los licitantes que haya obtenido el 100% del puntaje asignado para este perfil de Arquitecto.</p> <p>Se otorgarán cero puntos cuando: No se presente la documentación señalada anteriormente. No se acredite que la persona propuesta está al servicio o contratado por el licitante. No haya sido posible la verificación y validación de la documentación señalada anteriormente.</p>		
4	1	Líder de Seguridad.	<p>DESCRIPCIÓN. El licitante deberá proporcionar su propuesta del Líder de Seguridad del Proyecto de acuerdo a su estrategia para garantizar los cumplimientos de entregables, soporte, administración y niveles de servicios objeto de este proyecto.</p> <p>EVIDENCIA. Para acreditar la experiencia el licitante presentará: Currículum y escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del licitante o por el representante común, en el caso que se trate de una propuesta conjunta, en el que manifieste el nombre del Líder de Seguridad, su profesión, su escolaridad y señale experiencia en la dirección de mínimo 3 (tres) proyectos similares al objeto de la presente licitación.</p> <p>Cartas de Referencia de al menos una Empresa, de los proyectos mencionados en su Currículum, para la(s) cual(es) se desempeñó como Líder de Seguridad en servicios similares, las cuales deberán contener las siguientes características: expedidas en papel membretado del Cliente, especificar el nombre del Líder del Proyecto o análogo del Cliente, puesto o rol desempeñado del propuesto Líder de Seguridad, funciones desempeñadas del propuesto Líder de Seguridad, periodo en el que desempeño las funciones el propuesto Líder de Seguridad, la carta deberá estar firmada por el Líder de Proyecto o análogo del Cliente con sus siguientes datos del contacto para verificar la información: nombre completo, teléfono y extensión, y correo electrónico. Reporte de registro de afiliación o similar, que acredite que el personal tengan al menos un mes inscritos ante el IMSS.</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Al licitante que presente el currículum, escrito y evidencia documental solicitados anteriormente, acreditando su participación en el mayor número de proyectos, se le otorgará el 100% del puntaje asignado para este perfil de Líder de Seguridad. En caso de que algún licitante acredite experiencia en más de 3 (tres) proyectos, el excedente no será considerado para efectos de asignación de puntuación. Al resto de los licitantes se les otorgará puntaje de manera proporcional</p>	0.60	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

			<p>mediante regla de tres, tomando como base la puntuación obtenida por el o los licitantes que haya obtenido el 100% del puntaje asignado para este perfil de Líder de Seguridad.</p> <p>Se otorgarán cero puntos cuando: No se presente la documentación señalada anteriormente. No se acredite que la persona propuesta está al servicio o contratado por el licitante. No haya sido posible la verificación y validación de la documentación señalada anteriormente.</p>			
5	6 10 2 20 10 4 4 4	<p>Líderes de Proyecto.</p> <p>Análistas</p> <p>Diseñadores Gráfico.</p> <p>Desarrolladores en .Net.</p> <p>Desarrolladores en Java</p> <p>Desarrolladores Web.</p> <p>DBA's/Desarrolladores en SMBDR.</p> <p>Ingenieros de Pruebas.</p>	<p>VARIOS PERFILES</p> <p>DESCRIPCIÓN. El licitante deberá proporcionar en su propuesta de "Todos y cada uno de los perfiles", del Proyecto de acuerdo a su estrategia para garantizar los cumplimientos de entregables, soporte, administración y niveles de servicios objeto de este proyecto.</p> <p>EVIDENCIA. Para acreditar la experiencia el licitante presentará: Currículum y escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del licitante o por el representante común, en el caso que se trate de una propuesta conjunta, en el que manifieste el nombre de "Todos y cada uno de los perfiles", su profesión, su escolaridad y señale experiencia mínima de 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente licitación.</p> <p>Reporte de registro de afiliación o similar, que acredite que el personal tengan al menos un mes inscritos ante el IMSS.</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Al licitante que presente el TOTAL de los 60 (sesenta) currículums, escritos y con la evidencia documental completa solicitados anteriormente, se le otorgará el 100% del puntaje asignado para este rubro de "Varios Perfiles".</p> <p>En caso de que algún licitante NO acredite el TOTAL de los 60 (currículums) con los requerimientos señalados, NO se le asignará el puntaje asignado a este rubro de "Varios Perfiles".</p>	0.60		
Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. SE DEBERÁN PRESENTAR ORIGINALES PARA SU COTEJO.					7.00	
					7.00	
No	Personal Cantidad Mínima a Presentar	Perfil		Total de puntos		
1	1	Director del Proyecto	<p>DESCRIPCIÓN. El nivel académico de Licenciatura se acreditará anexando original y copia de la cédula profesional, la cual deberá estar registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). El nivel académico de maestría se acreditará anexando original y copia de la cédula profesional la cual deberá estar registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) u original y copia del título obtenido. Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación</p>	2.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

			<p>debidamente apostillada. Las licenciaturas y maestrías deben ser afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Para efectos de la asignación de puntos, sólo se considerará una licenciatura o una maestría, por lo que en caso de exhibir más de un título o cédula profesional de licenciatura o maestría, o bien algún doctorado, no se considerarán para efectos de asignación de puntuación.</p> <p>Cuando el Director de proyecto acredite nivel académico de sólo licenciatura se otorgarán el 50% del puntaje asignado para este perfil de Director de Proyecto. Cuando el Director de proyecto acredite nivel académico de licenciatura más nivel académico de maestría, se otorgarán el 100% del puntaje asignado para este perfil de Director de Proyecto. No se otorgará puntaje a los licitantes que no acrediten la escolaridad mínima de licenciatura.</p>			
2	1	Administrador de la Oficina de Proyectos	<p>DESCRIPCIÓN. El nivel académico de Licenciatura se acreditará anexando original y copia de la cédula profesional, la cual deberá estar registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). El nivel académico de maestría se acreditará anexando original y copia de la cédula profesional la cual deberá estar registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) u original y copia del título obtenido. Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación debidamente apostillada. Las licenciaturas y maestrías deben ser afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Para efectos de la asignación de puntos, sólo se considerará una licenciatura o una maestría, por lo que en caso de exhibir más de un título o cédula profesional de licenciatura o maestría, o bien algún doctorado, no se considerarán para efectos de asignación de puntuación.</p> <p>Cuando el Administrador de la Oficina de Proyectos acredite nivel académico de sólo licenciatura se otorgarán el 50% del puntaje asignado para este perfil de Administrador de la Oficina de Proyectos. Cuando el Administrador de la Oficina de Proyectos acredite nivel académico de licenciatura más nivel académico de maestría, se otorgarán el 100% del puntaje asignado para este perfil de Administrador de la Oficina de Proyectos. No se otorgará puntaje a los licitantes que no acrediten la escolaridad mínima de licenciatura.</p>	1.00		
3	1	Arquitecto de Software	<p>DESCRIPCIÓN. El nivel académico de Licenciatura se acreditará anexando original y copia de la cédula profesional, la cual deberá estar registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). El nivel académico de maestría se acreditará anexando original y copia de la cédula profesional la cual deberá estar registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) o original y copia del título obtenido. Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación debidamente apostillada. Las licenciaturas y maestrías deben ser afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Para efectos de la asignación de puntos, sólo se considerará una licenciatura o una maestría, por lo que en caso de exhibir más de un título o cédula profesional de licenciatura o maestría, o bien algún doctorado, no se considerarán para efectos de asignación de puntuación.</p> <p>Cuando el Arquitecto acredite nivel académico de sólo licenciatura se otorgarán el 50% del puntaje asignado para este perfil de Arquitecto. Cuando el Arquitecto acredite nivel académico de licenciatura más nivel académico de maestría, se otorgarán el 100% del puntaje asignado para este perfil</p>	1.00		



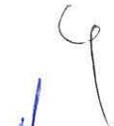
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

			de Arquitecto. No se otorgará puntaje a los licitantes que no acrediten la escolaridad mínima de licenciatura.		
4	1	Líder de Seguridad.	DESCRIPCIÓN. El nivel académico de Licenciatura se acreditará anexando original y copia de la cédula profesional, la cual deberá estar registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación debidamente apostillada. La licenciatura deberá ser afin a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Para efectos de la asignación de puntos, sólo se considerará una licenciatura, por lo que en caso de exhibir más de un título o cédula profesional de licenciatura o maestría, o bien algún doctorado, no se considerarán para efectos de asignación de puntuación. Cuando el Líder de Seguridad acredite nivel académico de al menos licenciatura se otorgarán el 100% del puntaje asignado para este perfil de Líder de Seguridad. No se otorgará puntaje a los licitantes que no acrediten la escolaridad mínima de licenciatura.	2.00	
5	6 10 2 20 10 4 4 4	Líder de Proyecto. Análistas Diseñador Gráfico. Desarrollador en .Net Desarrollador en Java Desarrollador Web. DBA/Desarrollador en SMBDR. Ingeniero de Pruebas.	VARIOS PERFILES DESCRIPCIÓN. El nivel académico se acreditará con al menos el certificado de terminación de estudios, de algunas de las licenciaturas afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones emitida por alguna institución de educación registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación debidamente apostillada. ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Al licitante que presente el TOTAL de los 60 (sesenta) comprobantes académicos requeridos solicitados, se le otorgará el 100% del puntaje asignado para este rubro de "Varios Perfiles". En caso de que algún licitante NO acredite el TOTAL de los 60 (sesenta) comprobantes de estudios señalados anteriormente, NO se le asignará el puntaje asignado a este rubro de "Varios Perfiles".	1.00	
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (certificaciones) SE DEBERÁN PRESENTAR ORIGINALES PARA SU COTEJO.-					3.00
No	Personal	Cantidad Mínima a Presentar	Perfil	Total de puntos	3.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

1	1	Director del Proyecto	<p>DESCRIPCIÓN. Las certificaciones que se presenten deberán ser legibles y encontrarse vigentes al momento de presentar su propuesta técnica, pudiendo la Convocante validar esta condición a través de la entidad certificadora. Para acreditar el dominio de herramientas, se otorgará puntaje al licitante que acredite que el Director de Proyecto cuenta con las siguientes certificaciones vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI. • SCRUM Master Accredited Certification. <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. 50% del puntaje asignado si presenta: Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI. 50% del puntaje asignado si presenta: SCRUM Master Accredited Certification. No se otorgará puntaje a los licitantes que no acrediten ninguna certificación o no estén vigentes o no sean legibles.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p>	0.60	
2	1	Administrador de la Oficina de Proyectos	<p>DESCRIPCIÓN. Las certificaciones que se presenten deberán ser legibles y encontrarse vigentes al momento de presentar su propuesta técnica, pudiendo la Convocante validar esta condición a través de la entidad certificadora. Para acreditar el dominio de herramientas, se otorgará puntaje al licitante que acredite que el Administrador de la Oficina de Proyectos cuenta con las siguientes certificaciones vigentes: Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI. SCRUM Master Accredited Certification</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. 50% del puntaje asignado si presenta: Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI. 50% del puntaje asignado si presenta: SCRUM Master Accredited Certification No se otorgará puntaje a los licitantes que no acrediten ninguna certificación o no estén vigentes o no sean legibles.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p>	0.60	
3	1	Arquitecto de Software	<p>DESCRIPCIÓN. Las certificaciones que se presenten deberán ser legibles y encontrarse vigentes al momento de presentar su propuesta técnica, pudiendo la Convocante validar esta condición a través de la entidad certificadora. Para acreditar el dominio de herramientas, se otorgará puntaje al licitante que acredite que el Arquitecto cuenta con las siguientes certificaciones vigentes:</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. 100% del puntaje asignado si presenta: TOGAF 9 certified level.</p> <p>No se otorgará puntaje a los licitantes que no acredite la certificación o no esté vigente o no sea legible.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p>	0.60	
4	1	Líder de Seguridad.	<p>DESCRIPCIÓN. Las certificaciones que se presenten deberán ser legibles y encontrarse vigentes al momento de presentar su propuesta técnica, pudiendo la Convocante validar esta condición a través de la entidad certificadora.</p> <p>Para acreditar el dominio de herramientas, se otorgará puntaje al licitante que acredite que el Líder de Seguridad cuenta con al menos 2 (dos) de las siguientes certificaciones vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de ISO 27000. 	0.60	   



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

		<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de ISO 20000. • CISA Certificación de Auditor de Sistemas de Información. • CISM Certificación en Gestión de Seguridad en la Información. • CRISC Certificación en Riesgos y Control de Sistemas de Información. <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. 100% del puntaje asignado si presenta: al menos 2 (dos) de las cinco certificaciones relacionadas anteriormente.</p> <p>No se otorgará puntaje a los licitantes que no acrediten al menos 2 (dos) de las certificaciones mencionadas o éstas no estén vigentes o éstas no sean legibles.</p>		
5	6	<p>Líderes de Proyecto.</p> <p>ANÁLISIS DE REQUISITOS</p> <p>DESCRIPCIÓN. Las certificaciones que se presenten deberán ser legibles y encontrarse vigentes al momento de presentar su propuesta técnica, pudiendo la Convocante validar esta condición a través de la entidad certificadora o la empresa que expide el(los) documento(s). Para acreditar el dominio de herramientas, los 60 (sesenta) recursos de este rubro deberán presentar al menos una de las siguientes acreditaciones.</p> <p>Para los Líderes de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI • Capacitación en Administración de Proyectos • Aseguramiento de la calidad • Inspección de Software • Revisión entre colegas • Introduction to Capability Maturity Model • Introduction to Capability Maturity Model Integration Staged Representation • Services Supplement for CMMI • Disciplined Agile Delivery 	0.60	
	10	<p>Analistas</p> <p>Para los Analistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Scrum Master certificado • Análisis de Negocio CBAP. • An Introduction to Disciplined Agile Delivery • Certificación BPM. • Curso de BaBok (Business Analysis Body of Knowledge) • Certificación o Curso en UML. • Herramientas BPM. 		
	2	<p>Diseñadores Gráficos.</p> <p>Para los Diseñadores Gráficos, deberá presentar Diploma o Certificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Design Thinking. 		
	20	<p>Desarrolladores .Net</p> <p>Para los Desarrolladores en .Net</p> <ul style="list-style-type: none"> • IT Diploma Cloud • Microsoft Specialist o Programming with Microsoft Visual Basic .NET • Analyzing Requirements and Defining Microsoft .NET Solution Architecture • Administración de Base de datos • Patrones de Arquitectura de Software • Desarrollo de Aplicaciones sobre web • Web Programming with C#. • Server Virtualization with Windos server Hyper V and System Center Specialist • Technology Specialist .NET Framework 3.5 ASP .NET Applications • Technology Specialist SQL Server <p>• Al menos 10 (diez) recursos de este perfil deberá presentar un reconocimiento de:</p>		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

	10	Desarrollador en Java	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Administración de Configuración del Software. • Al menos 3 (tres) recursos de este perfil deberá presentar un reconocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Inspección de Software y/o Peer review <p>Para los Desarrolladores en Java</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de SOA • SOA Architectural Concepts of Service Desing • Servicios de Orquestación • Certified Programmer for the Java Platform • Develop Secure Applications • Develop Web Services • Programación sobre BPM • Programación con JAVA Server Faces y AJAX • Administrador y Clustering del Servidor de Aplicaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 5 (cinco) recursos de este perfil deberá presentar un reconocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Administración de Configuración del Software. • Al menos 2 (dos) recursos de este perfil deberá presentar un reconocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Inspección de Software y/o Peer review 			
	4	Desarrollador Web.	<p>Para los Desarrolladores Web</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo para estos recursos aplicara que cada uno de ellos deberá presentar al menos una de las siguientes certificaciones o reconocimientos o diplomas o certificados. • HTML. • CSS • Ruby • JavaScript • PHP • WordPress • Android Application Development • IOS Developer Program 			
	4	DBA/Desarrollador en SMBDR.	<p>Para los DBA/Desarrollador en SMBDR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Administración De Bases de Datos. • Oracle Database Administrator Certified Associate • Program with PL / SQL • Oracle Database: RAC Administration Ed 1 • Oracle Database Administration Workshop • Maintaining a Microsoft SQL Server Database 			
	4	Ingeniero de Pruebas.	<p>Para los Ingenieros de Pruebas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación ISTQB Certified Tester - Advanced Level - Test manager • Certificación ISTQB Foundation Level • ISTQB Certified Tester • Software Verification, Validation and Testing. • Pruebas de Performance • Pruebas de Software 			
			<p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. Al licitante que presente al menos una certificación de cada uno de los 60 (sesenta) recursos de este rubro de "Varios Perfiles", se le otorgará el 100% del puntaje asignado para este rubro de "Varios Perfiles".</p> <p>En caso de que algún licitante NO acredite el TOTAL de las 60 (sesenta) certificaciones señaladas anteriormente, NO se le asignará el puntaje asignado a</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

	este rubro de "Varios Perfiles".		
	La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.		
1.2.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento (Puntaje total: 10.00 puntos)			
1.2.1 Capacidad de recursos económicos			2.00
<p>Descripción</p> <p>DESCRIPCIÓN. Para acreditar la capacidad económica, el Licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2016 hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 presentada por el licitante ante el SAT, y la presentación de la última declaración provisional de abril 2017.</p> <p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS. En caso de que algún licitante acredite ingresos superiores al veinte por ciento del monto total de la propuesta económica que haya presentado para esta licitación, el excedente no será considerado para efectos de puntuación. En caso de proposiciones conjuntas la documentación solicitada anteriormente deberá exhibirse por cada uno de los miembros que participen de manera conjunta. En caso de que se trate de una proposición conjunta se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación. No se otorgarán puntos al licitante que omita presentar en forma parcial o total la documentación señalada anteriormente de este subrubro.</p>			2.00
1	Al licitante que acredite que sus ingresos hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA)	100% del puntaje asignado a este subrubro.	
2	Aquellos licitantes cuyos ingresos sean menores al veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), NO se les asignarán puntos.	0.00	
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			08.55
<p>Con respecto al equipamiento, el licitante deberá de comprobar a través de una certificación vigente que dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que respalden las actividades de los Sistemas de Información que sustentan el proceso de Desarrollo o Implantación de Sistemas de Información de acuerdo al documento de aplicabilidad vigente. En caso de que el licitante presente propuesta en participación conjunta, el certificado solicitado deberá de estar a nombre de alguna de las empresa que integren dicha participación y que será la responsable de proveer los servicios correspondientes</p>			
No	Presentación de certificación vigente de un SGSI. (Se acredita presentando original y copia para cotejo)	Puntaje	
1	Certificación vigente conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2013.	4.55	
2	Certificación vigente análoga a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2013.	2.00	
3	No presenta ninguna certificación.	0.00	
<p>Asimismo, la convocante solicita al licitante certificación vigente con respecto a un Modelo diseñado para cubrir las actividades que requieren gestionar, establecer y entregar Servicios con respecto a los tópicos de Desarrollo de Sistemas. En caso de que el licitante presente propuesta en participación conjunta, el certificado solicitado deberá de estar a nombre de alguna de las empresa que integren dicha participación y que será la responsable de proveer los servicios correspondientes</p>			08.55
No	Presentación de certificación vigente del Modelo diseñado para cubrir las actividades que requieren gestionar, establecer y entregar Servicios con respecto a los tópicos de Desarrollo de Sistemas. (Se acredita presentando original y copia para cotejo)	Puntaje	
1	Certificación vigente CMMi-SVC, nivel 5.	4.00	
2	Certificación vigente CMMi-SVC, nivel 3 o nivel 4	2.00	
3	Certificación vigente Moprosoft.	1.00	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

4	No presenta ninguna certificación.	0.00	
1.3.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (0.15 puntos)			
1.3.1 Participación requerida			0.15
Presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.			0.15
1.4.-Participación de MIPYMES (0.15 puntos)			0.15
1.4.1 Participación requerida			
Escrito del licitante en el que manifieste que los bienes que se utilizarán para la prestación del servicio se produjeron con innovación tecnológica que tenga registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.			0.15
1.5.-Equidad de Género (0.15 puntos)			0.15
1.5.1 Políticas y prácticas de igualdad de género			
El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES:			
En el caso de propuestas conjuntas, se otorgará el puntaje señalado para este rubro, cuando al menos una de las participantes en la propuesta conjunta cuente con la certificación referida anteriormente.			0.15
ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se otorgará el puntaje señalado a este subrubro, al Licitante que presente la certificación en cuestión.			
2.- Experiencia y especialidad del licitante (18 puntos)			
2.1 Experiencia del licitante			
2.1.1 Experiencia requerida			
		9.00	
<p>Descripción</p> <p>DESCRIPCIÓN.</p> <p>A).- El licitante deberá acreditar que cuenta con experiencia mínima de 3 años y máxima de 10 años, en la prestación de "Servicios de Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma Tecnológica", para tal efecto presentará como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <p>En caso de exhibir contratos marco, deberá exhibir además los contratos específicos que deriven de éstos para contabilizar la experiencia. Asimismo, en caso de que se señale en el contrato que el objeto de éste se establece en anexos, estos deberán adjuntarse.</p> <p>1.- Copia simple de mínimo 3 contratos de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>2.- Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben,</p> <p>3.- Que estén debidamente formalizados y con las firmas autógrafas de quienes lo suscriben.</p> <p>4.- Que los contratos se hayan celebrado dentro de los 10 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones,</p> <p>5.- Que el objeto sea similar a alguno de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fábrica de Software. • Modelado, implementación y mantenimiento de procesos • Desarrollo de modelos de Información • Servicios de soporte, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones • Atención de fallas, soporte técnico y mantenimiento de aplicaciones <p>Se deberá adjuntar un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante legal, donde liste los contratos presentados, y resuma en qué consistieron los servicios prestados.</p> <p>Se contabilizan como acreditados los contratos que cumplan con las características requeridas en inciso A), de este subrubro. No se considerarán en la evaluación contratos de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a los servicios definidos en el inciso A), numeral 5), de este subrubro requeridos en la presente licitación, ni aquellos formalizados vía electrónica. La unidad de medida mínima a considerar para la asignación de puntos será por mes completado. No se sumará el tiempo en el que las vigencias de los contratos exhibidos se empalmen.</p> <p>No se otorgará puntaje, cuando el licitante no acredite que cuenta con la experiencia mínima de 3 años; o cuando el licitante</p>			9.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en el inciso A), de este subrubro. En caso de que se trate de una proposición conjunta se sumara la experiencia de los contratos correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.			
ASIGNACIÓN DE PUNTOS.			
a.	Contratos con instituciones privadas.		
a.1	Al licitante que acredite la mayor cantidad de meses de experiencia con instituciones privadas. En caso de que algún licitante acredite más de 10 años de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	2 Puntos	2 puntos
a.2	Al resto de los licitantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de meses de experiencia.	Proporcional mediante regla de tres	
b.	Contratos con instituciones públicas.		
b.1	Al licitante que acredite la mayor cantidad de meses de experiencia con instituciones públicas. En caso de que algún licitante acredite más de 10 años de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	7 Puntos	7 puntos
b.2	Al resto de los licitantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de meses de experiencia.	Proporcional mediante regla de tres	
2.2 Especialidad del licitante			
2.2.1 Especialidad requerida			9.00
Descripción DESCRIPCIÓN. A).- A fin de acreditar la especialidad en la prestación de servicios similares, el Licitante deberá acreditar que cuenta con la especialidad en la prestación de "Servicios de Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma Tecnológica", para tal efecto se presentará como parte de su propuesta técnica, lo siguiente: En caso de exhibir contratos marco, deberá exhibir además los contratos específicos que deriven de éstos para contabilizar la especialización. Asimismo, en caso de que se señale en el contrato que el objeto de éste se establece en anexos, estos deberán adjuntarse. 1. Copia simple de al menos 1 (uno) contrato de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos: 2. Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben, 3. Que estén debidamente formalizados y con las firmas autógrafas de quienes lo suscriben. 4. Que los contratos se hayan celebrado dentro de los 10 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, 5. Que el objeto sea similar a alguno de los siguientes servicios: • Fábrica de Software. • Modelado, implementación y mantenimiento de procesos • Desarrollo de modelos de Información • Servicios de soporte, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones • Atención de fallas, soporte técnico y mantenimiento de aplicaciones Se deberá adjuntar un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante legal, donde liste los contratos presentados, y resuma en qué consistieron los servicios prestados. Se contabilizan como acreditados los contratos que cumplan con las características requeridas en inciso A), de este subrubro. No se considerarán en la evaluación contratos de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a los servicios definidos en el inciso A), numeral 5), de este subrubro requeridos en la presente licitación, ni aquellos formalizados vía electrónica. La unidad de medida mínima a considerar para la asignación de puntos será por contrato presentado. Se contabilizarán los contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria. No se otorgará puntaje, cuando el licitante no acredite que cuenta con al menos de 1 contrato; o cuando el licitante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en el inciso A), de este subrubro. En caso de que se trate de una proposición conjunta se sumaran los contratos correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.			9.00
ASIGNACIÓN DE PUNTOS.			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

a.	Contratos con instituciones privadas.		
a.1	Al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos con instituciones privadas. En caso de que algún licitante acredite más de 5 contratos de especialidad, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	2 Puntos	2 puntos
a.2	Al resto de los licitantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de contratos de especialidad.	Proporcional mediante regla de tres	
b.	Contratos con instituciones públicas.		
b.1	Al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos con instituciones públicas. En caso de que algún licitante acredite más de 5 contratos de especialidad, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	7 Puntos	7 puntos
b.2	Al resto de los licitantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de contratos de especialidad.	Proporcional mediante regla de tres	
3.- Propuesta de trabajo (9.00 puntos)			
3.1.- Metodología (7.00 puntos)			
3.1.1 Presentación de metodología			
			7.00
Con el fin de presentar la metodología para la implementación y administración de los servicios a proporcionar, se otorgará puntaje a los licitantes que presenten las siguientes certificaciones que sigan estándares internacionales de buenas prácticas o calidad:			
No	Presentación de la certificación de estándares internacionales o estándares nacionales (Se acredita presentando original y copia para cotejo)	Puntaje	
1	Certificación vigente CMMi-Dev, nivel 5.	3.00	
2	Certificación vigente CMMi-Dev, nivel 3 o nivel 4	1.00	
3	Certificación vigente Moprosoft.	1.00	
4	Otra certificación afín.	0.50	
5	No presenta ninguna documentación al respecto.	0.00	
Continuando con la presentación de la metodología para la implementación y administración de los servicios a proporcionar, se otorgará puntaje a los licitantes que presenten un estándar reconocido por la industria del software para la estimación, una herramienta que soporta éstas estimaciones y dos recursos certificados en el estándar propuesto.			
Las características que deben estar inmersas en este estándar en cuestión están descritas en el Anexo Técnico en el numeral denominado "Herramientas de apoyo a la metodología", en su inciso h.			
No	Presentación del estándar para la estimación, la herramienta dos recursos certificado en el estándar propuesto. (Se acredita presentando original y copia para cotejo de las certificaciones de los 2 recursos)	Puntaje	
1	Presenta estándar reconocido por la industria del software para las estimaciones con Puntos de Función, herramienta que soporta y dos recursos certificados en el estándar propuesto.	4.00	
2	Presenta estándar reconocido por la industria del software para las estimaciones con Puntos de Función, y dos recursos certificado en el estándar propuesto. Sin la herramienta que soporta éstas estimaciones.	1.00	
Las certificaciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, en caso contrario, no se considerarán. Encontrarse vigentes al momento de presentar su propuesta técnica, pudiendo la Convocante validar esta condición a través de la entidad certificadora. Debe ser legible en cuanto a todos los datos que describan el tipo de certificación que se otorga a la empresa licitante. Para la certificación CMMi-Dev Nivel 3 o CMMi-Dev Nivel 4 o CMMi-Dev Nivel 5 o Moprosoft, deberá haberse expedido a favor de la empresa Licitante y con sede en México. En caso de que el licitante presente propuesta en participación conjunta, el certificado presentado deberá de estar a nombre de alguna de las empresas que integren dicha participación La certificación de los recursos que soporte el estándar para la estimación deberá encontrarse vigente al momento de presentar la propuesta técnica.			
3.2.- Plan de trabajo			
3.2.1 Propuesta del plan de trabajo			1.00
Se acredita presentando Plan de Trabajo en formato Microsoft Project y bajo la Guía PMBOK, última versión del PMI, impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos para la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos señalados en el anexo técnico, debiendo contener al menos:			1.00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

1.	Los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK, última versión.	
2.	Actividades a desarrollarse en cada una de los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK.	
3.	Duración de las actividades	
4.	Fechas Inicio y fecha fin de cada actividad.	
5.	Actividades predecesoras.	
6.	Recursos necesarios a utilizar con la tipificación de su rol correspondiente.	
7.	Comienzo de Línea Base de Arranque.	
8.	Fin de Línea Base de Arranque.	
9.	% trabajo completado.	
10.	% trabajo planeado.	
11.	% Diferencia de trabajo (trabajo completado - % trabajo planeado).	
12.	Hitos	

No	Plan de Trabajo	Puntaje
1	Plan de trabajo, con al menos el contenido de todos los incisos referidos en cuestión.	1.00
2	Plan de trabajo, con omisión de al menos uno de los incisos referidos en cuestión.	0.50
3	Plan de trabajo, en formato diferente a Microsoft Project.	0.50
4	No presenta plan de trabajo	0.00

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humano

3.3.1 Presentación de organigrama

Se acredita presentando un esquema estructural y descriptivo de la organización de los recursos humanos del licitante que estarán participando en el proyecto, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en esta convocatoria y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y describir sus funciones que tendrán con relación al servicio.

No	Esquema Estructural - Organigrama	Puntaje
1	Presenta esquema estructural y descriptivo de la organización de acuerdo a lo mínimo solicitado.	1.00
2	Presenta esquema estructural y descriptivo de la organización SIN lo mínimo solicitado.	0.50

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.

4.- Cumplimiento de contratos (9 puntos)

4.1.- Cumplimiento de contratos.

4.1.1 Cumplimiento requerido

Descripción	Puntaje
<p>DESCRIPCIÓN.</p> <p>A).- A fin de acreditar el cumplimiento de contratos en la prestación de servicios similares, el Licitante deberá demostrar documentalmente tener más contratos cumplidos en la prestación de "Servicios de Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma Tecnológica", para tal efecto se presentará como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <p>En caso de exhibir contratos marco, deberá exhibir además los contratos específicos que deriven de éstos para contabilizar el cumplimiento. Asimismo, en caso de que se señale en el contrato que el objeto de éste se establece en anexos, estos deberán adjuntarse.</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia simple de al menos 1 (uno) contrato de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos: Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben, Que estén debidamente formalizados y con las firmas autógrafas de quienes lo suscriben. Que los contratos se hayan celebrado dentro de los 10 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, Que el objeto sea similar a alguno de los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> Fábrica de Software. Modelado, implementación y mantenimiento de procesos Desarrollo de modelos de Información Servicios de soporte, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones Atención de fallas, soporte técnico y mantenimiento de aplicaciones 	9.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

<p>Se deberá adjuntar un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante legal, donde liste los contratos presentados, y resuma en qué consistieron los servicios prestados. Sólo se contabilizarán los contratos cumplidos que avalen la terminación del servicio correspondiente, presentando alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente. • Acta de Cierre del proyecto o documento similar firmado por el Administrador del Proyecto o Representante Legal de la empresa o institución a la que se le presto el servicio. Este documento debe indicar que el licitante proporcione los servicios satisfactoriamente. <p>Cumplan con las características requeridas en inciso A), de este subrubro. No se considerarán en la evaluación contratos de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a los servicios definidos en el inciso A), numeral 5), de este subrubro requeridos en la presente licitación, ni aquellos formalizados vía electrónica. La unidad de medida mínima a considerar para la asignación de puntos será por contrato cumplido.</p> <p>No se otorgará puntaje, cuando el licitante no acredite que cuenta con al menos de 1 contrato cumplido; o cuando el licitante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en el inciso A), de este subrubro.</p> <p>En caso de que se trate de una proposición conjunta se sumaran los contratos cumplidos correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p>			
ASIGNACIÓN DE PUNTOS.			
a. Contratos con instituciones privadas.			
a.1	Al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos cumplidos con instituciones privadas. En caso de que algún licitante acredite más de 5 contratos cumplidos, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	2 Puntos	2 puntos
a.2	Al resto de los licitantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de contratos cumplidos.	Proporcional mediante regla de tres	
b. Contratos con instituciones públicas.			
b.1	Al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos cumplidos con instituciones públicas. En caso de que algún licitante acredite más de 5 contratos cumplidos, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	7 Puntos	7 puntos
b.2	Al resto de los licitantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de contratos cumplidos.	Proporcional mediante regla de tres	

VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener *un valor numérico máximo de 40*, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta Económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

M_{Pi}= Monto de la i-ésima propuesta económica.

CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{para toda } j=1,2,\dots,n$$

Donde:

PT_j= Puntuación o Unidades totales de la Proposición;

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El Subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición más solvente para la Convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

VII.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecidos en la convocatoria de licitación y que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 bis de La Ley). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia a los licitantes que manifiesten pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de La Ley y 54 de El Reglamento.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pymes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- a) Los licitantes que no acrediten los requisitos mínimos establecidos en el numeral V.4.1. **PROPOSICIÓN TÉCNICA** será desechada su propuesta por lo que no serán susceptibles de evaluación por el método de puntos y porcentajes.
- b) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, V.4.1 **PROPOSICIÓN TÉCNICA** Y V.4.2 **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
- c) El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Que no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en la presente Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- e) Cuando la documentación legal-administrativa, así como las proposiciones técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias respecto del cumplimiento, presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones. Asimismo, se desecharan las proposiciones cuando la Convocante verifique que los documentos presentados en la documentación Legal y Administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, manifiesten información falsa.
- f) Cuando presenten documentos **no legibles**, alterados, tachados o con enmendaduras.
- g) Cuando la copia simple de la identificación oficial solicitada en el **inciso 5** del numeral V.3 **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la presente Convocatoria, **no se encuentre vigente** (a las señaladas y denominadas por el propio Instituto Nacional Electoral como “03”, “09” y “12”), o no sea legible en los datos o firma contenidos en la misma.
- h) Que el Objeto Social del licitante establecido en el Acta Constitutiva no se relacione con el Objeto de la Presente Convocatoria.
- i) Cuando la copia del **Acuse de Recepción** mediante el cual el licitante solicitó **opinión al SAT**, señale que el licitante presenta **opinión negativa** sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- j) Cuando la copia del **Acuse de Recepción** mediante el cual el licitante solicitó **opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**, señale que el licitante presenta opinión negativa sobre sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- k) De conformidad con el artículo 50 de El Reglamento de La Ley, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales V.3, V.4.1 y V.4.2., carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Proposición Técnica y/o en la Proposición Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad, por tal motivo, es causa de desechamiento.

- l) En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica.
- m) Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica.
- n) Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, de la presente Convocatoria.
- o) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- p) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60 de la Ley.
- q) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de “Bajo Protesta de Decir Verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- r) La falta de firma autógrafa o firma electrónica del Apoderado o Representante Legal del licitante, en aquellos documentos que así lo requieran (firma digital).
- s) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de La Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
- t) Los licitantes participantes se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- u) Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en esta convocatoria, de tal forma que al haberse establecido el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, para la Evaluación de la Propuesta Económica, se efectuará el cálculo de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que no haya sido presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación cualitativa y de puntos y porcentajes.

La convocante de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 último párrafo de la Ley, las proposiciones desechadas, podrán ser devueltas a los licitantes previa solicitud por escrito en papel membretado del licitante dirigido a la Subdirección de Adquisiciones, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:**

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

**VIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.
VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de La Ley y 58 de El Reglamento cuando:

- A. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura;
- B. Cuando las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C. Cuando las propuestas técnicas de la totalidad de los licitantes no cumplan con la puntuación mínima requerida de conformidad con los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
- D. Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

VIII.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

La Convocante podrá suspender la licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

DEFINITIVA

La Convocante podrá suspender la licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

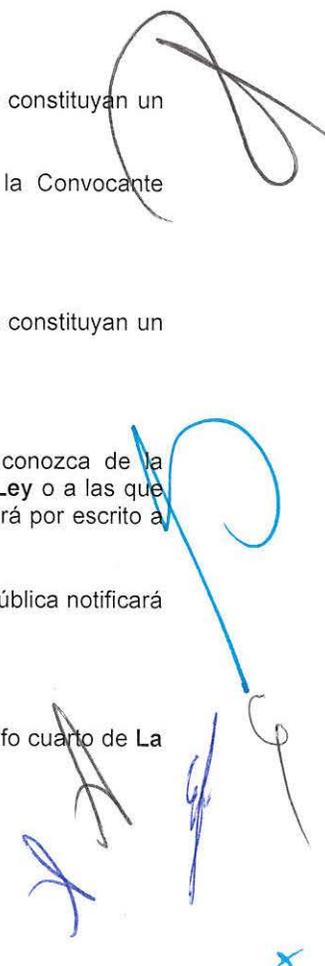
POR INCONFORMIDAD

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de La Ley o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de La Ley. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría de la Función Pública notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

VIII.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de La Ley, cuando:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- A. Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C. La pérdida del mecanismo de seguridad del Sistema **CompraNet**, por parte de la Convocante.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo de El Reglamento de La Ley.

IX. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
IX.1. NULIDADES.

Aquéllos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por La Ley, El Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

IX.2. INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de La Ley, y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, con teléfono 52-65-74-00 Extensiones 7494 y 7828, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

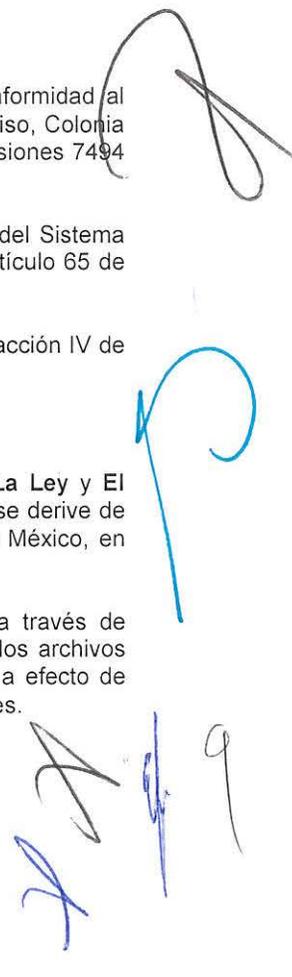
En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través del Sistema **CompraNet**, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de La Ley. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de La Ley, y a los demás que resulten aplicables.

IX.3. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de La Ley y El Reglamento, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública; respecto de los contratos que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de la Función Pública, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

X. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de un contratos, que se elaborará de conformidad con **La Ley, El Reglamento**, la presente convocatoria, la junta de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo 14**

X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte ganador, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando escrito en el que relacione la entrega de la siguiente documentación:

1. En el caso de personas Morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Para personas Morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Para personas Morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Para personas Morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Las personas Morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince.

Asimismo, deberá considerar lo establecido en Oficio Circular No. **UNAOPSPF/309/0743/2008**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2008.

X.2. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

Los contratos que se deriven de esta licitación, estando vigentes, sólo se podrán modificar conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de **La Ley** y 91 y 92 de **El Reglamento**.

X.3. PRÓRROGAS.

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 de **El Reglamento de La Ley**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

X.4. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El licitante ganador que no se presente a firmar el contrato correspondiente conforme a lo establecido en el numeral III.7, por causas imputables a los mismos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de **La Ley**.

X.5. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 de **El Reglamento**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato que se deriven de esta licitación, por la siguiente causa:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

X.6. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 de **El Reglamento**, cuando concurran razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión de los servicios, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 de **El Reglamento** de **La Ley**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de cada licitante ganador. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la **La Ley** y 102 de **El Reglamento**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017
ANEXO 1

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 27 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 28 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y **CONSIDERANDO**

Que corresponde a la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, establecer normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas de la Administración Pública Federal;

Que en términos de los artículos 56, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la administración del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, está a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas;

Que el sistema electrónico a que alude el considerando anterior tiene como fines el contribuir a la generación de una política general en la Administración Pública Federal en materia de contrataciones; propiciar la transparencia y seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y generar la información necesaria que permita la adecuada planeación, programación y presupuestación de las contrataciones públicas, así como su evaluación integral;

Que para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información contenida en CompraNet, es indispensable que esta Secretaría establezca los controles necesarios, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Único.- Se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPRANET.

Objeto y ámbito de aplicación.

1. Las presentes disposiciones tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet, por parte de los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de los licitantes, proveedores y contratistas, de conformidad con lo previsto en dichos ordenamientos legales.

Las menciones que se hagan a las dependencias y entidades o a las convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros.

El registro para la utilización de CompraNet implica la plena aceptación de los usuarios a sujetarse a las presentes disposiciones y a las demás que regulen la operación de dicho sistema.

Definiciones.

- 2.- Para los efectos de estas disposiciones, en adición a las definiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en sus respectivos reglamentos, se entenderá por:

H. **Ley de Adquisiciones:** la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- I.
 - II. **Ley de Obras:** la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. **Operador y/o Administrador:** al servidor público que ha certificado sus capacidades para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet;
 - IV. **OSD:** las ofertas subsecuentes de descuentos a que se refiere el artículo 2 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones;
 - V. **PASOP:** el módulo de CompraNet en el que se contienen los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades y los programas anuales de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las dependencias y entidades;
 - VI. **RUPC:** el módulo de CompraNet en el que se contienen el Registro Único de Proveedores y el Registro Único de Contratistas;
 - VII. **Unidad compradora:** el área de las dependencias o entidades que ha sido registrada y autorizada por la UPCP para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet, a la cual le es asignada una clave de identificación. Dicha Unidad estará a cargo del titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o del servidor público que éste designe, y
 - VIII. **UPCP:** la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- Disposiciones generales.**
- 3.- Las adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas a que se refieren las presentes disposiciones son los comprendidos en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones y en los artículos 3 y 4 de la Ley de Obras, respectivamente.
 - 4.- Para la realización de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, con independencia de su carácter nacional o internacional, cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá utilizarse CompraNet, con las salvedades previstas en la Ley de Adquisiciones o en la Ley de Obras, según corresponda.
 - 5.- Corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, previa opinión de la UPCP, la interpretación para efectos administrativos de las presentes disposiciones, así como la resolución de los casos no previstos en las mismas.

De los requisitos técnicos.

- 6.- El sistema CompraNet opera en ambiente Web por lo que los requerimientos tecnológicos mínimos recomendados para su uso son:
 - a. Computadora con microprocesador con arquitectura x86 de séptima generación o equivalente con una capacidad de 512 MB de memoria en RAM y 20 GB de memoria libre en disco duro;
 - b. Versiones actualizadas de navegador para Internet;
 - c. Instalación de software JAVA en su última versión, y
 - d. Conexión a Internet con un ancho de banda de 512 Kbps.
- 7.- La inalterabilidad y conservación de la información contenida o remitida a través de CompraNet, está garantizada por el uso de protocolos de seguridad alineados a los estándares internacionales, no obstante, los usuarios de dicho sistema deberán observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorporen al mismo se encuentren libres de virus informáticos.

Del registro y acreditación de unidades compradoras, operadores y administradores.

- 8.- Para obtener el registro y autorización de Unidad compradora, el titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe deberá solicitar, mediante oficio a la UPCP, el alta de la misma y designar a los servidores públicos que serán capacitados como operadores y/o administradores de esa Unidad compradora, especificando su perfil de usuarios para la operación de CompraNet, de acuerdo con lo señalado en la guía de usuario que la UPCP pondrá a su disposición en el propio sistema.
Para obtener su registro como operadores y/o administradores de una Unidad compradora, los servidores públicos previamente designados por ésta, deberán acreditar estar capacitados para la operación en



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

CompraNet, de conformidad con los programas de capacitación y actualización que sean definidos por la UPCP y difundidos a través de CompraNet.

La UPCP podrá incluir en CompraNet programas para la capacitación o actualización en línea, los cuales generarán al finalizar el curso, un reporte que acreditará que los servidores públicos cuentan, en su caso, con las habilidades y conocimientos necesarios para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet.

Cuando se extinga la necesidad de contar con alguna Unidad compradora, el titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe deberá solicitar, mediante oficio a la UPCP, la baja de esa Unidad Compradora. Dicha solicitud deberá presentarse con quince días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que la Unidad compradora deje de realizar operaciones y procedimientos de contratación.

- 9.- A los servidores públicos que obtengan su registro como operadores y/o administradores de una Unidad compradora, la UPCP les asignará una clave de usuario única e intransferible que les permitirá operar en CompraNet únicamente para la Unidad compradora que hubiere solicitado su acreditación. Dicho registro se mantendrá vigente para los operadores o administradores que acrediten estar capacitados para la operación en CompraNet, conforme a los programas de actualización correspondientes.
- 10.- La Unidad compradora que se encuentre registrada y autorizada por la UPCP para operar en CompraNet, estará obligada a utilizar dicho sistema para todos sus procedimientos de contratación cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal.
- 11.- Será responsabilidad del titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe, solicitar a la UPCP la baja de algún operador y/o administrador de la Unidad compradora para efectos de cancelar su clave de usuario. Dicha solicitud deberá presentarse mediante oficio, en el que se precisará la fecha a partir de la cual se requiere se efectúe la baja del operador y/o administrador.

De los programas anuales.

- 12.- La UPCP dará a conocer a través de CompraNet, los formularios y requerimientos para la integración, difusión y actualización de los programas anuales previstos en la Ley de Adquisiciones y en la Ley de Obras en el PASOP.
- 13.- Los programas anuales a que alude la disposición anterior y, en su caso, sus actualizaciones deberán ser incorporados en el PASOP, el cual generará el acuse de recibo respectivo.

Del acceso y uso de CompraNet para los proveedores y contratistas.

- 14.- Para que los potenciales licitantes tengan acceso a CompraNet, será necesario que los mismos capturen los datos solicitados en los campos que se determinan como obligatorios en el formulario de registro que está disponible en CompraNet. Si los potenciales licitantes lo estiman conveniente podrán capturar, en ese momento o con posterioridad, la totalidad de la información prevista en dicho formulario. El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente, la cual de presentarse en idioma distinto al español deberá acompañarse de su correspondiente traducción a este idioma. Dicha documentación deberá remitirse debidamente legalizada o, en su caso, apostillada por las autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables, a través de CompraNet, de manera digitalizada:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Persona Física	Persona Moral
<ol style="list-style-type: none"> Acta de Nacimiento. Identificación oficial con fotografía del país de origen (por ejemplo pasaporte vigente). Cédula de identificación fiscal. Clave única de registro de población, si existe en el país de origen. En caso de que el trámite lo realice a través de apoderado, adicionalmente: 	<p>Testimonio de la escritura pública con la que se acredite su existencia legal, así como las facultades de su representante legal o apoderado, incluidas sus respectivas reformas.</p> <p>Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado (ejemplo pasaporte vigente). Cédula de identificación fiscal de la persona moral y, de manera opcional, la de su representante legal o apoderado.</p> <p>Clave única de registro de población del representante legal o apoderado.</p>
<ol style="list-style-type: none"> Documento que acredite el otorgamiento de dicha representación. Identificación oficial con fotografía. Cédula de identificación fiscal (opcional). 	

CompraNet emitirá un aviso de recepción de la información a que alude este numeral.

- 15.- Una vez que el potencial licitante, nacional o extranjero, haya capturado correctamente los datos determinados como obligatorios en el formulario de registro a que alude el primer párrafo del numeral anterior, CompraNet le hará llegar dentro de los ocho días naturales posteriores, una contraseña inicial de usuario registrado, la cual deberá modificar de manera inmediata con la finalidad de salvaguardar la confidencialidad de la información que remita a través de CompraNet.
- 16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto.
CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones o, en su caso, de las inconformidades a que se refieren los párrafos anteriores.
Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio.
- 17.- La UPCP pondrá a disposición de los usuarios de CompraNet, a través de dicho sistema, la información necesaria para el uso eficiente del mismo.

Registro Único de Proveedores y de Contratistas.

- 18.- Para su inscripción en el Registro Único de Proveedores o en el de Contratistas, según corresponda, el proveedor o contratista interesado deberá incorporar en CompraNet los datos que le sean aplicables de entre los contenidos en el formulario disponible en dicho sistema, los cuales en términos de los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, son:
- Nombre o razón social, nacionalidad y domicilio;
 - Información relativa al número de escritura constitutiva, sus reformas y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente;
 - Relación de socios, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones o 51 fracción VI de la Ley de Obras, según corresponda, y el artículo 73 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
 - Nombre de los representantes legales del proveedor o contratista, así como la información relativa a los documentos públicos que los acrediten como tales y sus datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - Especialidad del proveedor o contratista y la información relativa a los contratos que según el caso, lo acrediten;
 - Experiencia del proveedor o contratista y la información de los contratos que según el caso, lo acreditan, y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

VII. Información referente a la capacidad técnica, económica y financiera del proveedor o contratista.

Una vez que el proveedor o contratista adjudicado haya completado el formulario a que se refiere el párrafo anterior, la Unidad compradora validará la información proporcionada y en su caso lo inscribirá en el RUPC dentro de los dos días hábiles posteriores a que se haya completado el formulario. CompraNet hará llegar al proveedor o contratista su número de inscripción, dentro de los dos días hábiles posteriores a ésta. La fecha de inscripción en el RUPC, será la que se considere como el inicio del historial del proveedor o contratista para efectos de lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones y 86 de su Reglamento, así como en los artículos 48 de la Ley de Obras y 90 de su Reglamento.

El proveedor o contratista será responsable de mantener actualizada la información a que se refiere este numeral, para efectos de lo dispuesto en los artículos 48, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 61, fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras, para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.

- 19.- Corresponderá a las unidades compradoras incorporar a CompraNet, los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas y a su cumplimiento, con el propósito de integrar el historial de proveedores o contratistas a que hacen referencia los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, según corresponda.
- 20.- La inscripción en el RUPC sólo se realizará en una ocasión. Cuando una Unidad compradora reciba la solicitud de inscripción de algún proveedor o contratista que ya se encuentre registrado en el RUPC, le comunicará a éste de tal circunstancia y le solicitará verificar que su información contenida en dicho registro se mantenga actualizada.
- 21.- La clave y contraseña que la Unidad compradora utilizará para capturar y validar la información del RUPC le será proporcionada por la UPCP, previa solicitud que realice conforme al procedimiento difundido a través de CompraNet.
La clave y contraseña a que se refiere el párrafo anterior, serán diferentes de las que utilizan los operadores y/o administradores de la Unidad compradora para realizar los procedimientos de contratación en el CompraNet.
- 22.- La información relativa al RUPC permanecerá en CompraNet aun cuando el proveedor o contratista solicite su baja del mismo.
- 23.- Una vez concluido el contrato, la Unidad compradora que capturó los datos relevantes del mismo, deberá incorporar en CompraNet, con base en la información que le proporcione el administrador del contrato o el área responsable de la ejecución de los trabajos, los datos relativos al cumplimiento de dicho contrato para el efecto de que dicho sistema asigne una puntuación al proveedor o contratista, según corresponda, a partir de menor incidencia de los siguientes factores:
 - Aplicación de penas convencionales;
 - Deduciones al pago o retenciones;
 - Ejecución de garantías de cumplimiento, de anticipo, de vicios ocultos, o cualesquiera otra;
 - Inhabilitación en la dependencia o entidad convocante, en términos de los artículos 50 fracción III de la Ley de Adquisiciones o 51 fracción III de la Ley de Obras, según corresponda, y
 - Rescisión administrativa.

El grado de cumplimiento de un proveedor o contratista se determinará por el promedio aritmético de la puntuación de cada uno de los contratos que tenga registrados en CompraNet.

Cualquier Unidad compradora tendrá acceso a la información relativa al historial de cumplimiento de los proveedores y contratistas, con base en la cual podrán reducir los montos de garantía de cumplimiento, en términos de lo dispuesto en los Lineamientos expedidos al efecto por la Secretaría de la Función Pública.

CompraNet sólo considerará totalmente integrado un expediente (carpeta virtual), una vez que la Unidad compradora incorpore en dicho sistema la información a que se refiere el primer párrafo de este numeral respecto del o los contratos derivados de un procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

De la operación de CompraNet.

- 24.- Para dar inicio a un procedimiento de contratación en CompraNet, se requiere la creación previa de un expediente (carpeta virtual) el cual contendrá toda la información que derive de dicho procedimiento. Para la creación del expediente, CompraNet cuenta con plantillas preconfiguradas que consideran los diferentes requerimientos de información, según el tipo de procedimiento que se pretenda llevar a cabo.
- 25.- Los contratos que deriven de un procedimiento de contratación deberán reportarse, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, con independencia de la fecha en que se firmen, utilizando el formulario que para el reporte de información relevante del contrato se encuentra disponible en CompraNet. Cualquier modificación a la información proporcionada, deberá reportarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que ésta ocurra.
- 26.- Las actas relativas a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones, y a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se deberán incorporar en CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general.
- 27.- La Unidad compradora que permita la recepción de proposiciones en forma documental y por escrito durante un procedimiento de contratación mixto o presencial, deberá incorporar dicha información a CompraNet utilizando al efecto la guía que se encuentra disponible en el propio sistema, con objeto de analizar el comportamiento de las contrataciones públicas.
La información generada por cualquier Operador y/o Administrador en CompraNet, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.
- 28.- CompraNet cuenta con un Clasificador Único de las Contrataciones Públicas, denominado CUCOP, el cual permitirá, entre otras funcionalidades, optimizar el análisis de la información relativa a los bienes, servicios y obras públicas que contratan las dependencias y entidades. El CUCOP será utilizado por:
- Los potenciales licitantes, al momento en que se registren en la plataforma para clasificar los bienes o servicios de su especialidad, y
 - Las unidades compradoras, al configurar cada expediente de contratación y durante la captura de los datos relevantes del contrato.
- 29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.
- 30.- Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Unidad compradora, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Unidad compradora difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

De las Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

- 31.- Para utilizar la modalidad OSD en un procedimiento de licitación pública electrónica, la Unidad compradora tendrá que seleccionar la plantilla correspondiente a esta modalidad al momento de crear el expediente.
- 32.- La participación en un procedimiento de licitación pública electrónica, bajo la modalidad OSD, implica la previa acreditación de los licitantes interesados en el uso de la herramienta OSD, a tal efecto, la UPCP mantendrá en CompraNet a disposición de cualquier interesado, la información necesaria para su capacitación y/o acreditación en el uso de dicha herramienta.
- 33.- El servidor público que acredite su capacitación para el uso de CompraNet en términos de lo dispuesto en el numeral 8 de las presentes disposiciones, estará certificado para llevar a cabo procedimientos de licitación pública electrónica bajo la modalidad de OSD.
- 34.- La Unidad compradora estará autorizada para realizar la licitación pública electrónica bajo la modalidad de OSD cuando el servidor público designado como operador y/o administrador cumpla lo dispuesto en el numeral anterior.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- 35.- La clave de acceso o certificado digital para que los licitantes participen en procedimientos de contratación bajo la modalidad de OSD serán los mismos que recibieron al inscribirse al CompraNet, de conformidad con los numerales 14 y 15 de las presentes disposiciones.

Transitorios

PRIMERO.- El presente Acuerdo y las disposiciones contenidas en el mismo entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, se abrogan las disposiciones y se dejan sin efectos los oficios que a continuación se indican:

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de agosto de 2000.
- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1997.
- Oficio No. SP/100/del 610 al 635/2004 de fecha 23 de agosto de 2004, emitido por el Secretario de la Función Pública, relativo a la información que debe remitirse al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET).
- Oficio SP/100/336/09 de fecha 23 de septiembre de 2009, emitido por el Secretario de la Función Pública, mediante el cual se indica que deberán subirse al Sistema CompraNet los contratos con un monto mayor a 300 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal sin considerar IVA.

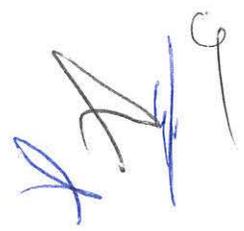
TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, la versión de CompraNet que se encuentra activa desde el año 2000, dejará de ser el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. La información contenida en dicha versión no será migrada a la nueva plataforma y sólo se mantendrá disponible para consulta, así como para los efectos previstos en el párrafo siguiente.

Los procedimientos de contratación que las dependencias y entidades hayan iniciado en la versión activa de CompraNet a que se refiere el párrafo anterior, deberán concluirse utilizando esa versión.

CUARTO.- Hasta en tanto se encuentre disponible la funcionalidad en CompraNet para realizar el sorteo por insaculación previsto en el último párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicho sorteo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del citado precepto.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO FONACOT
PRESENTE

FECHA

C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Así mismo acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y mi propuesta económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ANEXO 2

FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Indicación del número de contrato, así como del importe total garantizado con número y letra.

Que es a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; para garantizar a “nombre de licitante ganador” el fiel y exacto cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total antes de I.V.A., que se ejercerá en el ejercicio fiscal de que se trate, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación por el monto de \$ _____ (número y letra).

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto FONACOT otorgue prórrogas o esperas al prestador de servicio para el cumplimiento de sus obligaciones.”

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contrato ó pedidos y actos administrativos.”

“La Institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de La Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

“La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada mediante escrito emitido, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 3



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.		
2. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		
3. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		
4. Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley . Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.		
5. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		
6. En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5		
7. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

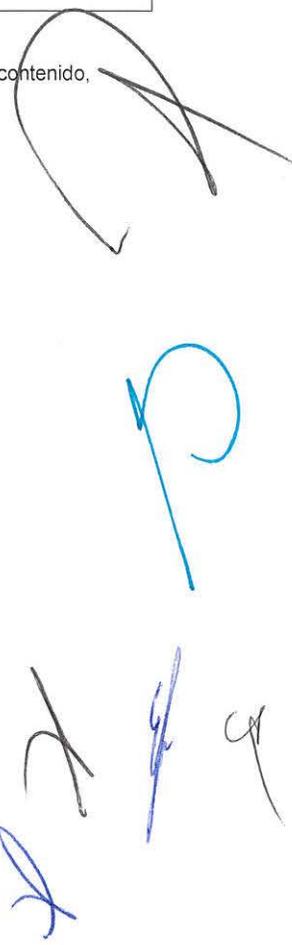
ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
8.	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7 En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet , deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1		
9.	Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet , por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo del documento que se trate, se dará por no presentado.		
10.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley . Anexo 9		
11.	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.		
12.	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.		
13.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. La Regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por “EL IMSS		
14.	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet , para la participación en la presente licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		
15.	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		
16.	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
17. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral.		
La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento. Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.		

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017
ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
REQUISITOS MÍNIMOS		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<p>De conformidad con lo solicitado en los numerales II.17 VISITA A LAS INSTALACIONES y el “36. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS. (Visita a las instalaciones)” del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, Los licitantes deberán presentar:</p> <p>Carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cumple con los siguientes requisitos y características mínimas, además de que acepta incondicionalmente que la Convocante lleve a cabo visitas a sus instalaciones para verificar el total cumplimiento de estas.</p> <p>a. Conectividad. Conectividad entre la Convocante y el licitante ganador para proporcionar el servicio de “Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma tecnológica (Software)”.</p> <p>b. Enlace dedicado. El licitante deberá contar con la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para lograr la comunicación entre la fábrica de software y los servidores de desarrollo de la Convocante, ya que es requisito que el licitante ganador provea un enlace dedicado del medio de comunicación y los mecanismos de seguridad de acceso a los servidores de desarrollo y calidad de la Convocante. Los costos derivados por la conectividad deberán incluirse en el precio unitario por hora en la propuesta económica, sin hacer diferencia alguna o proporcionar el detalle de dicho costo.</p> <p>c. El ancho de banda. Deberá ser al menos de 4mbps, para brindar un servicio aceptable. La utilización del enlace no deberá sobrepasar el 70% de su capacidad, si fuera éste el caso, el licitante ganador deberá realizar las actividades necesarias para mantener la capacidad del enlace conforme a lo solicitado. La relación con el proveedor de dicho enlace será responsabilidad del licitante ganador.</p> <p>d. Disponibilidad. El enlace que se utilice para comunicar la red de datos del licitante ganador con la de la Convocante, deberá tener al menos una disponibilidad del 97% mensual. El licitante ganador deberá entregar un reporte que detalle la disponibilidad mensualmente.</p> <p>e. Seguridad en la conectividad. La administración, configuración y monitoreo de la infraestructura de comunicaciones (firewalls, routers, IDS, etc.) que brinden la seguridad en la conectividad entre las instalaciones de la Convocante y la Fábrica de Software del licitante ganador, será responsabilidad de este último. Las especificaciones de las políticas de seguridad (físicas y lógicas) que se deberán manejar serán indicadas al licitante ganador.</p> <p>a. Ubicación geográfica. Las instalaciones de las Fábricas de Software de los licitantes participantes deberán estar ubicadas en un radio no mayor a los 20 kilómetros del edificio sede del Instituto FONACOT, para lo cual deberá presentar mapa de ubicación en el que acredite que se encuentra en un rango no mayor a 20 kilómetros.</p> <p>b. Elementos o características de la Fábrica de Software. Las Fábricas de Software a distancia de los licitantes participantes deberán tener como mínimo las siguientes características:</p> <p>i. Espacio. Deberá contar con el espacio suficiente para albergar cómo mínimo a 100 personas, así como también el personal requerido para llevar a cabo este Anexo Técnico, además de contar con seguridad perimetral.</p> <p>ii. Cuarto de comunicaciones. El cual deberá contar con un área exclusiva para este fin, donde deben estar albergados todos los equipos y dispositivos de red y comunicaciones.</p> <p>iii. UPS's (por sus siglas en inglés: uninterruptible power supply). Baterías almacenadores de energía para soportar la operación del personal asignado al proyecto objeto de la presente licitación.</p> <p>iv. Seguridad de accesos. El área para el desarrollo destinada a los proyectos de la Convocante deberá tener Seguridad de accesos físicos, lógicos y de comunicaciones.</p> <p>a. Ser un área exclusiva para la Convocante dentro de las instalaciones del licitante ganador, la cual atenderá en su totalidad los requerimientos objeto de este Anexo Técnico.</p> <p>b. Contar con los equipos de cómputo necesarios para realizar los trabajos objeto de este Anexo Técnico, y en su caso, estos deberán estar preparados de modo que se impida la extracción de información hacia medios magnéticos, ópticos y por internet.</p> <p>c. Contar con una red de datos independiente y segura.</p> <p>d. Contar con acceso físico controlado mediante un mecanismo personalizado y automatizado (ej. Tarjeta de acceso, lector biométrico o claves).</p> <p>e. Esquema de accesos controlados (ej. Bitácoras, monitoreo, etc.).</p> <p>f. Todos y cada uno de los recursos asignados al proyecto deberán tener dominio y fluidez del idioma español (México).</p>		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN			
A.	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.		
B.	Descripción y especificaciones a detalle de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.		
C.	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”. Anexo 10		
D.	El Licitante deberá de presentar en su propuesta técnica, el currículum de la empresa		
E.	Presentar en hojas membretadas, la currícula del personal requerido en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, con sus respectivos documentos formales tales como copias de título, cédulas profesionales, certificaciones, reconocimientos de calidad de software, etc.		
F.	Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que el personal propuesto para cada perfil cumple con lo requerido y se encuentra en disponibilidad de iniciar labores en los lugares y fechas establecidas como inicio de vigencia del contrato.		
G.	Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule dotar bajo su cuenta y costo al personal propuesto de equipos de cómputo portátiles de acuerdo al numeral “10.4 Equipo computacional” del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, y demás insumos informáticos, y de papelería que el proyecto implique.		
H.	El licitante deberá de presentar en su propuesta técnica de manera enunciativa más no limitativa, los procesos, procedimientos, formatos, herramientas de software y artefactos para la recepción, seguimiento, control y respuesta para la administración de los Tickets u Órdenes de Servicio que soportarán formalmente los requerimientos del área usuaria y la solución a estas, así como los tiempos de atención y respuesta.		
I.	La propuesta técnica deberá de presentar el procedimiento para la implantación de la Base de Conocimiento de lo aprendido durante el tiempo de vida del proyecto, conforme con ITIL, como un mecanismo de recepción, canalización, atención, coordinación, seguimiento, registro y soporte de cambios solicitados, control de cambios y administración de versiones de y desde el Instituto FONACOT.		
J.	El licitante deberá manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que se compromete a cubrir bajas, incapacidades, tiempo extra, altas y vacaciones de sus trabajadores, que se deriven de su calidad patronal, de forma que el Instituto FONACOT cuente con los servicios contratados materia del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”. En caso de incapacidades, faltas y vacaciones de los recursos humanos asignados, el licitante ganador los sustituirá por personal con la misma experiencia y conocimiento de sus obligaciones en las responsabilidades otorgadas por el Instituto FONACOT.		
K.	Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que son de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregara o brindara, son producidos en México o su correspondiente grados de excepción que establezca la Secretaría de Economía de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, fracción I de La Ley.		
L.	Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cuenta con la cantidad de personal para acometer los picos de horas de hasta 17,200 horas de programación por mes.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
M.	Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule el cumplimiento total del numeral “15 GARANTÍA DE CALIDAD LOS SERVICIOS” del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.		
N.	Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule que se compromete a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías.		
O.	Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule que acepta que las garantías serán de un año contando a partir de la fecha en la que el Administrador del Contrato firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo.		
P.	Experiencia, especialización y cumplimiento de contratos. Los licitantes deberán presentar al menos 3 (tres) contratos en copias simples, y en su caso, actas de cierre o liberación de fianzas de los mismos, en servicios afines al proyecto en cuestión, concluidos exitosamente o vigentes en territorio nacional ya sea con entidades privadas o en dependencias de gobierno, entregando además una carta (firmada por el representante legal), donde se relacionen estos documentos, considerando los siguientes datos: i. Por proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Nombre del proyecto. Objeto del contrato. Breve descripción del proyecto. Vigencia de los contratos, vigentes o que hayan sido concluidos hace no más de 10 (diez) años contados a partir de la publicación del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”. Referencia o contacto del cliente (nombre, cargo, teléfono y/o correo electrónico). Si cuenta con el soporte de la liberación de la fianza o acta de cierre del proyecto. 		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
 No. LA-014P7R001-E306-2017
 RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1								SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
DESCRIPCIÓN									
Capacidad de los recursos humanos.									
No.	Cantidad	Perfil	Curriculum en hoja membretada y firmado por el representante legal.	Años de Experiencia o Experiencia en número de proyectos.	Nivel académico o profesional. Deberá de presentarse original para cotejo.	Carta de al menos un cliente que avale que desempeñó el perfil solicitado para este proyecto. (firmada por el Líder de Proyecto o análogo del Clientey sus datos respectivos para confirmar información)	Al menos un mes inscrito en el IMSS.	Certificaciones vigentes. Deberá presentarse original para cotejo.	
Q.									
1	1	Director de Proyecto	Si	Más de 10 años.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI. SCRUM Master Accredited Certification. 	
2	1	Administrador de la Oficina de Proyectos	Si	Al menos 5 proyectos similares.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI. SCRUM Master Accredited Certification 	
3	1	Arquitecto de Software	Si	Al menos 3 proyectos similares.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	TOGAF 9 certified level.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1								
DESCRIPCIÓN							SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
4	1	Líder de Seguridad	Si	Al menos 3 proyectos similares.	Mínimo licenciatura en carreras afines a las TIC's. Cédula Profesional o Título Original para cotejo.	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de ISO 27000 • Certificación de ISO 20000. • CISA Certificación de Auditor de Sistemas de Información. • CISM Certificación en Gestión de Seguridad en la Información. • CRISC Certificación en Riesgos y Control de Sistemas de Información.
5	6	Líder de Proyectos	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	<p>Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI • Capacitación en Administración de Proyectos • Aseguramiento de la calidad • Inspección de Software • Revisión entre colegas • Introduction to Capability Maturity Model • Introduction to Capability Maturity Model Integration Staged Representation • Services Supplement for CMMI • Disciplined Agile Delivery
6	10	Analistas	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	<p>Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Scrum Master certificado • Análisis de Negocio CBAP. • An Introduction to Disciplined Agile Delivery • Certificación BPM. • Curso de BaBok (Business Analysis Body of Knowledge) • Certificación o Curso en UML. • Herramientas BPM.
7	2	Diseñador Gráfico.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's	No	Si	<p>Cada uno de los recursos deberá de presentar el siguiente diploma o certificación:</p>

93/165



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
 No. LA-014P7R001-E306-2017
 RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1								
DESCRIPCIÓN							SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
9	10	Desarrollador en Java.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	
10	4	Desarrollador Web.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1										
DESCRIPCIÓN							SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ		
11	4	DBA/Desarrollar en SMBDR.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Administración De Bases de Datos. • Oracle Database Administrator Certified Associate • Program with PL / SQL • Oracle Database: RAC Administration Ed 1 • Oracle Database Administration Workshop • Maintaining a Microsoft SQL Server Database 		
12	4	Ingeniero de Pruebas.	Si	Al menos 2 proyectos similares.	Al menos carta de pasante de algunas de las licenciaturas afines a las TIC's Original para cotejo.	No	Si	Cada uno de los recursos deberá de presentar al menos una de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Certificación ISTQB Certified Tester - Advanced Level - Test manager • Certificación ISTQB Foundation Level • ISTQB Certified Tester • Software Verification, Validation and Testing. • Pruebas de Performance • Pruebas de Software 		
R.	Ingresos suficientes para la organización de los servicios solicitados. El licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2016 hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 presentada por el licitante ante el SAT, y la presentación de la última declaración provisional de abril 2017.									
S.	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.									
T.	Escrito del licitante en el que manifieste que los bienes que se utilizarán para la prestación del servicio se produjeron con innovación tecnológica que tenga registrada Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.									
U.	El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

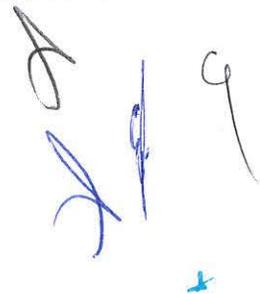
ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
V. Propuesta de plan de trabajo: Plan de Trabajo en formato Microsoft Project y bajo la Guía PMBOK, última versión del PMI, impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos para la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos señalados en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, debiendo contener al menos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK, última versión. 2. Actividades a desarrollarse en cada una de los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK. 3. Duración de las actividades 4. Fechas Inicio y fecha fin de cada actividad. 5. Actividades predecesoras. 6. Recursos necesarios a utilizar con la tipificación de su rol correspondiente. 7. Comienzo de Línea Base de Arranque. 8. Fin de Línea Base de Arranque. 9. % trabajo completado. 10. % trabajo planeado. 11. % Diferencia de trabajo (trabajo completado - % trabajo planeado). 12. Hitos 		
W. Presentación de organigrama. Se acredita presentando un esquema estructural y descriptivo de la organización de los recursos humanos del licitante que estarán participando en el proyecto, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en esta convocatoria y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y describir sus funciones que tendrán con relación al servicio.		
X. Cada persona deberá cubrir un sólo rol con su correspondiente Curriculum, con sus correspondientes estudios formales, y con sus correspondientes certificaciones requeridas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.		

Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 5

PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

FECHA

C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según el instrumento notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante Notario Público Número _____ en la ciudad de _____ y que se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el número _____.

Por este conducto autorizo a _____ para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones:

Entregar y recibir documentación, comparecer a los Actos de Apertura de Proposiciones y Fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. _____, Convocada por el Instituto FONACOT.

(Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder)

(Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder)

TESTIGOS

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 5A

PERSONA FÍSICA

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana y que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional No. _____, a nombre y representación de _____ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Nacionalidad:	
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico para recibir notificaciones:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del Representante:	

Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 5B

PERSONA MORAL

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas a nombre y representación de _____ (persona moral) de nacionalidad mexicana.

Registro Federal de Contribuyentes:			
Nacionalidad:			
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:			
Calle y Número			
Colonia :		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico para recibir notificaciones:			
N° de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Número de inscripción en el registro público de Comercio:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	Porcentaje de participación accionaria:
Descripción del objeto social:			
Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio:			
Nombre del Apoderado o Representante:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

Este formato deberá ir acompañado:

- Copia legible en cada una de sus fojas del Acta constitutiva así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.
- Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LAASSP.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

_____ de _____ de _____

C. _____ Representante Legal de _____
según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha
_____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de
_____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de
La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que
se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA

_____ de _____ de _____

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

_____, manifiesto que he leído la presente convocatoria y declaro que mi representada cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y me encuentro conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que es está se señalan.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

101/165

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 8

_____ de _____ de _____

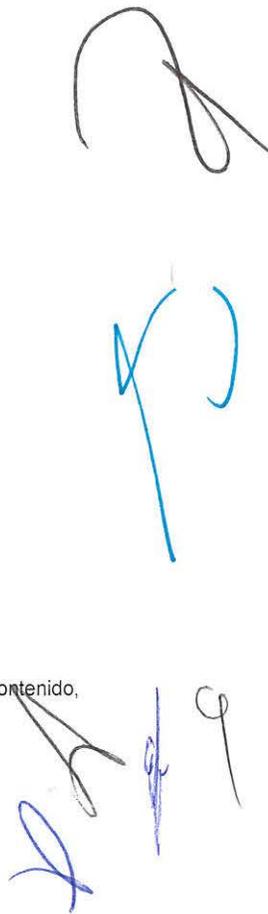
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e.

_____, manifiesto en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que la documentación _____ (indicar cuales de los documentos contenidos en su propuesta técnica y económica según sea el caso se encuentran clasificados como: confidencial, reservada y/o comercial reservada, en términos de los artículos antes citados, explicando los motivos de clasificación.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 9

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____ de _____ de _____

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Presente.

C. _____, representante legal del licitante _____, quién participa en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. _____**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A t e n t a m e n t e,

 Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 10

MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

_____ de _____ de _____

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Presente.

_____, representante legal del licitante _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. _____, manifiesto que mi representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes adecuados y disponibles a fin de garantizar que la prestación del servicio objeto de esta licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndome a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.

A t e n t a m e n t e,

 Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el moço que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 11

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.

La indicación de que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020, y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

ÚNICA	Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma Tecnológica (Software)					\$			
(Cantidad del precio por hora del servicio con letra: _____)					Subtotal:	\$			
					IVA 16%	\$			
					Total:	\$			
A	B		C	D	E	B x D x E		C x D x E	
AÑO	HORAS POR MES		MESES	PRECIO UNITARIO POR HORA	SUBTOTAL ANUAL				
	MÍNIMAS	MÁXIMAS			MÍNIMO	MÁXIMO			
2017	6,880	17,200	5	\$	\$	\$			
2018	6,880	17,200	12	\$	\$	\$			
2019	6,880	17,200	12	\$	\$	\$			
2020	6,880	17,200	7	\$	\$	\$			
SUBTOTAL					\$	\$			
IVA					\$	\$			

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Notas:

- El pago se realizará en pagos mensuales, de acuerdo a los Puntos de Función devengados por mes de todos los proyectos, aplicando la fórmula: Total de Puntos de Función de todos los proyectos devengados en el mes * Precio por Hora, junto con los entregables que apliquen y de conformidad con las fechas establecidas en el numeral “18 ENTREGABLES” de la presente convocatoria
- Se deberá cotizar considerando los costos adicionales para cumplir con lo solicitado en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”; la convocante únicamente evaluará como parte de la propuesta económica los costos antes solicitados.
- En la propuesta económica deberá señalarse de manera expresa, por escrito, que los precios son en pesos mexicanos (moneda nacional), así como también se deberá incluir el impuesto al valor agregado aplicable, en hojas preferentemente membretadas del licitante.
- Los precios serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada por esta convocatoria.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- e. La propuesta económica deberá detallar el precio unitario por Hora/Hombre (tarifa Fix) sin incluir IVA y dejando un precio neto (el precio debe incluir, descuentos, bonificaciones, entre otros cargos).
- Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.
- El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 12
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUI SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

_____ de _____ de 2017 (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% e cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11);

ATENTAMENTE

_____ (13)

107/165

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017
ANEXO 13

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”

1 INTRODUCCIÓN

La convocante requiere los servicios de soporte a la actual operación informática y evolución de la plataforma tecnológica (software), diferentes tipos de mantenimientos (evolutivos, correctivos y perfectivos), soporte a la operación, así como a la atención y solución de incidentes del ambiente productivo, bajo los estándares internacionales que aseguren calidad en las soluciones correspondientes cimentados bajo metodologías estándar que garantice la entrega oportuna que requiere una institución financiera. Así mismo se podrán requerir, hasta por el monto máximo, servicios relacionados con la plataforma y/o interfaces a un nuevo Core Bancario y/o GRP, de así solicitarlo la convocante.

2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere la contratación del “Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma tecnológica (Software)”, cuya descripción completa y detallada se presenta en este ANEXO TÉCNICO, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que la Propuesta Técnica y Económica de los servicios ofertados, deberán presentarse respetando las especificaciones y términos establecidos en dicho anexo. Cabe señalar que para efectos de este procedimiento, el servicio a contratar, se integra por partida.

La adjudicación será por partida completa al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las características de los servicios se describen en detalle en los siguientes apartados por lo que el licitante deberá de incluir en su propuesta técnica que cumplirá todas las especificaciones que se describen siendo estas enunciativas más no limitativas. Los productos y los demás entregables deberán ser proporcionados en tiempo y forma según el acuerdo de calidad, seguridad y tiempo acordado para cada solicitud de servicio entre el licitante ganador y el Administrador del Contrato a través del Director de Tecnologías de Información (DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN).

3 CANTIDAD Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La contratación se realizará mediante contrato abierto de prestación de servicios, en el cual se establecerán los derechos y obligaciones del licitante ganador, conforme a lo señalado en este ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria; y se ejercerá en la modalidad de horas mínimas y máximas conforme a la siguiente tabla.

Año	HORAS por AÑO	
	Mínimo	Máximo
2017 (05 meses)	34,400	86,600
2018 (12 meses)	82,560	206,400
2019 (12 meses)	82,560	206,400
2020 (12 meses)	48,160	120,400
TOTAL	247,680	619,200

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

El contrato a formalizar se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 45 y 47 de LAASSP y 81 y 85 de su Reglamento, no obstante, cabe señalar que en caso de presentarse discrepancias entre el modelo de contrato y las disposiciones contenidas en este Anexo, prevalecerán las disposiciones contenidas en ésta, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 81 del Reglamento de la Ley. Licitación Pública Nacional MIXTA, “Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma tecnológica (Software)”

4 OBJETIVO.

El “Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma tecnológica (Software)”, tiene por objeto la continuidad y sostenimiento seguro en la operación del día a día de la plataforma informática del Instituto FONACOT, eficientando los tiempos de respuesta a los requerimientos de los trabajadores y Centros de Trabajo que están inmersos en los procesos de otorgamiento de créditos, sin perder de vista, que se debe preveer el apuntalamiento sólido y seguro para continuar soportando el crecimiento robusto y constante en el otorgamiento de créditos a los trabajadores formales, así como en el logro de que no existan interrupciones relevantes en los servicios o incapacidad para generar información requerida por autoridades externas o internas; adicionalmente de proporcionar los servicios para la interconexión y/o migración a un nuevo Core Bancario y/o GRP.

5 ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

Los servicios a prestar consisten en la revisión, análisis, seguridad, clasificación, resolución de incidencias y los diferentes tipos de mantenimientos a los actuales aplicativos informáticos del Instituto FONACOT, así como a los futuros desarrollos de módulos o sistemas de información; aunados a la gestión, documentación, soporte, bitácora de incidencias, configuración de ambientes, transferencia de conocimientos, capacitación y estabilización total de la actual plataforma informática, además de cualquier otro que requiera la convocante para continuar su operación informática, tales como desarrollar aquellas funcionalidades que requiera la institución derivadas de la evolución de los requerimientos de negocios, cambios en la operación, en la regulación, o requeridas por autoridades que norman la operación de la Convocante.

Actualmente el Instituto FONACOT cuenta con aplicativos robustos tales como el Core Bancario-Credere, SAP, SAS, Portales de Servicios, entre otros.

5.1 Sistema CREDERE.

De enero a febrero de este año se han atendido 81 (ochenta y un) solicitudes de servicios entre requerimientos, mantenimientos, soportes e incidencias al sistema CREDERE, estos trabajos equivalen a 22,328 (veintidós mil trescientas veintiocho) horas hombre del personal técnico calificado, sin embargo, debido al crecimiento robusto y sostenido que tiene el Instituto FONACOT en el otorgamiento de créditos a los trabajadores mexicanos, se derivan necesidades inmediatas de adecuaciones y nuevas funcionalidades, así como necesidades de automatización de nuevos procesos, cambios normativos, nuevos proyectos y trabajos de soporte funcional, sumando al cierre del mes de marzo un registro aproximado de 50 (cincuenta) nuevas solicitudes de servicio, todas estas relacionadas con cambios funcionales al Sistema CREDERE, y a las interfaces con FRONT denominado CREDITO SEGURO.

Además, actualmente se tienen requerimientos para la construcción de interfases y desarrollos para el intercambio de información con aplicativos sustantivos, con los que se cuenta hoy en día en la institución, siendo estos aplicativos especializados y de alto grado de tecnificación como son UTYS (Unidades de Trámites Y Servicios), SAS, SAP y Sistema de Cobranza, por lo que el servicio de “Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma tecnológica (Software)”, permitirá al Instituto, la continuación y sostenimiento seguro en su operación del día a día, eficientando los tiempos de respuesta a los requerimientos de los trabajadores y Centros de Trabajo que están inmersos en los procesos de otorgamiento de créditos, sin perder de vista, que se debe preveer el apuntalamiento sólido y seguro para continuar soportando el crecimiento robusto y constante en el otorgamiento de créditos que como consecuencia trae un gran volumen transaccional.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

A continuación se muestran los siguientes ejemplos de volúmenes actuales que se atienden y se procesan en algunos de los aplicativos sustantivos como es el CREDERE del Instituto FONACOT, con el propósito de valorar la operación.

5.2

Módulos actuales.

No.	Siglas	Descripción
1	FM	Presupuestos.
2	FI-GL	Contabilidad general y libro mayor.
3	FI-CO	Contabilidad por centros de costos.
4	TR	Tesorería.
5	FI-AP	Cuentas por pagar.
6	VT	Viáticos.
7	FI-AA	Activos fijos.
8	MM	Gestión de materiales, almacenes y contratos.
9	HR	Estructura de empleados, tiempos y pago de nómina.
10	TR&M	Tesorería avanzada, deuda e inversiones.
11	WF	Workflows.
12	BW/BI	Business warehouse.
13	PY	Cálculo de nómina.
14	PA	Gestión de personal.
15	SUCCESS FACTORS	En todos los módulos implementados.

5.3

Componentes SAS.

No.	Descripción
1	Visual Analytics.
2	Enterprise Miner/Credit Scoring for EM.
3	Solución de Risk Management for Banking
4	Solución de GRC.

5.4

Servicios de información con otras dependencias.

Archivos	Frecuencia	Tamaño en bytes	Medio de comunicación	# de registros
IMSS	Mensual	Envío (2 archivos) 51,891,591 y 677,977,541	FTP (server Infraestructura)	Envío (2 archivos) 206,756 y 2,781,465
		Recepción 3,370,267,155		Recepción 17,329,117
INFONAVIT	Bimestral	Envío 5181066	FTP(Público)	Envío 31,170
		Recepción 113,631,522		Recepción 896,504
PROCESAR	2 veces al mes	Envío (2 archivos) 411,047,159 y 5,690,496	FTP(server infraestructura)	Envío (2 archivos) 590,584 y 7,511
		Recepción (2 archivos) 54,3282,288 y 9,559,560		Recepción (2 archivos)
				780,578 y 13,735

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

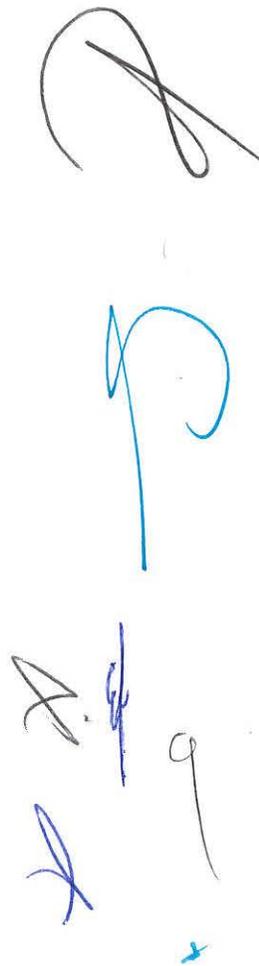
5.5 Web Services del CREDERE.

No.	Web Services	Origen	Destino	Funcionalidad
1	WSCertificacion-1.0	ISSSTE	Fonacot	Certifica a los trabajadores del ISSSTE
2	WSService	Fonacot	Fonacot	Servicio de comunicación para el envío de expedientes firmados con FIEL, utilizan un servicio llamado Page Proxy (software externo) que realiza la comunicación con el SAT para la validación de la FIEL.
3	ConsultaCredereService	Fonacot	Fonacot	Servicio de autenticación de los usuarios de CREDERE para ingresar al portal de Mesa de Vigilancia para la validación de Documentación firmada con FIEL.
4	WSExternal	Fonacot	Fonacot	Servicio para actualizar y consultar el estatus de la documentación validada en el portal de Mesa de Vigilancia para la validación de Documentación firmada con FIEL.
5	WSConsultaProcesar	Fonacot	Procesar	Servicio para recuperar la información de los trabajadores de la base de datos de PROCESAR.
6	Autenticación de usuario	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para autenticación de usuario en CREDERE
7	Carga de Catálogos	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Carga de Catálogos.
8	Consulta de Centros de Trabajo	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Consulta Centros de Trabajo.
9	Consulta de Trabajador	Fonacot	Crédito	Servicio para Consulta de Trabajador
10	Generar el ID del Trabajador	Fonacot	Crédito	Servicio para Generar el ID del Trabajador
11	Alta de Trabajador	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Alta de Trabajador en CREDERE
12	Consulta a Listas Negras	Fonacot	Crédito	Servicio para Consulta Listas Negras
13	Consulta a Buró de Crédito	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Consulta de CT a Buró de Crédito
14	Alta de Relación con Centro de Trabajo	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Alta de Relación trabajador con Centro de Trabajo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

No.	Web Services	Origen	Destino	Funcionalidad
15	Consulta de Estatus de Autorización	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Consulta de Estatus de Autorización
16	Validaciones en Autorizaciones Especiales.	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Validaciones en Autorizaciones Especiales
17	Alta de Referencias Confirmadas	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Alta de Referencias Confirmadas
18	Generar el Número de Folio de Contrato	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Generación de Folio Contrato
19	Simulación de Crédito.	Fonacot	Crédito	Servicio para Simulación de Créditos
20	Alta de Crédito (Disposición)	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Alta de Crédito (Disposición)
21	Cancelación/Autorización de Crédito	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Cancelación/Autorización de Crédito
22	Asociación de Tarjeta	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Asociación de Tarjeta
23	Cancelación de Tarjeta	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para Cancelación de Tarjetas
24	Generación de RFC y CURP	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para RFC y CURP
25	Carta catálogo códigos postales	Fonacot	Crédito Seguro	Servicio para catálogos de Códigos Postales
26	Generación de referencia de pago	Fonacot	UtyS	Servicio para generar referencia de pago en sucursal bancaria
27	Activación de tarjeta	Fonacot	UtyS	Servicio para activación de tarjeta
28	Solicitud de crédito	Fonacot	UtyS	Servicio para solicitud de crédito
29	Consulta número de cliente	Fonacot	UtyS	Servicio para obtener el número de cliente Fonacot





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

No.	Web Services	Origen	Destino	Funcionalidad
30	Consulta empresas afiliadas	Fonacot	Utys	Servicio para consultar empresas afiliadas
31	Consulta directorio de sucursales	Fonacot	Utys	Servicio para consultar directorio de sucursales
32	Consulta solicitud de reembolso	Fonacot	Utys	Servicio para consultar solicitud de reembolso
33	Consulta monto disponible	Fonacot	Utys	Servicio para consultar monto disponible
34	Consulta de saldos y movimientos Efectivo	Fonacot	Utys	Servicio para consultar saldos y movimientos de créditos en Efectivo
35	Consulta de saldos y movimientos Tarjeta	Fonacot	Utys	Servicio para consultar saldos y movimientos de créditos en Tarjeta
36	Consulta de estado de cuenta	Fonacot	Utys	Servicio para consultar estado de cuenta

5.6 Requerimientos actuales.

No.	Descripción
1	Crédito para Eventuales
2	Listas Negras /se elimina consumo de WS del flujo de crédito seguro
3	Calculadora de sueldo base para CREDITO SEGURO
4	Administrador de perfiles y roles en Crédito Seguro
5	Fecha de pagaré impresa automáticamente (fecha en solicitud)
6	Validación en Crédito Seguro de RFC, CURP, NSS, cuenta para depósito
7	Candado que no permita capturar un sueldo base mayor a la percepción bruta
8	Créditos de trabajadores con CT RIF con plazos mayores a 6 meses
9	Ajustar capacidad de descuento mensual cuando es mayor al ingresos neto
10	Control de rechazos por mesa en crédito seguro Solicitud rechazada no pase por el proceso de aleatoriedad y asignar al mismo analista que rechazó Permitir Incluir documentos escaneados antes de rechazar Rechazo injustificado de mesa, permitir recuperar la solicitud
11	Programa de Activación Centros de Trabajo del Apartado "A FASE I (SOLO GENERACION DEL PRODUCTO)
12	Inconsistencia por antigüedad (Reglas ya definidas)
13	Análisis de simulador de importe y máximos por temas de incidentes recurrentes
14	Automatización de política para estados y municipios.
15	Gestor documental fase II
16	Integración de nueva marca de recurrente en el proceso de originación



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

No.	Descripción
17	Inclusión del nivel de endeudamiento en la originación de crédito
18	Habilitar la CURP como llave Primaria.
19	Reportes para mesa de autorización (RENOVACIONES)
20	Historial de trabajador por solicitud
21	Reestructuras 20/20/20 se separa en 2 fases
22	Reestructuras 70/30 se separa en 2 fases
23	Similitudes (SAS)
24	Validación automática de la vigencia de los documentos escaneados
25	Incluir base externa de consulta en Crédito Seguro de movimientos de Centros de Trabajo
26	Créditos Fonacot a empleados del Outsourcing que ya se encuentran enrolados en Crédito Seguro
27	Obtener datos del trabajador en el escaneo de documentos
28	Inconsistencias en banderas en mesa sénior
29	Limitar el ciclo de cambios realizados por analistas
30	Análisis de Consumo de web services de logeo de los analistas derivado de que se registran de manera excesiva logeos en un mismo día (casos de hasta 100 logeos)..
31	Cargas masivas de colonias y datos básicos de clientes..
32	Revisar proceso de aleatoriedad para optimizarlo..
33	Asignación de solicitudes a usuarios de mesa de su misma sucursal
34	En el Front muestra que fue liberado por un analista distinto al que liberó.
35	Se marca como inconsistencia en CT y aparentemente no tiene ninguna inconsistencia
36	Se incluya una bandera que indique la causa por la cual pasa a Mesa Sénior
37	Editable el campo de registro patronal en la originación
38	No podrá exceder de un monto cuyo pago mensual requiera de una retención mayor del 10% para un salario mínimo mensual y del 20%, cuando perciba un salario superior al mínimo.
39	inconsistencia por identidad

6 METODOLOGÍAS.

6.1 Metodología a aplicarse.

- a. La metodología para el soporte a la producción deberá apegarse a ITIL, el control de cambios, pruebas y aseguramiento de la calidad a los desarrollos y mantenimientos de nuevos o existentes programas o sistemas, deberán cumplir con metodologías Ágiles bajo marcos de referencia CMMI.
- b. Para la creación, uso y mantenimiento de Arquitecturas, deberá basarse en el marco de referencia TOGAF.
- c. Metodología de administración de proyectos (esta metodología deberá cumplir con los estándares establecidos por el Project Management Institute).
- d. Metodología de implantación.
- e. Metodología de administración de riesgos.
- f. Metodología de desarrollo de sistemas.
- g. Metodología para los diferentes protocolos de Pruebas.
- h. Metodología de Administración de la Configuración.
- i. Metodología para la Administración de Control de Cambios.
- j. Metodología de Estimación de Proyectos.
- k. Metodología para proporcionar servicios de desarrollo de sistemas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

6.2 Herramientas de software.

El licitante deberá proporcionar los servicios de uso, operación y funcionalidad, durante la vigencia del contrato, de las siguientes herramientas que permitan de manera automatizada procesar los siguientes rubros:

a. Herramienta de Arquitectura de Datos, derechos de uso corporativo.

La herramienta deberá cumplir con el modelado robusto de datos, descubrir, correlacionar y analizar los datos de múltiples fuentes de información, automatizando la integración de la información en entornos complejos, trabajar con los principales motores de base de datos del mercado. Manejo de la ingeniería inversa de la base de datos para un modelo a partir de la misma base de datos.

b. Herramienta de la Gestión de la Demanda TI, derecho de uso corporativo.

La herramienta debe proporcionar a las áreas de TI una gestión de sus procesos de acuerdo a flujos de trabajo y reglas personalizables, permitiendo el seguimiento de las mejores prácticas de Gobierno TI, e incorporar procesos ágiles, una visión de todos los elementos necesarios tales como el trabajo de proyecto, el trabajo de servicio y las peticiones generadas por incidentes, alcanzando un equilibrio dinámico entre ellos. Para los procesos ágiles, deberá permitir crear historias de usuario, planear sprints así como distribuir tareas entre los equipos. También deberá permitir priorizar el trabajo del equipo.

Las herramientas deberán ser flexibles de manera que se puedan configurar para integrar los procesos de Gestión de la Demanda, administración de incidentes, y la gestión de la calidad del software, además de gestionar todo el ciclo completo de los proyectos de desarrollo, su planificación, análisis del portafolio y los recursos de la organización.

6.3 Herramientas de apoyo.

A continuación se especifican los requerimientos técnicos de las herramientas de apoyo a las metodologías propuestas que la Convocante solicita al licitante ganador para presentar los reportes que las mismas generan en medio magnético y escrito, en el entendido de que la convocante para tal efecto deberá de contar, durante todo el proyecto, los servicios de derechos de uso de las mismas, que el licitante ganador deberá de proporcionar sin costo alguno para la Convocante, de las siguientes herramientas:

6.3.1 Herramientas Secundarias.

a. **MODELADO DE SOLUCIONES.**

Las herramientas que el licitante proponga para documentar las soluciones (especificaciones de requerimientos de negocios, diseños detallados, arquitecturas) de los sistemas y aplicativos de la Convocante deberán ser personalizadas e integradas para analizar y visualizar software en ejecución. Que permita documentar los aplicativos base como son SAP, SAS, entre otros. Deberán estar basadas en estándares abiertos como UML, BPMN y SysML, Así como frameworks de arquitectura TOGAF. Así también, deberá permitir administrar los requerimientos de negocios en el ciclo de vida del desarrollo de software, lo que permite asegurar que todos los miembros del equipo del proyecto compartan una visión común de los objetivos del mismo.

b. **ESTIMACIONES.**

Herramientas para elaborar las estimaciones con base a los requerimientos funcionales o en los métodos que se describen en el numeral denominado “Métricas para Contabilización de Horas” del presente anexo.

Que permitan llevar la historia de las estimaciones de los proyectos para poder generar estadísticas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

c. PROTOCOLOS DE PRUEBAS FUNCIONALES.

Conjunto de herramientas para el manejo sistemático de verificación e inspección aplicado a los desarrollos o mantenimientos de los artefactos o módulos de software, cuyo propósito es el control de la calidad, así como sus condiciones de seguridad y confiabilidad.

d. REPOSITORIO DE LA PLATAFORMA SHAREPOINT DE INFORMACIÓN PARA LOS PROYECTOS.

El licitante ganador deberá establecer un repositorio consolidado y organizado a cargo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, que garantice un espacio propio para cada uno de los documentos generados incluyendo entre otros: formatos de la metodología, planes de trabajo, minutas, reporte de avances, riesgos, planes de mitigación de riesgos, código fuente de los sistemas de información, entregables, planes de riesgos, cronogramas, reportes de avances y seguimientos. Dicho repositorio deberá permitir el acceso concurrente a la documentación almacenada, así como controlar las versiones de cada uno de ellos y establecer líneas base, contando con esquemas de seguridad y facultamiento.

El licitante ganador deberá proporcionar los servicios de uso de licencias necesarias de las herramientas de las tecnologías de la información y comunicaciones correspondientes para este rubro, sin costo alguno para la convocante durante la ejecución del proyecto.

e. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

Aplicativo que permita planear proyectos, realizar el seguimiento del estatus de los proyectos, colaboración con otros usuarios desde cualquier lugar, mantenimiento de los recursos al día, así como funcionales tale como:

- i. Actualización de tareas.
- ii. Colaboración.
- iii. Sincronización de tareas con SharePoint.
- iv. Gráficas de Gantt.
- v. Administración de recursos.
- vi. Calendarización de rutas críticas.
- vii. Sobrecarga de recursos.
- viii. Línea base.
- ix. Dependencias.
- x. Manejo de hitos.
- xi. Diagramas de red.
- xii. Creación y asignación de calendarios.

La convocante y el licitante ganador acordaran con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, el medio y método de entrega de la información generada por esta herramienta periódicamente y hasta el final del contrato.

7 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

7.1 Estándares internacionales.

La calidad deberá estar asegurada por procedimientos que cumplan con los estándares internacionales.

7.1.1 CMMI-DEV,

Debe ser al menos nivel 3 reconocido por el SEI de CMU. El licitante deberá demostrar que cuenta con la certificación en el modelo Capability Maturity Model Integration para el desarrollo de software (CMMI-DEV).

7.1.2 CMMI-SVC,

Debe ser al menos nivel 3 reconocido por el SEI de CMU. El licitante deberá demostrar que cuenta con la certificación en el modelo Capability Maturity Model Integration para servicios (CMMI-SVC).

7.1.3 PMI-PMP



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

El estándar para la administración de proyectos, el licitante deberá tener PMP's certificados por el PMI.

- 7.1.4 Microsoft
El licitante deberá garantizar que tiene soporte Microsoft para el desempeño de su trabajo.
- 7.1.5 ISO-27000.
Conjunto de estándares desarrollados por ISO (International Organization for Standardization) e IEC (International Electrotechnical Commission) que proporcionan un marco de gestión para los requerimientos de seguridad de la información utilizable por cualquier tipo de organización, pública o privada, grande o pequeña.
- 7.1.6 COBIT.
(Objetivos de control para la información y tecnologías relacionadas, *Control Objectives for Information and related Technology*), es una metodología publicada por el Instituto de Control de TI GI (*Governance Institute*) y la ISACA (Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información, *Information Systems Audit and Control Association*). Guía de mejores prácticas presentada como framework, dirigida al control y supervisión de tecnología de la información (TI), que se usa para evaluar las áreas de informática de una institución.
- 7.1.7 ITIL.
ITIL (*Information Technology Infrastructure Library*). Biblioteca de infraestructura de Tecnologías de Información, marco de referencia que describe un conjunto de mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicios de TI, con un enfoque de administración de procesos.

8 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El licitante ganador deberá entregar a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, reportes de análisis forense y de vulnerabilidades en los equipos donde desarrollen sus servicios efectuados por personal calificado, cada semestre durante la duración del contrato o cuando así lo requiera la Convocante.

El licitante deberá considerar, si la Convocante lo requiere, previo al inicio de la puesta en operación de un aplicativo de cómputo, la realización de análisis de vulnerabilidades, el cual será solicitado al licitante la realización a través de un tercero, sin costo alguno para la Convocante, distinto a quién desarrolló el aplicativo. El resultado del análisis deberá preservarse para efectos de auditoría.

9 MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS

Los siguientes artefactos son los principales con que actualmente cuenta la Convocante, de manera enunciativos más no limitativos.

- 9.1 Sistemas Operativos:
 - a. AIX.
 - b. WINDOWS.
 - c. LINUX.
- 9.2 Lenguaje de Modelado
 - a. UML
- 9.3 Lenguajes de Programación:
 - a. .NET
 - b. J2EE
 - c. JAVA
 - d. C
 - e. C#
- 9.4 Programación Web:
 - a. JSP
 - b. JSCRIPT
 - c. ASPX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

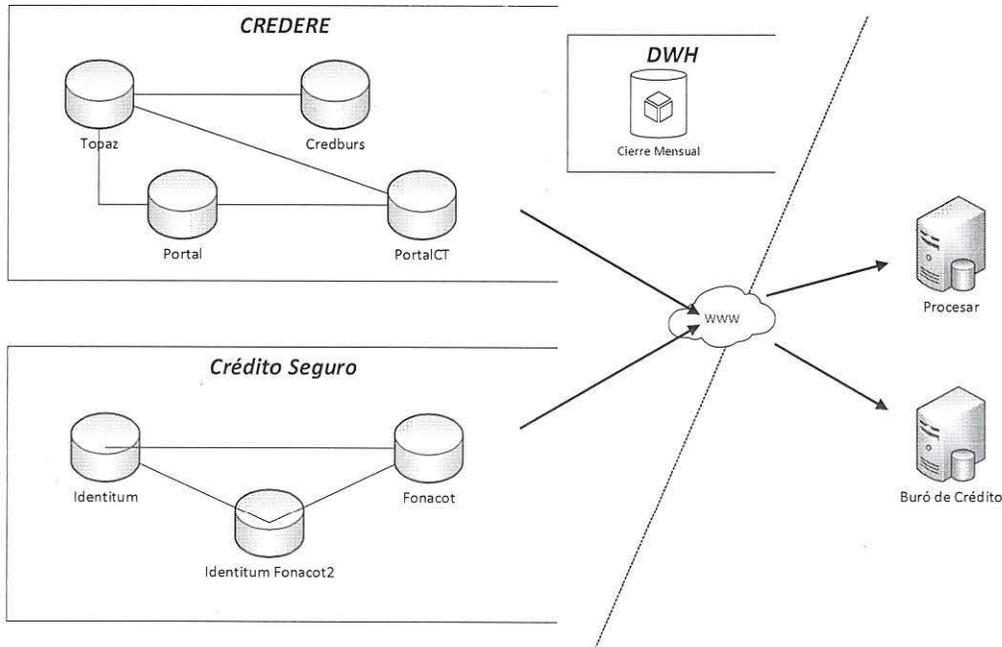
- d. HTML
- e. XML
- f. PHP
- g. JAVASCRIPT
- h. AJAX
- 9.5 Manejadores de Bases de Datos:
 - a. ORACLE 12c
 - b. SQL2005-2012
 - c. MYSQL
- 9.6 Servidor de Aplicaciones y Web:
 - a. IIS
 - b. APACHE
 - c. TOMCAT
- 9.7 Herramientas de Desarrollo:
 - a. Las compatibles con los puntos anteriores y las que requiera sobre demanda de la convocante.
 - b. Herramientas de productividad, para el mantenimiento y soporte a la producción de los aplicativos referidos en el numeral “5 ALCANCE DE LOS SERVICIOS”.
- 9.8 Componentes de Bases de Datos.

El licitante deberá observar que la Convocante le proporcionará a detalle, al licitante ganador, un inventario institucional de bases de datos en las que se identificarán cuáles tienen interacción con otras bases de datos para impulsar la integración en instancias o esquemas para los diversos aplicativos de cómputo, de manera que se eficienten los recursos con que cuentan los servidores y salvaguardar los derechos de la propiedad intelectual, portabilidad y recuperación de los datos generados y procesados de acuerdo al ciclo de vida de la información, incluyendo el borrado seguro.

Esquema	Aplicativo que Soporta	Manejador de base de Datos
PORTAL	Aplicaciones Web: Centros de trabajo, Trabajadores	Oracle Database Sever 11g
PORTALCT	Aplicaciones Web: Afiliación de Centros de Trabajo	
REINSTALADOS	Créditos Reinstalados	
TOPAZ	Aplicación CORE Bancario “CREDERE”	
CREDBURS	Bursatilización CREDERE	
CIERREMENSUAL	Integración de Cierre Mensual de Créditos	
IDENTITUM	Identificación de Huellas / Biométricos	SqlServer
IDENTITUM_FONACOT2		
IDENTITUM_LOGIN		
FONACOT		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:**

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.



9.9 Software de capa intermedia.

La Convocante estará observando en los casos correspondientes el desarrollo y mantenimiento de artefactos de software que permitan la conectividad consistente en un conjunto de servicios que permitan interactuar a múltiples procesos que se ejecutan en distintas máquinas a través de una red. Ocultando la heterogeneidad, abstrayendo la complejidad y proveyendo un modelo de programación de software de capa intermedia (middleware). En su caso, la Convocante de común acuerdo con el licitante ganador establecerán la arquitectura necesaria para establecer los servidores requeridos para la presentación de los aplicativos desarrollados bajo este estándar.

Así mismo, la Convocante ejecutará, cuando lo considere necesario, rutinas de análisis de vulnerabilidades acordes con el software de capa intermedia desarrolladas e implementadas, a fin de disminuir el riesgo por falta de disponibilidad, de acuerdo a las guías de interoperabilidad que emita la Unidad de Gobierno Digital a través de su portal.

9.10 Plataformas digitales de páginas Web.

- a. Estandarizar su presencia en páginas web, de acuerdo a las guías, lineamientos, manuales y documentos técnicos de interoperabilidad que emita la Unidad, a través de su portal.
- b. Para el caso de los desarrollos de páginas web o cualquier tipo de presencia digital, y se requirieran los servicios de hospedaje correspondientes, la convocante a través de su contrato de "centro de datos" cuenta con estos, bajo estándares y enlaces de internet con protección ante amenazas y ataques, permitiendo mantener los niveles de servicio conforme a lo que se establece en el MAAGTICSI.
- c. Si fuese el caso de requerir versión móvil de su portal, cuyo desarrollo corresponda al lenguaje estándar basado en marcas de hipertexto, en versión 5 o superiores, deberán ser compatibles con más de un navegador de Internet, así como el desarrollo de aplicativos para dispositivos móviles nativos se privilegiará el uso de dicho estándar o versiones superiores;
- d. Para estas plataformas digitales se preverá que se cuenten con los elementos de accesibilidad, de acuerdo a las guías que emita la Unidad de Gobierno Digital.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- e. Dar cumplimiento con las disposiciones aplicables y vigentes en materia de datos abiertos, protección de datos personales, seguridad de la información y derechos de autor.

Con fines estadísticos, la Convocante, durante la ejecución de estos servicios, podrá realizar las actividades de aseguramiento de calidad de los proyectos y productos generados por el Licitante ganador, mediante la ejecución de inspecciones, auditorías y protocolos de pruebas de software, según sea el caso, por medio de un área de calidad independiente al área de desarrollo.

El licenciamiento de todas las **herramientas de desarrollo de software** que el licitante ganador utilice, así como el equipamiento de hardware de sus ingenieros serán bajo su cuenta, cargo y riesgo, debiendo estar debidamente con licencias vigentes.

Nota: Las plataformas indicadas (lenguajes, DBMS y SO, etc.) serán bajo demanda y a libre elección de la Convocante, considerando las indicadas anteriormente como las más comunes. Siempre y cuando estas herramientas o plataformas sean asignadas para la operación del Instituto, el licenciamiento correspondiente será bajo la cuenta de la Convocante.

10 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS.

10.1 Equipo de Trabajo de la Fábrica Software.

El licitante ganador deberá contar con la cantidad del personal técnico y administrativo referenciado a continuación y mínimos necesarios para cumplir con los planes de trabajo de cada una de las órdenes de trabajo.

10.1.1 Uno (1) Director del Proyecto.

Se requiere que los licitantes presenten en su propuesta técnica el candidato a Director del Proyecto, este rol deberá de contar con el siguiente perfil:

- a. Es el responsable de dirigir la atención de todos los requerimientos y necesidades de cada una de las áreas usuarias del **Instituto FONACOT**.
- b. Experiencia como Director de Proyecto en proyectos similares al objeto de la presente licitación.
- c. Disponibilidad 7X24x365.
- d. Contar con las certificación de:
 - i. PMP del PMI.
 - ii. SCRUM Master Accredited Certification.
- e. Dominar 100% el idioma español de México.
- f. Cédula o título profesional de al menos a nivel licenciatura de carreras afines a las actividades del perfil o actividades al proyecto en cuestión.

10.1.2 Uno (1) Administrador de la Oficina de Proyectos.

Se requiere que los licitantes presenten en su propuesta técnica el candidato a Administrador de la Oficina de Proyectos, este rol deberá de contar con el siguiente perfil:

- a. Es el responsable de atender los requerimientos y necesidades de cada una de las áreas usuarias del **Instituto FONACOT**.
- b. Experiencia como Administrador de la Oficina de Proyectos en al menos 5 (cinco) proyectos similares al objeto de la presente licitación.
- c. Disponibilidad 7X24x365.
- d. Contar con certificación: PMP otorgada por el PMI.
- e. Contar con certificación: SCRUM Master Accredited Certification.
- f. Dominar 100% el idioma español de México.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- g. Cédula o título profesional de al menos a nivel licenciatura de carreras afines a las actividades del perfil o actividades al proyecto en cuestión.
- 10.1.3 Uno (1) Arquitecto de Software.
Se requiere que los licitantes presenten en su propuesta técnica el candidato a Arquitecto de Software, este rol deberá de contar con el siguiente perfil:
- Planeación de escenarios de plataformas tecnológicas.
 - Identificación de funciones primarias del sistema, haciendo escenarios por cada uno.
 - Elaboración de los modelos del sistema: Modelado Orientado a Objetos, Modelado de Datos, Modelado de Componentes, Modelado de Flujos de trabajo, Modelado de Despliegue, Modelado de Procesos, Modelado de Distribución y Modelado de Implementación.
 - Es necesario que posea al menos los siguientes conocimientos técnicos:
 - Monitoreo de la infraestructura de hardware y software a través del uso de las nuevas herramientas de tecnologías de información y comunicaciones en el mercado para tal fin y correspondiente a los rubros concernientes a los servicios en cuestión del proyecto.
 - Plataformas de desarrollo tradicionales, ágiles y futuras inmediatas.
 - Conocimientos de las herramientas propuestas por el licitante.
 - Disponibilidad 7X24x365.
 - Experiencia como Arquitecto de Software en al menos 3 (tres) proyectos similares al objeto de la presente licitación.
 - Contar con certificación: TOGAF 9 certified level.
 - Dominar 100% el idioma español de México.
 - Cédula o título profesional de al menos a nivel licenciatura de carreras afines a las actividades del perfil o actividades al proyecto en cuestión.
- 10.1.4 Uno (1) Líderes en Seguridad.
Los licitantes deberán presentar currículum para cubrir el rol de Ingeniero de Seguridad, de los cuales la convocante evaluará que cumplan el perfil indicado en el Anexo Técnico.
- Experiencia de haber gestionado al menos 3 (tres) proyectos de seguridad de sistemas en entidades gubernamentales mexicanas.
 - Experiencia en haber implementado controles basados en el marco de referencia tales como COBIT, y estándares internacionales.
 - Deberá tener al menos 2 (dos) de las siguientes certificaciones:
 - Certificación de ISO 27000.
 - Certificación de ISO 20000.
 - CISA Certificación de Auditor de Sistemas de Información.
 - CISM Certificación en Gestión de Seguridad en la Información.
 - CRISC Certificación en Riesgos y Control de Sistemas de Información.
 - Cédula o título profesional de nivel licenciatura de carreras afines a las actividades del perfil o actividades al proyecto en cuestión.
 - Dominar 100% el idioma español de México.
- 10.1.5 Seis (6) Líderes de Proyecto.
Se requiere que los licitantes presenten en su propuesta técnica al menos 6 (seis) líderes de proyectos, este rol deberá de contar con el siguiente perfil:
- El licitante designará al menos 6 (seis) líderes de tiempo completo durante la vigencia del contrato.
 - Los Líderes de Proyecto no deberán estar asignados a ningún otro proyecto que no sean los de la Convocante durante la vigencia del proyecto en cuestión; en consecuencia el Líder de Proyecto sólo podrá ser retirado al término de su(s) proyecto(s) asignado(s).
 - Un Líder de Proyecto puede tener a su cargo más de un proyecto con la Convocante, siempre y cuando la dimensión del proyecto se lo permita, dicha dimensión se determinará



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

entre el Director de Proyecto del licitante y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- d. Al menos una de las siguientes acreditaciones:
 - i. Project Management Professional (PMP) certificado por el PMI
 - ii. Capacitación en Administración de Proyectos
 - iii. Aseguramiento de la calidad
 - iv. Inspección de Software
 - v. Revisión entre colegas
 - vi. Introduction to Capability Maturity Model
 - vii. Introduction to Capability Maturity Model Integration Staged Representation
 - viii. Services Supplement for CMMI
 - ix. Disciplined Agile Delivery
- e. Dominar 100% el idioma español de México.
- f. Al menos el certificado de terminación de estudios, de algunas de las licenciaturas afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- g. Experiencia en al menos 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente licitación.

10.1.6 Diez (10) Analistas.

Los licitantes deberán presentar como mínimo 10 (diez) roles de analistas, de los cuales la convocante evaluará que cumplan el perfil indicado en este Anexo Técnico.

Se requiere que el licitante designe 10 analistas para el proyecto, los cuales deberán permanecer en las instalaciones de la Convocante durante las etapas de inicio y elaboración del análisis. Este personal deberá presentarse a más tardar 3 (tres) días hábiles de levantada la solicitud de desarrollo (una vez que el área usuaria realiza un requerimiento de servicios), de lo contrario se aplicará la pena convencional correspondiente. El número de analistas a presentar será de acuerdo a la magnitud de cada proyecto y se determinará entre el Director de Proyecto del licitante y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- a. Al menos una acreditación de las siguientes:
 - i. Scrum Master certificado
 - ii. Análisis de Negocio CBAP.
 - iii. An Introduction to Disciplined Agile Delivery
 - iv. Certificación BPM.
 - v. Curso de BaBok (Business Analysis Body of Knowledge)
 - vi. Certificación o Curso en UML.
 - vii. Herramientas BPM.
- b. Dominar 100% el idioma español de México.
- c. Experiencia en al menos 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente licitación.
- d. Al menos el certificado de terminación de estudios, de algunas de las licenciaturas afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

10.1.7 Dos (2) Diseñadores Gráficos.

Los licitantes deberán presentar como mínimo 2 (dos) roles de diseñador gráfico, de los cuales la convocante evaluará que cumplan el perfil indicado en el Anexo Técnico.

- a. Manejo de la siguiente herramienta:
 - i. Desing Thinking
- b. Dominar 100% el idioma español de México.
- c. Al menos el certificado de terminación de estudios, de algunas de las licenciaturas afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- d. Experiencia en al menos 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente licitación.

10.1.8 Veinte (20) Desarrolladores de Aplicaciones en sistemas Windows y .Net

Los licitantes deberán presentar como mínimo 20 (veinte) roles de desarrollador, de los cuales la convocante evaluará que cumplan el perfil indicado en el Anexo Técnico.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Realizará la programación y la documentación técnica del mantenimiento y/o desarrollo de las aplicaciones sobre los sistemas que se encuentran en operación.

Con experiencia en programación en el entorno de desarrollo Visual Studio .NET 2003, 2005 y 2008 en el desarrollo de componentes escritos, como:

- a. C# .NET
- b. Visual Basic.NET
- c. C++ .NET
- d. ASP.NET
- e. ADO.NET
- f. XML
- g. Web Services .NET
- h. .NET Remoting
- i. COM y COM+
- j. Internet Information Service
- k. SQL Server 2000, 2005 y 2008.
- l. Reporting Services
- m. Al menos una acreditación de las siguientes:
 - i. IT Diploma Cloud
 - ii. Microsoft Specialist o Programming with Microsoft Visual Basic .NET
 - iii. Analyzing Requirements and Defining Microsoft .NET Solution Architecture
 - iv. Administración de Base de datos
 - v. Patrones de Arquitectura de Software
 - vi. Desarrollo de Aplicaciones sobre web
 - vii. Web Programming with C#.
 - viii. Server Virtualization with Windos server Hyper V and System Center Specialist
 - ix. Technology Specialist .NET Framework 3.5 ASP .NET Applications
 - x. Technology Specialist SQL Server
- n. Dominar 100% el idioma español de México.
- o. Al menos el certificado de terminación de estudios, de algunas de las licenciaturas afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- p. Experiencia en al menos 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente licitación.

10.1.9

Diez (10) Desarrolladores de Aplicaciones en sistemas Java.

Los licitantes deberán presentar como mínimo 10 (diez) roles de desarrollador Java, de los cuales la convocante evaluará que cumplan el perfil indicado en este Anexo Técnico.

Realizará la programación y la documentación técnica del mantenimiento y/o desarrollo de las aplicaciones sobre los sistemas que se encuentran en operación.

- a. Al menos una acreditación de las siguientes:
 - i. Certificados de SOA
 - ii. SOA Architectural Concepts of Service Desing
 - iii. Servicios de Orquestación
 - iv. Certified Programmer for the Java Platform
 - v. Develop Secure Applications
 - vi. Develop Web Services
 - vii. Programación sobre BPM
 - viii. Programación con JAVA Server Faces y AJAX
 - ix. Administrador y Clustering del Servidor de Aplicaciones
- b. Dominar 100% el idioma español de México.
- c. Al menos el certificado de terminación de estudios, de algunas de las licenciaturas afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- d. Experiencia en al menos 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- 10.1.10 Cuatro (4) Desarrolladores en Interfaces Web.
Los licitantes deberán presentar como mínimo 4 (cuatro) roles de Desarrollador Web en Interfaces Web y aplicaciones basadas en tecnología Web y elaboración de módulos y/o contenidos de Portales.
Experiencia de tres años en la elaboración de módulos y plantillas Web utilizando tecnologías como:
- a. HTML.
 - b. HTTPS
 - c. JavaScript.
 - d. CSS.
 - e. XML.
 - f. ASP.
 - g. Desarrollo/Implementación de Buscadores.
 - h. Desarrollo/implementación de Tecnologías Web móviles: SMS, WAP, PDA.
 - i. Manejo de herramientas para desarrollo o gestores de contenido WWW, tales como:
 - i. Prezi.
 - ii. Slideshare
 - iii. Moodle.
 - iv. Joomla.
 - j. Dominar 100% el idioma español de México.
 - k. Al menos el certificado de terminación de estudios, de algunas de las licenciaturas afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - l. Experiencia en al menos 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente licitación.
- 10.1.11 Cuatro (4) DBA's y desarrolladores en los SMDB.
Los licitantes deberán presentar como mínimo 4 (cuatro) roles de DBA y Desarrollador en los SMDB capacitados en las plataformas de los sistemas manejadores de bases de datos enlistados en el numeral “9 MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS”.
Además de lo estipulado, el equipo de trabajo deberá contar al menos con conocimientos comprobables en las plataformas de desarrollo antes mencionadas.
- a. Al menos una ACREDITACIÓN de las siguientes:
 - i. Diplomado en Administración de Bases de Datos.Oracle Database Administrator Certified Associate
 - ii. Program with PL / SQL
 - iii. Oracle Database: RAC Administration Ed 1
 - iv. Oracle Database Administration Workshop
 - v. Maintaining a Microsoft SQL Server 2005 Database
 - vi. Certificaciones en Java.
 - b. Dominar 100% el idioma español de México.
 - c. Al menos el certificado de terminación de estudios, de algunas de las licenciaturas afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - d. Experiencia en al menos 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente licitación.
- 10.1.12 Cuatro (4) Ingenieros de pruebas.
Los licitantes deberán presentar como mínimo 4 (cuatro) roles de Ingeniero de Pruebas para realizar las pruebas de funcionalidades de los servicios informáticos proporcionados, previa autorización de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- a. Al menos una certificación de las siguientes:
 - i. Certificación ISTQB Certified Tester - Advanced Level - Test manager
 - ii. Certificación ISTQB Foundation Level
 - iii. ISTQB Certified Tester
 - iv. Software Verification, Validation and Testing.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- v. Pruebas de Performance
 - vi. Pruebas de Software
 - b. Dominar 100% el idioma español de México.
 - c. Al menos el certificado de terminación de estudios, de algunas de las licenciaturas afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - d. Experiencia en al menos 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente licitación.
- 10.1.13 Administración de Configuración del Software.
- a. Del numeral “10.1.8 Veinte (20) Desarrolladores de Aplicaciones en sistemas Windows y .Net”, 10 (diez) recursos de este perfil deberán presentar reconocimiento de Administración de Configuración del Software.
 - b. Del numeral “10.1.9 Diez (10) Desarrolladores de Aplicaciones en sistemas Java”, 5 (cinco) recursos de este perfil deberán presentar reconocimiento de Administración de Configuración del Software.
- 10.1.14 Inspección de Software y/o Peer review.
- a. Del numeral “10.1.8 Veinte (20) Desarrolladores de Aplicaciones en sistemas Windows y .Net”, 3 (tres) recursos de este perfil deberán presentar reconocimiento de Inspección de Software y/o Peer review.
 - b. Del numeral “10.1.9 Diez (10) Desarrolladores de Aplicaciones en sistemas Java”, 2 (dos) recursos de este perfil deberán presentar reconocimiento de Inspección de Software y/o Peer review.
- 10.2 Reemplazo de Personal
- En caso que se requiera sustituir algún miembro del equipo que se desempeñe como Director del Proyecto, Administrador de la Oficina de Proyectos, Arquitecto, Líder de Proyecto o Analista del licitante por causa de desconocimiento de las plataformas de desarrollo antes mencionadas, deficiencias en el desempeño, mala conducta, entre otras, éste deberá de ser reemplazado, en un lapso no mayor a 3 (tres) días hábiles, por personal que cumpla con los perfiles solicitados con la experiencia del numeral “10 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS”, a fin de que no se pierda la continuidad en el trabajo desempeñado. Para el demás personal que se requiera sustituir del equipo de trabajo, el licitante ganador contará hasta con 5 (cinco) días hábiles para su sustitución. Será responsabilidad del Licitante ganador involucrar al nuevo integrante así como de ponerlo al tanto del estatus del proyecto.
- En cualquier evento de sustitución del personal del Licitante ganador, se deberá entregar a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, curriculum vitae de al menos 3 candidatos. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, se reserva el derecho de solicitar la documentación que avale la experiencia, realizar entrevistas o exámenes para seleccionar al mejor candidato de acuerdo al perfil solicitado, con la finalidad de no afectar el desarrollo del proyecto.
- Una vez seleccionado al candidato, el Director del Proyecto del licitante deberá entregar una carta de confidencialidad de la información a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, firmada por el candidato antes de iniciar sus actividades.
- El licitante ganador **no podrá sustituir a más del 30% del personal por proyecto** a menos que sea a solicitud de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 10.3 Seguimiento de actividades.
- La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, dará seguimiento a las actividades del equipo de trabajo durante la ejecución de los proyectos con la finalidad de asegurar que las personas integrantes de dicho equipo cumplan eficientemente y en forma responsable con sus funciones. En caso de identificar algún(os) integrante(s) que no cumpliera(n) con lo anterior y que se

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E306-2017

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

cuenta con evidencia documental que justifique este hecho (esta evidencia será definida por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en conjunto con el licitante ganador), la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, podrá solicitar por escrito al licitante ganador el reemplazo de dicha(s) persona(s); en cuyo caso se aplicará lo descrito en el numeral “10.2 Reemplazo de Personal”.

10.4 Equipo computacional.

Se requiere que el licitante ganador proporcione el equipo computacional portátil personal, con las mismas características técnicas al de la convocante o superiores, al personal que designe mientras éste se encuentre asignado al proyecto.

- Procesador Intel Core i7 o superior de cuarta generación.
- Memoria ram de 8 Gb. DDR3, como mínimo.
- Disco duro de 500 Gb. o superior.
- Tarjeta de red Ethernet RJ45 10/100/1000 integrada en mother board
- Tarjeta de red inalámbrica integrada a la mother board, compatible con los estándares 802.11 a/b/g/n

10.5 Horas para solventar tickets.

Una vez levantado el ticket, el licitante ganador deberá cumplir con los niveles de servicio establecidos en el numeral “30 NIVELES DE SERVICIO”, con el propósito de atender y solucionar el ticket en cuestión dentro de estos tiempos establecidos en el numeral antes referido, y en su caso, las ordenes de servicio que de los mismos se deriven, procediéndose a la contabilización de las mismas con respecto a los tiempos de solución, y en su caso a penalizar los atrasos de acuerdo al numeral “33 PENALIZACIONES Y DEDUCTIVAS”.

Para el caso de ITIL, los niveles de servicio se estimaran de manera similar, teniendo las ventanas de solución según se describe en el numeral “30 NIVELES DE SERVICIO”.

11 MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS APLICATIVOS.

Los Servicios de Mantenimiento y Soporte a los Aplicativos actuales en los ambientes de Producción y Desarrollo deberán ser solicitados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Se podrá cambiar previa justificación, de metodología, avisando con al menos 1 (uno) mes de anticipación salvo acuerdo contrario en la reunión de arranque del proyecto, con apego al 100% de los estándares de la plataforma tecnológica de la Convocante, descrito en el numeral “7.1 Estándares internacionales” del presente Anexo Técnico.

Se deberán considerar las actividades de entendimiento de necesidades, recopilación de requerimientos, análisis de requerimientos, diseño detallado, implantación, liberación y seguimiento, así como el protocolo de pruebas (unitarias, integrales, funcionales (usuario final), y de estrés), así como la transferencia de conocimientos a usuarios finales y área técnica, y el periodo de estabilización a la implementación definido en el plan de trabajo.

En caso de que durante el período de estabilización, se requieran ajustes derivados por cambio de alcance en la funcionalidad de la aplicación, motivados por su puesta en producción o por defectos en los productos entregados, el equipo de trabajo deberá estar preparado para proporcionar las adecuaciones necesarias.

Los ajustes por defectos deberán realizarse sin costo adicional para la Convocante. Los ajustes por cambio de alcance serán contabilizados por medio de la administración de cambios para cada proyecto que se realice, siempre y cuando el cambio de alcance sea previamente autorizado por el usuario final y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación. En caso de no tener alguna de las autorizaciones antes mencionadas y se haya implantado el cambio, las horas invertidas serán absorbidas por el licitante ganador, obligándose además a realizar, si fuera el caso, los cambios adicionales que solicite la Subdirección General de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Tecnologías de la Información y Comunicación, que aseguren la operación del sistema de acuerdo a la metodología establecida y serán sin costo adicional para la Convocante.

La liberación de los Sistemas de Información al ambiente de producción será responsabilidad del licitante ganador a través del Director de Proyecto del licitante ganador y deberá de coordinarse con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, comprendiendo las siguientes actividades:

- a. Generación del protocolo de Pruebas en el ambiente designado para dicha tarea.
- b. Documentación para la instalación de los componentes.
- c. Garantizar que la última versión liberada del código esté en línea.
- d. Realizar toda la carga de datos que se requieran para el buen funcionamiento de las aplicaciones.
- e. Realizar las migraciones de datos, en caso que aplique.
- f. Proporcionar el código del sistema de información a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, para que éste lo actualice en el ambiente de producción.
- g. Capacitación al usuario.
- h. Puesta en marcha con el usuario.

12 ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

Para cada orden de servicio o ticket se deberá establecer un plan de trabajo detallado específico, cuando aplique deberá de contar con las aprobaciones de los usuarios, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y los administradores del proyecto por parte del Licitante ganador.

En cada proyecto se deberán establecer dentro del plan de trabajo detallado, fechas de revisión de cada una de las etapas del mismo y la documentación generada, dichas etapas serán validadas y aprobadas por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a efecto de liberar los pagos al licitante ganador. Es indispensable, que cada fase de los proyectos de mantenimiento, soporte y desarrollos, cuente con la aprobación y firma de los Usuarios de los entregables definidos y comprometidos, ya que no se podrá continuar a la siguiente fase en tanto no se haya aprobado la que esté pendiente.

El licitante ganador convergerá con el equipo de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN en la metodología de administración y seguimiento de proyectos (a partir de la firma del contrato), así como la capacitación correspondiente para ambos equipos, desarrollada e impartida por el licitante ganador, sin costo alguno para la Convocante.

El licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento de al menos los siguientes puntos:

- a. Llevar minutas de todas las reuniones y asegurarse que sean firmadas para su validación. En caso que no exista minuta de algún acuerdo o no esté firmada por todos los participantes, no se reconocerá la misma.
- b. Definir la asignación de tareas y responsabilidad específica para cada entrega.
- c. Medir el avance del proyecto semanalmente y pronosticar el grado de avance, mediante la técnica de valor devengado.
- d. Proporcionar toda la información requerida por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, para la medición del avance. Esta deberá delimitarse al inicio del proyecto y se deberán contemplar los niveles de servicio expresados en este Anexo Técnico.
- e. Administrar los riesgos de los proyectos con base a la metodología probada de Administración de Riesgos propuesta por el licitante.
- f. Ejecución inmediata y documentada de los problemas surgidos de los riesgos, en caso de haberse generado.
- g. Proveer un informe semanal de avance de los proyectos, el formato del mismo será definido junto con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y el licitante ganador y se deberá entregar de manera semanal por cada uno de los proyectos. El día para entregar el reporte semanal serán los lunes de la siguiente semana.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- h. Que los recursos humanos asignados a los proyectos cuenten con las habilidades y experiencia necesarias para cumplir con los compromisos hechos con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de acuerdo a la estructura de cada equipo de trabajo.
- i. Implementar la arquitectura y seguridad de las aplicaciones desarrolladas bajo el mismo estándar que tiene la Convocante. En caso de encontrarse algún error en la arquitectura o seguridad ocasionado por adecuaciones inestables realizadas por el licitante ganador, éste último deberá realizar las modificaciones pertinentes sin cargo a la Convocante.
- j. Al inicio del contrato, de manera conjunta, deberán formalizar los procedimientos para cada uno de los siguientes puntos:
 - i. Definición del procedimiento para la solicitud y seguimiento de cada uno de los servicios requeridos por parte de la convocante.
 - ii. Definición del proceso de mantenimiento y soporte de aplicativos informáticos a través de las metodologías, herramientas de software y herramientas de apoyo establecidas en el numeral “6 METODOLOGÍAS”, y de todos los puntos establecidos en este Anexo Técnico. El resultado de la definición de este proceso será un manual de operación que defina a detalle las actividades a seguir para cada uno de los proyectos a ejecutar.
 - iii. Definición del plan de administración del proyecto, mediante el cual se definirá la guía de ejecución, control de las actividades a desarrollar, evaluación del avance y cumplimiento del plan de trabajo en cada uno de los proyectos.
 - iv. Definición de los planes de comunicación del proyecto mediante los cuales se establecerá la comunicación con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y el licitante ganador, así como usuarios finales y demás integrantes de los equipos de trabajo de la convocante.
 - v. Definición del protocolo de actas de entrega-recepción de los entregables (productos o servicios)
- k. El licitante ganador deberá proporcionar las herramientas de control documental que se acuerde con la convocante en la definición del manual de operación. Sin perder de vista las regulaciones que en la materia estén vigentes en el Archivo General de la Nación (AGN).
- l. La documentación y el código fuente generado durante el desarrollo de los proyectos, así como el control de versiones de los mismos, se realizará mediante la herramienta de Control Documental antes mencionada.
- m. La asignación del personal para los desarrollos, mantenimientos, soporte y operación de aplicativos informáticos, deberá corresponder al responsable que tenga el licitante ganador en la Fábrica de Software, de tal forma que cumpla con las exigencias de los planes de construcción para cada aplicación así como con los requisitos curriculares solicitados en este Anexo Técnico. Dicho personal, deberá contar con la experiencia suficiente en el conocimiento y uso de las herramientas de desarrollo descritas en el numeral “9 MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS”, de este Anexo Técnico.
- n. Los retrasos en los proyectos por reasignación de personal serán absorbidos por el licitante ganador y no se modificará el plan de trabajo por este motivo.
- o. Se establece que los desarrollos, y en su caso, mantenimientos de los artefactos de software deberán ser contruidos de forma modular, basados en una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA), con el objeto de generar aplicaciones reutilizables e interoperables entre diversas áreas del Instituto, así como el establecimiento del modelo de 3 capas (datos, negocio y presentación).
- p. El proceso para la solicitud y autorización de las ordenes de servicio (Soporte, operación, desarrollo y mantenimientos) se realizará de la siguiente:
 - i. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitará al Director del Proyecto del licitante ganador los servicios mediante un formato de solicitud de orden de servicio.
 - ii. El licitante ganador realizará un levantamiento de los requerimientos puntuales por orden de servicio. Se deberá utilizar para este fin la metodología establecida en el MAAGTIC-SI.
 - iii. Con base al punto anterior, el Directo del Proyecto del licitante ganador desarrollará una propuesta detallada del servicio requerido, especificando la siguiente información:
 - Puntos de Función.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- Plan detallado de actividades.
 - El tipo de recursos humanos involucrados.
 - Tiempo estimado.
 - Estructura de Desglose de Trabajo
 - Lista de los entregables.
 - En caso de que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, lo solicite se elaborará el Documento SOW (Statement of Work por sus siglas en inglés) del proyecto y/o el plan de retorno.
- iv. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme a las necesidades del Instituto revisará y en su caso autorizará dicha propuesta, traduciéndose en la orden de servicio respectiva.
- v. En caso de autorizarse la orden de servicio, el licitante ganador deberá iniciar los trabajos presentando en tiempo y forma los entregables solicitados ya sean para desarrollo, mantenimiento, soporte u operación.
- vi. La terminación anticipada de una orden de servicio debe realizarse a solicitud de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y por mutuo acuerdo entre el Director del Proyecto del licitante ganador, esta notificación se deberá hacer con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.
- q. El licitante deberá considerar que en el diseño detallado de aplicativos los requerimientos de negocio, requerimientos de seguridad de la información, requerimientos técnicos, casos de uso, módulos, matriz de trazabilidad, protocolo de pruebas, esquema de tiempos y materiales, cabe señalar que no se requieren las bitácoras de los consultores debido a que se aplicará la metodología de Puntos de Función aunado a los Cronogramas específicos con los entregables respectivos.
- r. El licitante deberá considerar que se utilizará un esquema de tiempos y materiales, cabe señalar que no se requieren las bitácoras de los consultores debido a que se aplicará la metodología de Puntos de Función aunado a los planes de trabajo detallados específicos con los entregables respectivos.
- s. Para esta convocatoria, si el licitante fuese un ente público, deberá detallar con los terceros con quienes pudiera contratar para suministrar los bienes o prestar los servicios en cuestión, acreditando la solvencia técnica de dichos terceros a través del numeral “VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA”.
- t. El licitante deberá considerar que el desarrollo de aplicativos de cómputo por encargo, desarrollados por personal de la Institución o realizados con recursos públicos, queden bajo la titularidad de la Institución en los términos de la ley aplicable en la materia, en el que se incluirán la totalidad de los componentes del aplicativo de cómputo, como son, el código fuente, el código objeto, el diseño físico y lógico, los manuales técnicos y de usuario; exceptuando todos aquellos que ya cuenten con un registro, patente o licencia de uso.
- u. El licitante deberá considerar que los aplicativos de cómputo deben ser construidos de forma modular, basados en una Arquitectura Orientada a Servicios, con el objeto de generar aplicaciones reutilizables e interoperables entre diversas áreas de la Institución o entre Instituciones
- v. El licitante deberá prever que la transferencia de datos se realizará sobre canales seguros proporcionados por la Convocante, donde se favorece el cifrado y la integridad de los datos críticos, confidenciales sensibles, en concordancia con el MAAGTICSI, en lo referente a Seguridad de la Información;
- w. El licitante deberá considerar, que para el caso del desarrollo y mantenimiento de aplicativos de cómputo, por lo menos un modelo de tres capas: de datos, del negocio y de presentación;
- x. El licitante deberá apegarse a las especificaciones de diseño, codificación y seguridad, definidas por la Convocante (estas especificaciones se le harán entrega al licitante ganador), utilizando metodologías o procedimientos estándares para el análisis, diseño, programación y pruebas de software.
- Con el objetivo de lograr una mayor confiabilidad, se realizarán las verificaciones de cumplimiento a lo anteriormente descrito, que la Convocante considere pertinentes durante la vigencia del contrato a través de un tercero ajeno al equipo de trabajo que codificó el producto de software.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- y. El licitante deberá considerar, de ser requerido por la Convocante, el análisis de la viabilidad de llevar a cabo el desarrollo de aplicativos web o móvil a través del modelo de retos públicos; considerando las guías que emita la Unidad de Gobierno Digital, a través de su portal.
- z. El licitante deberá considerar, de ser requerido por la Convocante, que para los trámites y servicios digitales que requiera la Convocante, deberá establecer como medio de acreditación personal la identidad digital, según resulte procedente. Al efectuar el diseño de aplicativos de cómputo y de servicios nuevos o que requieran de adecuaciones se implementará la identidad digital, asimismo se deberá considerar la integración de este tipo de servicios que otras dependencias gubernamentales pudieran estar proporcionando.

13 HERRAMIENTAS DE APOYO A LA METODOLOGÍA.

El licitante deberá explicar a detalle las herramientas que integrará como apoyo a la metodología, las cual deberán cumplir como mínimo lo siguiente:

- a. Permitirá documentar y dar seguimiento a las peticiones de cambio solicitadas durante el presente proyecto.
- b. Administración de requerimientos en el ciclo de vida del desarrollo de Sistemas de Información, lo que permite asegurar que todos los miembros del equipo compartan una visión común de los objetivos de proyecto.
- c. Conjunto de herramientas de modelado y análisis de diseño detallado que permitan modelar en estándares abiertos como UML, BPMN y SysML, Así como frameworks de arquitectura TOGAF.
- d. Conjunto de herramientas para manejo y automatización de los protocolos de pruebas.
- e. El licitante ganador deberá proporcionar a la convocante un procedimiento de control de cambios documentado.
- f. Estándar reconocido por la industria del software para Estimaciones.
 - i. La herramienta deberá permitir caracterizar los aplicativos como primer paso para integrar una base de datos histórica que permita construir un modelo de estimación con base en un conjunto de aplicativos ya finalizados para conformar la base de datos sobre estos, que permita un análisis relativo al tamaño funcional bajo el método o métodos descritos en este anexo, conformándose la base de datos inicial.
 - ii. La finalidad de la caracterización de los aplicativos, es para tener un análisis de la cantidad de funcionalidad que cada uno de los aplicativos proporciona para conformar la base de datos inicial. Posteriormente, esta base de datos se utilizará para el desarrollo de los distintos mecanismos de estimación formales que se requieran en función de las características de los tipos de desarrollos que se realicen.
 - iii. Deberá dimensionar el tamaño de software, dado que este elemento, es un vector importante para la determinación del esfuerzo para su construcción, por lo tanto, saber el tamaño es uno de los primeros pasos del proceso de estimación de esfuerzo, plazo y costo.
 - iv. La herramienta deberá permitir ejecutar un modelo de estimaciones de manera estadístico y fundamentado en el histórico de los proyectos proporcionados. Este modelo deberá permitir llevar a cabo la validación de las estimaciones proporcionadas por el prestador del servicio encargado de atender la(s) solicitud(es) de servicio de “Nuevos Desarrollos”/ “Mantenimientos”.
 - v. El proceso de generación del Modelo de Estimación deberá emplear la Base de Datos de Aplicativos Integrada y Analizada para aplicar algún método de regresión adecuado y poder ajustar un modelo de estimación; dentro de estos modelos posibles están: Modelo de regresión lineal, Regresión por polinomios locales (loess), Regresión Kernel, Regresión Spline, Regresión por Wavelets, Regresión Ponderada Localmente. Para los datos proporcionados, se toma como variable regresora o explicativa a la funcionalidad aproximada, cuya unidad de medida es Puntos de Función (FP), las variables dependientes serán: Costo total del proyecto, Esfuerzo total del proyecto, Tiempo total del proyecto.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

14 ESTÁNDARES.

La Convocante tiene definidos estándares (serán entregados al Licitante ganador) que se deben considerar en todos los proyectos.

El licitante deberá apegarse a los lineamientos que establece la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de los requerimientos de seguridad de la información (Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y en la de Seguridad de la Información, MAAGTICSI), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2014 y 04 de febrero de 2016, y en las versiones que se actualicen y estén vigentes durante la duración del presente contrato, y aquellas que se acuerden entre el Instituto FONACOT y el licitante ganador.

15 GARANTÍA DE CALIDAD LOS SERVICIOS.

El servicio que la Convocante requiere durante el periodo de garantía de calidad de los servicios, se refiere a la corrección de errores de programación que pudieran aparecer una vez implementados los Sistemas de Información derivados de cualquier proyecto, considerando los niveles de servicio especificados en el este numeral y con cargo al licitante ganador.

El licitante ganador, al terminar cada servicio de desarrollo, mantenimiento, soporte u operación de aplicativos informáticos, deberá presentar una carta compromiso a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde garantice:

15.1 Solución de defectos.

Solucionar cualquier defecto por concepto del servicio o producto prestado cuestión de este Anexo Técnico.

15.2 Mal entendimiento.

Que las modificaciones al código fuente causadas por un mal entendimiento del análisis (Se entiende por mal entendimiento del análisis a todo lo que no corresponda a la funcionalidad descrita y aceptada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación), o errores en la construcción o fallas de ejecución, deberán ser cubiertas por el licitante ganador sin cargo a las horas inicialmente pactadas ni costo adicional para la Convocante.

15.3 Atención de Fallas.

El licitante deberá documentar el mecanismo para la atención de fallas cubiertas en la garantía, debiendo tomar los niveles de servicio definidos en el numeral “30 NIVELES DE SERVICIO”, del presente Anexo Técnico.

15.4 Levantamiento de garantías.

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta una carta firmada por el representante legal, donde se comprometa a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías. Dichos elementos deberán estar disponibles durante los tiempos de servicios definidos en el numeral “15.5 Atención a Garantías”, del presente Anexo Técnico.

15.5 Atención a Garantías.

La solicitud podrá realizarse vía telefónica, por correo electrónico o de manera escrita al Director de Proyectos del licitante ganador (se confirmará vía correo electrónico y telefónico), describiendo el problema encontrado y el nivel de severidad, para que el licitante ganador cumpla con los siguientes tiempos requeridos por la Convocante:

No.	Descripción	Tiempo máximo de Respuesta	Tiempo máximo de Solución
1	El sistema no puede operar o alguno de sus módulos impide que el proceso siga su marcha.	30 min.	2 horas
2	El sistema mostró una falla grave pero se puede seguir operando y no se detiene la operación.	1 hora.	8 horas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

No.	Descripción	Tiempo máximo de Respuesta	Tiempo máximo de Solución
3	El sistema tiene problemas mínimos que no detiene ni afectan la operación del mismo.	2 horas.	24 horas

Las horas invertidas serán absorbidas por el licitante ganador. Dicha garantía contempla a todos los entregables de cada proyecto.

15.6 Vigencia de la garantía.

La garantía será de un año contando a partir de la fecha en la que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo, y cuyo formato y contenido será proporcionado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

15.7 Servicios durante la garantía.

- Al momento de atender la falla y al momento de solucionarla, el licitante ganador deberá enviar un correo electrónico a través de su Director de Proyectos a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, para marcar la hora en la que se atendió y se corrigió. El licitante ganador verificará que se cumplieron con los tiempos establecidos.
- Se requiere que el licitante ganador lleve una bitácora actualizada con las solicitudes de garantía. La bitácora de los reportes de garantía será por medio de un Sistema de Información donde se indique el tiempo de atención y solución, la descripción del problema y la descripción de la solución.
- Cada vez que se dé solución a fallas por garantía, el licitante ganador deberá entregar vía correo electrónico las bitácoras correspondientes a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- La atención a garantías será en horario hábil, salvo en casos de fallas graves, se contemplarán horarios atípicos, previa solicitud de contingencia de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

16 GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO (SLA's).

16.1 Requerimientos mínimos para garantizar los SLA's.

- La convocante podrá solicitar la presencia de cualquier recurso humano asignado a los servicios objeto de esta licitación, la cual deberá presentarse en la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación máximo en 1 (una) hora, por lo que la Fábrica de Software deberá estar ubicada en la Ciudad de México o área Metropolitana, permitiendo cumplir con estas especificaciones del servicio.
- La comunicación verbal y escrita deberá ser invariablemente en español de México, salvo en aquellos tecnicismos que no tengan una traducción clara.
- El licitante deberá acreditar experiencia a través de contratos de proyectos afines a este Anexo Técnico, conforme al numeral “V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA”, párrafo “DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN”, inciso P, inmerso en este documento.
- Adicionalmente deberá de acreditar que tiene la capacidad de atender en escenarios extremos en el Instituto FONACOT con:
 - Personal suficiente y capacitado para acometer picos hasta de 17,200 horas de programación al mes, deberá de ser acreditado con un escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que cumple con el perfil y la cantidad de horas, conforme al numeral “18 ENTREGABLES”.
 - Capacidad de hasta 20 posiciones para test (por personal de Instituto FONACOT) y 100 posiciones para programación en sus instalaciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

16.2 Servicios de Fábrica de Software.

a. Desarrollos.

Realizar el levantamiento de requerimientos, análisis, diseño, construcción, pruebas unitarias, implementación, pruebas de usuario, estabilización, pase a producción, despliegue, documentación técnica, manuales, y puesta en marcha de soluciones informáticas que coadyuven a la mejora y optimización de la operación de los Programas/Componentes del Instituto FONACOT, a través de la automatización de procesos de negocio. Este tipo de solicitudes deberá considerar y privilegiar la consolidación, centralización, homologación, estandarización de todos componentes técnicos que involucren la solución tecnológica, en sus distintas capas de datos, de reglas de negocio y de presentación.

b. Mantenimientos.

- i. Adecuaciones a los Sistemas Informáticos Sustantivos para cubrir las necesidades del usuario, optimización del rendimiento y eficiencia, mejoras en la usabilidad del sistema, reestructuración del código, incorporación de nuevas funcionalidades y módulos informáticos a los sistemas.
- ii. Modificaciones que afectan a los dominios tecnológicos en los que el sistema opera, por ejemplo, cambios de configuración del hardware, software, gestores de base de datos, comunicaciones, etc.
- iii. Asesoría de funcionalidad, configuración y arquitectura en general de los Sistemas Informáticos Sustantivos y adyacentes.
- iv. Migración de servidores: servidor web, base de datos, sistema operativo y servidores de aplicativos.
- v. Configuración de Ambientes de desarrollo, preproducción, calidad y producción tanto de los sistemas informáticos sustantivos como de las soluciones tecnológicas.
- vi. Cambios precisos para corregir errores en los Sistemas Informáticos Sustantivos, que son detectados y reportados por los usuarios.
- vii. Para cada Desarrollo o Mantenimiento se generará una “Solicitud” que se considerará como un Proyecto, por lo que de requerirse se deberá ejecutar de forma simultánea sin que se afecten entre ellos, no siendo limitativo el número total durante la vigencia del contrato.

16.3 Soporte y Operación a Aplicativos.

Entrega de una versión modificada del software o suministro de cualquier otro elemento tecnológico aceptable por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, que permita restablecer la operación normal del sistema de manera inmediata, pudiendo quedar pendiente la solución de raíz y la corrección de los datos que hubieren sido afectados por el incidente reportado.

16.4 Mesa de ayuda

Interface de la mesa de ayuda del licitante ganador con la Mesa de Servicios del Instituto FONACOT para el control y administración de las incidencias.

17 MÉTRICAS PARA CONTABILIZACIÓN DE HORAS

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, tomando como base las mejores prácticas de Desarrollo de Sistemas de Información; ha establecido los siguientes parámetros que se deberán considerar en la cuantificación de los proyectos de desarrollos y mantenimientos, considerando que cada fase de los mismos, se ejecutará de acuerdo a los entregables definidos en el numeral “18. ENTREGABLES”, previo acuerdo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y el licitante ganador, tomando como referencia lo siguiente:

17.1 Procedimiento para la contabilización.

Los licitantes deberán proponer un método de estimación que permita medir software de aplicaciones de requerimientos de negocio o software en tiempo real con los siguientes requerimientos técnicos:

- a. Que permita la medición de diferentes tamaños posibles para cualquier pieza de software, es decir una pieza completa de software o solo algunas de sus componentes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- b. En cualquier capa de una arquitectura multicapa.
- c. En cualquier momento del ciclo de vida de la pieza de software.
- d. Que están dominados por funciones que introducen datos, almacenan y recuperan datos y producen datos.
- e. Que sea fácil de aprender y usar donde los conceptos básicos del método hayan sido cuidadosamente definidos para eliminar las dificultades de interpretación de las que sufren otros métodos, de manera que la medición sea menos subjetiva y más repetible.
- f. El método de estimación este completamente abierto, esto es, que toda la documentación esté disponible para su descarga gratuita, y en su caso, si la documentación estuviera en un idioma diferente al español de México, el licitante ganador deberá de proporcionar las traducciones de los manuales de medición, principios, reglas y documentaciones correspondientes al idioma español de México.
- g. Que permita certificar a los estimadores.

Así mismo, deberán proponer otro método de estimaciones para otros requerimientos que no impliquen desarrollo de software o para otros servicios de apoyo (ej. Protocolos de Pruebas no funcionales, Definición de herramientas especiales entre otras). Para estos requerimientos, el licitante ganador, durante las mesas de negociación, acordará con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, la mejor técnica de estimación que convenga a ambas partes.

18 ENTREGABLES.

La documentación que se entregue a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, será propiedad de la misma, desde el formato hasta el contenido sin excepción alguna. Se deberán generar en el formato propuesto por el licitante y acordado con la convocante al inicio del proyecto.

A continuación de manera enunciativa más no limitativa se enlistan entregables que el licitante ganador deberá proporcionar:

- 18.1 Mantenimiento, soporte y operación a los aplicativos informáticos.
- El licitante ganador deberá proporcionar a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a más tardar 5 días hábiles después del inicio de cada uno de los proyectos:
- a. Plan de trabajo a detalle de la fase de Inicio del proyecto, en la que se incluirá el análisis inicial, indicando los elementos de información que necesitará la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, le entregue el Licitante ganador para el avance puntual de esta etapa del proyecto, especificando fechas y responsabilidades.
 - b. El plan preliminar para las siguientes fases (Elaboración, Construcción y Transición). Este plan de trabajo deberá identificar las tareas a realizar, los productos que se entregarán y los tiempos estimados, debiendo contener fechas de inicio y terminación, contemplando las etapas de la metodología propuesta.
 - c. Al finalizar la fase de Inicio, el licitante ganador deberá entregar:
 - i. El plan de trabajo a detalle para el mantenimiento, soporte y operación a los sistemas informáticos actuales en el ambiente de producción y desarrollo con las etapas e iteraciones definidas para la: elaboración, construcción y transición, que indique tiempos de entrega, responsabilidades y rutas críticas, así como el diagnóstico de elementos de riesgo del proyecto y de la forma en que el Licitante ganador pretende administrarlos.
 - ii. Estimación de las horas totales requeridas para el proyecto.
 - d. Es importante que las fechas de entrega de cada uno de los entregables del proyecto se detalle en el plan de trabajo a detalle con el fin de que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y el Licitante ganador puedan coordinar la entrega, la revisión y validación de los mismos dentro de los tiempos señalados. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- Comunicación, realizará revisiones durante cada fase para validar la calidad y cumplimiento de estándares de los entregables, que será de acuerdo a la metodología propuesta por el licitante, así como de los estándares y políticas de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- e. El licitante ganador deberá brindar todos los servicios y entregables descritos anteriormente durante la vigencia del contrato y de acuerdo a la fecha establecida en el plan de trabajo a detalle para cada uno de los proyectos, la cual no deberá ser posterior a la vigencia del contrato.
- f. Para la aplicación de penas convencionales referentes al numeral “33 PENALIZACIONES Y DEDUCTIVAS”, en los servicios proporcionados al Instituto FONACOT, referentes en este Anexo Técnico, se tomará como base la fecha en el que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, acepta los productos como terminados y que se encuentran comprometidos en los planes de trabajo acordados entre el licitante ganador y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en dichos planes deberán venir especificados los tiempos compromiso por etapa por proyecto u orden de servicio específica.
- 18.2 Código Fuente.
Con fundamento en la Ley de Derechos de Autor éste servicio se considera como obras por encargo, por lo que el código generado derivado de los servicios prestados, deberá ser entregado al final de cada proyecto a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el entendido de que dicho código es propiedad de la Convocante, por lo que no podrá ser utilizado o divulgado por el licitante ganador.
- 18.3 Desarrollo.
- a. Plan de trabajo a detalle del proyecto de Desarrollo del Software.
- b. Modelado de los procesos de requerimientos de negocios, que describa el flujo del proceso de inicio a fin, e identifiquen las reglas de los requerimientos de negocios como opera la Institución e involucre todas las áreas que afectan el proceso. Deberá estar en notación BPMN
- c. A partir del proceso de los requerimientos del negocio, se deberán identificar los requerimientos funcionales.
- d. Establecer y mantener actualizado un Glosario de Términos.
Es un documento que define los principales términos usados en el proyecto. Permite establecer una terminología consensuada.
- e. Modelo de Casos de Uso.
El modelo de Casos de Uso presenta las funciones del sistema y los actores que hacen uso de ellas. Se representa mediante Diagramas de Casos de Uso.
- f. Visión.
Este documento define la visión del producto desde la perspectiva del cliente, especificando las necesidades y características del producto. Constituye una base de acuerdo en cuanto a los requisitos del sistema.
- g. Especificaciones de Casos de Uso.
Para los casos de uso que lo requieran (cuya funcionalidad no sea evidente o que no baste con una simple descripción narrativa), se realiza una descripción detallada utilizando una plantilla de documento, donde se incluyen: precondiciones, post-condiciones, flujo de eventos, requisitos no-funcionales asociados. También, para casos de uso cuyo flujo de eventos sea complejo podrá adjuntarse una representación gráfica mediante un Diagrama de Actividad. (Para los casos que lo requieran).
- h. Especificaciones Adicionales.
Este documento capturará todos los requisitos que no han sido incluidos como parte de los casos de uso y se refieren a requisitos no-funcionales globales. Dichos requisitos incluyen: requisitos legales o normas, aplicación de estándares, requisitos de calidad del producto, tales como: confiabilidad, eficiencia, amigabilidad, mantenibilidad, desempeño, etc., u otros requisitos de ambiente, tales como: sistema operativo, requisitos de compatibilidad, etc.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- i. Prototipos de Interfaces de Usuario.
Se trata de prototipos que permiten al usuario hacerse una idea más o menos precisa de las interfaces que proveerá el sistema y así, conseguir retroalimentación de su parte respecto a los requisitos del sistema. Estos prototipos se realizarán como: dibujos a mano en papel, dibujos con alguna herramienta gráfica o prototipos ejecutables interactivos, siguiendo ese orden de acuerdo al avance del proyecto. Sólo los de este último tipo serán entregados al final de la fase de Elaboración, los otros serán desechados. Asimismo, este artefacto, será desechado en la fase de Construcción en la medida que el resultado de las iteraciones vayan desarrollando el producto final.
- j. Modelo de Análisis y Diseño Detallado.
Este modelo establece la realización de los casos de uso en clases, pasando desde una representación en términos de análisis (sin incluir aspectos de implementación) hacia una de diseño detallado (incluyendo una orientación hacia el entorno de implementación), de acuerdo al avance del proyecto.
- k. Modelo de Datos.
Previendo que la persistencia de la información del sistema será soportada por una base de datos relacional, este modelo describe la representación lógica de los datos persistentes, de acuerdo con el enfoque para modelado relacional de datos. Para expresar este modelo se utiliza un Diagrama de Clases (donde se utiliza un profile UML para Modelado de Datos, para conseguir la representación de tablas, claves, etc.).
- l. Modelo de Implementación.
Este modelo es una colección de componentes y los subsistemas que los contienen. Estos componentes incluyen: archivos ejecutables, archivos de código fuente, y todo otro tipo de archivos necesarios para la implantación y despliegue del sistema. (Este modelo es sólo una versión preliminar al final de la fase de Elaboración, posteriormente tiene bastante refinamiento).
- m. Modelo de Despliegue.
Este modelo muestra el despliegue la configuración de tipos de nodos del sistema, en los cuales se hará el despliegue de los componentes.
- n. Casos de Protocolo de Pruebas.
Cada protocolo de pruebas es especificada mediante un documento que establece las condiciones de ejecución, las entradas de la prueba, y los resultados esperados. Estos casos de prueba son aplicados como pruebas de regresión en cada iteración. Cada caso de prueba llevará asociado un procedimiento de prueba con las instrucciones para realizar la prueba, y dependiendo del tipo de prueba dicho procedimiento podrá ser automatizable mediante un script de prueba.
- o. Solicitud de Cambio.
Los cambios propuestos para los artefactos se formalizan mediante este documento, por medio del cual, se hace un seguimiento de los defectos detectados, solicitud de mejoras o cambios en los requisitos del producto. Así se provee un registro de decisiones de cambios, de su evaluación e impacto, y se asegura que éstos sean conocidos por el equipo de desarrollo. Los cambios se establecen respecto de la última baseline (el estado del conjunto de los artefactos en un momento determinado del proyecto) establecida. En nuestro caso al final de cada iteración se establecerá una baseline.
- p. Plan de Iteración o sprint.
Es un conjunto de actividades y tareas ordenadas temporalmente, con recursos asignados, dependencias entre ellas. Se realiza para cada iteración, y para todas las fases.
- q. Evaluación de Iteración o sprint.
Este documento incluye la evaluación de los resultados de cada iteración, el grado en el cual se han conseguido los objetivos de la iteración, las lecciones aprendidas y los cambios a ser realizados.
- r. Lista de Riesgos.
Este documento incluye una lista de los riesgos conocidos y vigentes en el proyecto, en orden decreciente de importancia y con acciones específicas de contingencia o para su mitigación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- s. Manual de Instalación.
Este documento incluye las instrucciones para realizar la instalación del producto.
- t. Material de Apoyo al Usuario Final.
Corresponde a un conjunto de documentos y facilidades de uso del sistema, incluyendo: Guías del Usuario, Guías de Operación, Guías de Mantenimiento y Sistema de Ayuda en Línea.
- u. Producto Final.

18.4 Mesa de ayuda

El Licitante ganador deberá de construir una interface entre su Mesa de ayuda y la Mesa de Servicios del **Instituto FONACOT**, con el propósito de controlar y administrar de manera efectiva, eficiente y con calidad los reportes de incidencias o problemas desarrollados y reportados durante la vigencia del contrato.

- a. Reporte de tickets, desglosando los estatus, tiempo de solución, causa y solución de cada uno de los reportes
- b. Base de conocimientos de los reportes recibidos y su solución
- c. Análisis de causa raíz y work-around de los problemas reportados
- d. Estadísticas de la gestión de la mesa de ayuda.

Toda orden de servicio de TIC que esté dentro del alcance de los procesos de incidentes y requerimientos de servicio, así como cualquier otro tipo de solicitud que se defina dentro del alcance, tal como solicitudes de cambio, deberán tener como punto de entrada la Mesa de Ayuda del Licitante ganador a través de la Mesa de Servicio de la Convocante.

Toda orden de servicio, sin excepción, deberá ser registrada y clasificada, generándose para ella un identificador único que se le proporcionará al usuario para su posterior seguimiento.

Por lo tanto, para los casos, en que el personal del **Instituto FONACOT**, requiera hacer uso, operación y funcionalidad de la Mesa de Ayuda del licitante (levantamiento de incidencias, requerimientos de nuevas funcionalidades, etcétera), éste deberá proporcionar el servicio de acceso y uso para llevar a cabo las correspondientes actividades, además de permitir con esto la gestión y medición de los SLAs, la funcionalidad de esta mesa de ayuda del licitante ganador deberá de ser de punta a punta configurable a los flujos que proporcione el **Instituto FONACOT**, la cual podrá modificarlos según sus necesidades, así como dar seguimiento a los tickets correspondientes.

18.5 Documentos.

En el siguiente listado se indican los documentos que deberán ser generados por el licitante ganador para el presente componente del servicio. El licitante ganador deberá presentar evidencia física de su generación, la cual deberá ser firmada por los involucrados como lo señale cada documento, de igual manera, podrá proponer documentos adicionales siempre y cuando estos se encuentren alineados a la regulación aplicable en materia de tecnologías de información y sean autorizados previamente por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Para aquellos documentos que no estén indicados como obligatorios, podrán ser generados en caso de requerirse por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien deberá indicarlo en la orden de servicio.

Las columnas Mantenimiento Y Desarrollo indican si el documento en cuestión es requerido para ser presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiendo del tipo de orden de servicio.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Orden de servicio	Sí	Sí	Documento con la información de la solicitud de la orden de servicio de TIC recibida en la Mesa de Servicios. Por medio de esta se da seguimiento desde su registro hasta su cierre, incluyendo al menos los datos relevantes relativos a su categorización, asignación, solución, comprobación de la solución, entrega y cierre. En este documento también se especificarán aquellos entregables que deberán ser generados de acuerdo a la	De acuerdo a las necesidades del servicio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Estimación de esfuerzo y costo	Sí	Sí	solicitud de servicio. Documento en el que se especifica el esfuerzo necesario para llevar a cabo la solicitud de servicio requerida. Debe considerar al menos: <ul style="list-style-type: none"> Detalle de las actividades a realizar por proceso. Estimación funcional por Puntos de Función. Estimación de documentación de soporte. 	En respuesta a la solicitud de servicio, de acuerdo al SLA definido
Modelo de flujo de Requerimiento de negocio	No	Sí	Contiene una representación del proceso de requerimiento de negocio que será cubierto por medio de la solución tecnológica o servicio de TIC a desarrollar. Incluye las interacciones con otros procesos y/o servicios de TIC ya implementados (posibles interfaces).	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Visión de la solución tecnológica de TIC	Sí	Sí	Documento que describe las principales necesidades y características del producto o servicio de TIC a desarrollar, en un contexto preliminar que establece un panorama general de los requerimientos esenciales y restricciones críticas de la solución tecnológica que se pretende desarrollar. Proporciona las bases para establecer el alcance del proyecto de desarrollo así como para definir de manera detallada los requerimientos tecnológicos. Debe considerar al menos: <ul style="list-style-type: none"> Definiciones, abreviaturas y referencias. Objetivo de la solución a desarrollar. Oportunidades de negocio que aborda la solución a desarrollar. Descripción de la situación actual o problema. Identificación de unidades responsables involucradas. Principales necesidades de los involucrados y unidades responsables. Cobertura y características del ambiente del usuario. Estándares y regulaciones aplicables. Requerimientos funcionales. Requerimientos no funcionales. Documentación requerida de la solución. 	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Especificación de requerimientos de soluciones tecnológicas	Sí	Sí	Documento que describe los componentes o productos asociados a una solución a desarrollar. Establece las relaciones entre los componentes y/o los requerimientos de la solución a desarrollar. Establece el diagrama de flujo de los requerimientos de negocio detallado y las reglas del negocio que operan para proveer la funcionalidad del proceso que automatiza.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Diagrama conceptual de la solución tecnológica	No	Sí	Diagrama en el que se muestran los componentes de la solución y las principales relaciones entre estos.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
				Tecnologías de la Información y Comunicación.
Registro de validación de requerimientos	No	No	Documento en el que se registran los datos asociados a las validaciones de cada uno de los requerimientos. Las validaciones se registran una vez que se cuenta con la conformidad del responsable de la solicitud de la solución con respecto al conjunto de entregables que serán desarrollados. La validación se efectúa de acuerdo a lo establecido en el documento de especificación de requerimientos.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Matriz de trazabilidad	No Aplica	No	Documento que tiene como propósito representar los requerimientos y los entregables o productos de manera relacionada (casos de uso, clases, componentes, protocolos de prueba, entre otros), a lo largo del ciclo de vida del desarrollo. Este documento permite identificar las interdependencias (e inconsistencias que pudieran surgir) en los requerimientos, así como para evaluar el impacto de un cambio en los requerimientos. Al menos debe cubrir los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del requerimiento. • Tipo de requerimiento. • Prioridad. Estado. • Producto de trabajo de "X" nivel (repetible). • Estado del producto de trabajo. • Solicitud de cambio asociada. 	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Modelo de arquitectura tecnológica de la solución	No	No	Contiene la información del diseño detallado de la solución técnica en el ambiente de la plataforma tecnológica en la cual quedará establecida dicha solución. Define los componentes y las relaciones, de y entre, los diversos dominios de la arquitectura de TIC de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN que habilitarán los requerimientos no funcionales de la solución.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Reporte de evaluación de alternativas de solución	No	No	Documento que contiene el resultado de la revisión, análisis y evaluación de las diversas alternativas para identificar la mejor opción que será seleccionada para la solución. Entre otros datos, deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Responsable del análisis y evaluación. • Fecha del análisis y datos generales de la solución a desarrollar y el proyecto respectivo. • Listado de criterios de evaluación. • Tipo de análisis. • Resultado del análisis. • Justificación. 	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Documento de diseño detallado	No	Sí	Describe las especificaciones de los requerimientos de la solución tecnológica. Debe incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> • La arquitectura de la solución tecnológica. • El diseño funcional. • El diseño de interfaces. • Las estructuras de datos. • Las estructuras de componentes y objetos. 	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			<ul style="list-style-type: none"> Los flujos de información necesarios. Este documento apoya como una abstracción para el diseño detallado y la construcción del código fuente. Se emplea como una entrada esencial para las actividades de implementación y pruebas.	Tecnologías de la Información y Comunicación.
Reporte de evaluación de componentes y productos	No	No	Contiene la evaluación de diversos componentes que pudieran ser aprovechables para la solución tecnológica en proceso de desarrollo. En este documento se plasman los análisis de viabilidad efectuados para la reutilización de componentes o soluciones tecnológicas existentes en el contexto del diseño detallado de la solución que ya se ha elaborado. También reporta la evaluación de componentes existentes en el mercado y que pudieran ser integrados al diseño detallado de la solución en proceso de desarrollo.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Documento de registro interno de los protocolos de pruebas unitarias	Sí	Sí	Es el documento en el que se integra el resultado de las pruebas unitarias efectuadas sobre los componentes construidos. Debe especificar si las pruebas fueron exitosas o si se encontraron defectos. Debe incluir los casos de prueba y las evidencias de cada ejecución.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Reporte de revisiones	Sí	Sí	En este documento se deben integrar los resultados de las revisiones efectuadas a la solución tecnológica (productos o componentes) en base a los requerimientos especificados. Deberán especificarse, al menos: <ul style="list-style-type: none"> Los hallazgos, defectos o desviaciones encontrados con respecto de los requerimientos definidos sobre el plan o documentos de especificaciones y requerimientos. 	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Manual técnico	No	Sí	Documentación técnica de la solución tecnológica que será utilizada para la instalación, soporte a la operación y mantenimiento de la solución.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Manual de operación	Sí	Sí	Contiene la estructura e información de la funcionalidad del sistema. Algunos puntos relevantes que debe considerar este documento son: <ul style="list-style-type: none"> Definiciones, abreviaciones y referencias. Identificación de los usuarios finales del sistema. Identificación de la funcionalidad del sistema. 	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan de instalación	Sí	Sí	Documento que detalla la secuencia y forma de integración de los componentes, productos, herramientas o accesorios a	Una vez por solicitud de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
			entregar.	servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Registro de cambios	No	No	Deberá contener el registro de los cambios efectuados durante la ejecución y desarrollo del proyecto o producto. De ser el caso que se tenga un repositorio para el registro y seguimiento de estos cambios, este deberá ser administrado siguiendo el proceso de <i>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..</i>	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Repositorio de componentes y productos	No	No	Repositorio que permite el almacenamiento de los productos y/o componentes de los productos desarrollados, para su resguardo y uso.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Solución integrada	Sí	Sí	Es una versión operacional de una solución tecnológica; también puede ser solo una parte de esta.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Paquete de entregables de la solución	No	No	Es el documento del compendio de documentación para liberación de los ambientes de pruebas de usuario y contiene información de la relación de programas que se instalarán.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan del protocolo de pruebas unitaria	No	Sí	Establece la estrategia y recursos a utilizar para la programación y ejecución de los protocolos de pruebas en el software. Define los elementos a ser revisados, auditados y probados, los entregables a ser elaborados y los criterios de aceptación del producto o componente en revisión.	Una vez por solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Plan de trabajo de cada proyecto específico.	Sí	Sí	Deberán ser definidos por el licitante ganador en conjunto con el Administrador del Contrato a través del titular de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para lograr los objetivos de cada proyecto, e integrar la totalidad de la información requerida para administrar cada proyecto. Deberá integrar en estos documentos, al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos, interdependencias, restricciones y exclusiones. • Líneas base para el control del tiempo (cronograma), costo (presupuesto) y alcance. 	Información y Comunicación. En respuesta a la solicitud de servicio, de acuerdo al SLA definido en el numeral “33 PENALIZACIONES Y DEDUCTIVAS” del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”
Código fuente, Diseño físico, diseño lógico, manuales técnicos y de usuario.	Sí	Sí	Se constituye a favor de la convocante los derechos patrimoniales inherentes a la propiedad intelectual, en el que se incluyen la totalidad de los componentes de software generados, tales como código fuente, diseño físico y lógico, los manuales técnicos y de usuario.	Una vez resuelta la solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Reportes de Avances y Seguimientos	Sí	Sí	Deberán ser definidos por el licitante ganador en conjunto con el Administrador del Contrato a través del titular de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, estableciendo de manera formal las estrategias, responsabilidades y planes a seguir para reportar los avances y seguimientos de todos y cada uno de los proyectos específicos, e integrar la totalidad de la información requerida para generar un reporte ejecutivo a ser presentado al Administrador del Contrato a través del titular de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Deberá integrar en estos documentos, al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • % de Avances • Semáforo de estatus por cada proyecto • Riesgos. • Actividades realizadas en la semana. • Actividades a realizar en la semana siguiente. • Número de reuniones. • Hitos. 	Semanal. De acuerdo a los planes de trabajo de cada uno de los proyectos específicos presentados a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Formatos requisitados establecidos por el MAAGTIC-SI	Sí	Sí	Llenado de los formatos establecidos por el MAAGTIC-SI con base a cada proyecto específico y a lo especificado en la solicitud de servicio correspondiente.	Una vez resuelta la solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Reporte donde se especifiquen los	Sí	Sí	Documento en el que se indican y se especifican los Puntos de Función devengadas por cada proyecto y con firma de	Entrega de Forma Mensual,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Documento	Mtto.	Desarrollo	Descripción	Periodicidad
Puntos de Función.			aceptación del Administrador del Contrato a través del titular de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes del mes que se reporta a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Bitácora actualizada por solicitudes de garantía	Sí	Sí	Bitácora actualizada por solicitudes de garantía, donde se indique el tiempo de atención y solución, la descripción del problema y la descripción de la solución	Entrega de Forma Mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes del mes que se reporta a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Bitácora actualizada por las incidencias.	Sí	Sí	Bitácora actualizada por las incidencias presentadas durante la vigencia del proyecto.	Entrega de Forma Mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes del mes que se reporta a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Elaboración de minutas.	Sí	Sí	Elaboración de minutas de cada una de las reuniones para informar el avance, seguimientos, riesgos, problemas, entre otros, de cada uno de los proyectos específicos.	Entrega al día siguiente hábil de la reunión celebrada, a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Carta de conformidad	Sí	Sí	Documento en el que se indica que se han concluido, de forma satisfactoria, con lo especificado en la solicitud de servicio correspondiente. Debe estar aceptada por las partes involucradas en la solicitud de servicio.	Una vez resuelta la solicitud de servicio. De acuerdo al plan de trabajo presentado a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

19 TRANSICIÓN DE LA OPERACIÓN ACTUAL.

Esta fase deberá comenzar a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo. En esta fase, el Instituto FONACOT hará entrega, al licitante ganador, de lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- a. El catálogo de aplicativos vigente.
- b. Catálogo de iniciativas.
- c. Documentación de los aplicativos.
- d. Código fuente.
- e. Scripts de bases de datos.
- f. Imágenes de la última versión en productivo de los aplicativos.
- g. Lista de aplicativos vigentes clasificados de acuerdo con el orden para brindarles los servicios de desarrollos de nuevas funcionales, mantenimiento, soportes, operaciones, migraciones o integraciones.
- h. Plan de trabajo y especificaciones de desarrollos y mantenimientos de proyectos en marcha, con la documentación correspondiente a la etapa que se encuentre el proyecto.

A lo anterior, el licitante ganador deberá responder, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, con un plan de trabajo a detalle donde se indique la estrategia que se seguirá durante el periodo de adopción de las aplicaciones y nuevos desarrollos. Dicha estrategia irá acompañada de este plan de trabajo a detalle (cronograma) conteniendo las actividades a realizar por parte del licitante ganador, en donde se definirá el orden y jerarquización de las iniciativas para los primeros tres meses.

Para la atención de las ordenes de servicio actuales y nuevas solicitudes de órdenes de servicio correspondientes durante este periodo, se atenderán con un equipo del licitante ganador siendo asesorados y recibiendo la transferencia por el equipo del o de los proveedores actuales de los servicios, o por el que designe el Instituto FONACOT, logrando así la transferencia de conocimiento de forma directa y eficaz, hasta lograr la atención completa de dichas ordenes de servicio, esto será de igual forma para los nuevos desarrollos y mantenimientos. Si el tiempo de atención de algún nuevo desarrollo o mantenimiento va más allá del tiempo del periodo de adopción, el proveedor actual correspondiente, entregará un plan de trabajo y las especificaciones para llevar a buen término dicho desarrollo al licitante ganador.

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, observará y revisará de manera periódica la ejecución de dichos planes correspondientes a la estrategia presentada por el licitante ganador.

Cada plan se presentará de manera detallada, donde se pueda comprender el trabajo donde se definirá la estructura del proyecto, su visión y alcance, análisis de riesgos, estrategias de comunicación y seguimiento, así como los formatos que serán utilizados en el servicio. Esta fase de transición de la operación actual no deberá de tener una duración mayor a un mes.

20 CIERRE DEL SERVICIO.

Un mes antes de la finalización del contrato, se deberán realizar todas las labores de transferencia de recursos, conocimiento y documentación a un nuevo licitante o al Instituto FONACOT según sea el caso.

20.1 Transferencia de aplicaciones institucionales.

El licitante ganador, al cierre del servicio, proporcionará un Plan de transferencia de aplicaciones al Instituto FONACOT con lo mínimo indispensable para mitigar los riesgos de transferencia y continuidad de la operación. La transferencia deberá incluir como mínimo:

- a. Estrategia de transferencia de aplicativos a partir de su categorización, transfiriendo los aplicativos que mayor impacto tienen hacia los requerimientos de negocios del Instituto FONACOT en su primera etapa.
- b. Entrega de documentación y código fuente de cada aplicativo que pueda ser consultada por las herramientas del Instituto FONACOT.
- c. Entrega de la configuración de ambientes de desarrollo, preproducción, calidad y producción, así como la integración aplicativo.
- d. Plan de trabajo para la transferencia del conocimiento técnico de cada aplicativo.
- e. Plan de trabajo con actividades para que el nuevo licitante tome el control del servicio.
- f. Respaldo electrónico de toda la información que se haya incluido o generado en las herramientas de gestión que el licitante ganador haya utilizado para dar atención a cada uno de los componentes del servicio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

- 20.2 Cierre de solicitudes de servicio.
El licitante ganador, para cerrar el contrato, presentará las cartas de aceptación de entrega del servicio a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, debidamente firmadas por todas las partes involucradas en el servicio.
- 20.3 Cierre de contrato.
Una semana antes del término de la vigencia que abarca el contrato, todos los componentes del servicio que son objeto de este anexo deberán estar terminados hasta la etapa de pruebas operativas por parte del licitante ganador, y el Instituto FONACOT no podrá requerir nuevos servicios, sin perjuicio de las deductivas y penalizaciones correspondientes a los niveles de servicio definidos en el numeral “30 NIVELES DE SERVICIO” definidos en este Anexo Técnico. El contrato podrá darse por cerrado hasta que se atiendan en su totalidad los requerimientos de servicio turnados por el Instituto FONACOT dentro del período de vigencia del contrato, así como el periodo correspondiente a las garantías del servicio.

21 AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROYECTO.

Cada proyecto deberá contar con un presupuesto de puntos de función, definiendo el perfil de los recursos involucrados, en el cual, el monto deberá estar expresado de forma específica por cada proyecto respectivo. En cada una de las etapas, se entregarán productos tangibles mencionados en el numeral “18 ENTREGABLES”. Los documentos definidos como entregables serán la base para la comprobación del avance del proyecto.

22 LIBERACIONES.

Estas estarán descritas en el plan de trabajo detallado, mismas que serán de manera sistemática y ordenada, las cuales serán respaldadas por el visto bueno y aprobación de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y áreas de negocio correspondientes.

23 ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS.

La cartera de proyectos se actualizará con las ordenes de servicios, una vez que estas hayan sido evaluadas, jerarquizadas y que cuenten con un presupuesto autorizado.

24 ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Mensualmente se revisará el avance presupuestal del servicio, con el objetivo de garantizar suficiencia para los proyectos prioritarios y mantener la cartera de proyectos actualizada.

25 CONTABILIZACIÓN DE PUNTOS DE FUNCIÓN DE TRABAJO CALCULADAS.

La contabilización y la forma de devengar los Puntos de Función se realizará mediante Unidades de Puntos de Función y de acuerdo al tipo de servicio a devengar (Soporte, operación, desarrollo y Mantenimiento): El Licitante ganador a través de su Director de Proyecto deberá entregar un reporte de actividades por cada proyecto firmado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación. Finalmente, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, dará visto bueno a las facturas para que se tramite el pago ante las áreas correspondiente del INSTITUTO FONACOT.

La contabilización de Puntos de Función se realizará con base al esquema y cálculo de Puntos de Función necesarios por proyecto y el esfuerzo para el desarrollo de los mismos, los cuales deberán estar reflejados en los Planes de Trabajo propuestos por el licitante ganador y congruentes con la respectiva Estructura de Desglose de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Trabajo (EDT). La validación de los Puntos de Función y en su caso la aprobación de las mismas se hará por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

El corte de los Puntos de Función se hará por mes calendario, de acuerdo al porcentaje de avance, hitos alcanzados, funcionalidad aprobada y documentación aceptada, tomando en cuenta el plan de trabajo detallado por cada proyecto. El porcentaje de avance deberá ser aceptado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y en su caso se aplicarán las penalizaciones en que haya incurrido en dicho mes por incumplimiento en los planes de trabajo detallados acordados. Sólo serán contabilizadas los Puntos de Función siempre y cuando se haya alcanzado la funcionalidad requerida y esté sustentada con la documentación soporte avalada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Se deberá entregar un reporte mensual considerando todos los proyectos, donde se especifiquen los Puntos de Función devengados por cada proyecto y con la firma de aceptación de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación. El reporte servirá como base para la facturación correspondiente del mes.

26 IDIOMAS.

Las propuestas de los licitantes participantes deberán ser presentadas en idioma español. Los folletos y fichas técnicas podrán presentarse en idioma inglés siempre y cuándo se acompañen de una traducción simple al español de México.

27 LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

27.1 Plazo.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del Reglamento, la prestación del servicio se llevará a cabo de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 13 “Características Técnicas Del Servicio”**, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral III.7.

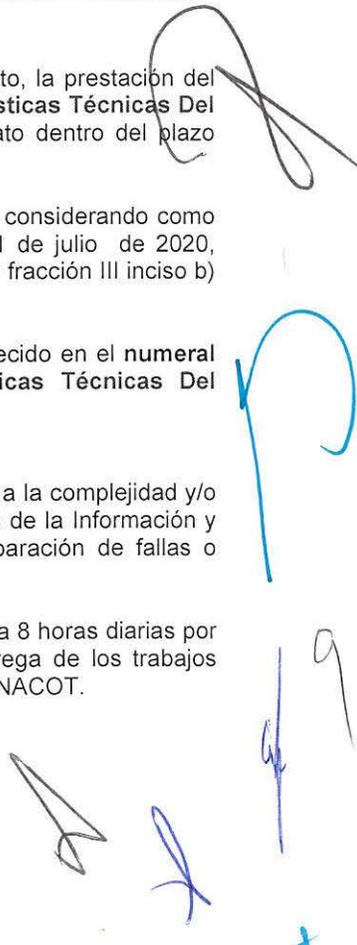
La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando como inicio de la prestación del servicio a partir de 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 fracciones II y III de **La Ley** y el artículo 39 fracción III inciso b) de **El Reglamento**.

La transición de la operación actual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el numeral **“19 TRANSICIÓN DE LA OPERACIÓN ACTUAL”** del Anexo 13 **“Características Técnicas Del Servicio”**.

27.2 Horario.

Los horarios considerados para la entrega de los servicios serán atípicos, de acuerdo a la complejidad y/o prioridad de los proyectos previa solicitud de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, los cuales se presentarán durante ventanas de mantenimiento, reparación de fallas o cualquier tipo de evento que requiera atención inmediata.

En la planeación de los planes de trabajo detallados solo se deberán contabilizar hasta 8 horas diarias por recurso humano, no siendo limitativo las horas presenciales por atrasos en la entrega de los trabajos encomendados o cargas de trabajo atípicas derivadas de la operación del Instituto FONACOT.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

27.3 Lugar.

El Director del Proyecto, Administrador de la Oficina de Proyectos, Arquitecto de Software y el Líder de Seguridad del licitante ganador deberán de prestar sus servicios en el edificio sede del Instituto FONACOT, sita en Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, CP. 06760, Ciudad de México, al menos el 50% de su jornada laboral diaria, el resto del personal deberá de prestar sus servicios en las oficinas de la Fábrica de Software, sin embargo, deberán presentarse cuando así lo requiera la Convocante en un tiempo no mayor a 1 (una) hora en las instalaciones de la misma a partir de la notificación que será por correo electrónico.

Asimismo prestará el servicio en las sucursales del Instituto FONACOT, de acuerdo a las necesidades del servicio previa notificación con 24 horas por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos domicilios se presentan a continuación.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Metropolitana				
Dirección de Plaza Mixcoac		Molinos esquina Santiago Rebull No. 61 Col. Mixcoac C.P. 3910 Del. Benito Juárez, Distrito Federal.	5273 5527 5271 6620 5273 9733	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Insurgentes/Oficinas Centrales	Insurgentes Sur 452, Planta Baja, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Distrito Federal.	5265 7400	Lun a Vie 8:00 a 19:00
Dirección de Plaza Portales		Municipio Libre No. 83, Col. Portales, Del. Benito Juárez, C.P. 03300, México, Distrito Federal.	5672 9433 5674 3511 5674 3598	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención SAT BANCEN	Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Distrito Federal.		Lun a Jue 10:00 a 18:00 Viernes 10:00 a 15:00
Dirección de Plaza Tlalnepantla		Sor Juana Inés de la Cruz No.22, despacho 106, Col. Centro Tlalnepantla, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	5565 0314 5565 1359	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Cuautitlán Izcalli	Av. Huhuetoca s/n, SORIANA, Loc. 6, Col. Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	5889 6836 5889 6075	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Vallejo		Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Distrito Federal.	5719 4012 5567 0473 5587 0031	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Metropolitana				
Ecatepec		Vía Morelos No. 24, Col. Jajalpa, C.P. 55090, Ecatepec, Estado de México.	5770 9005	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Congreso del Trabajo	Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.	5583 8450 5597 6588 5782 5817	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Plaza de la República	Plaza de la República No. 32, Planta Baja, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Distrito Federal.	5265 7400	Lun a Vie 9:00 a 18:00
Dirección de Plaza Zaragoza		Bvd. Puerto Aéreo No. 81, 1er piso, Col. Federal, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, Distrito Federal.	5762 6583 2643 6785 2643 6783	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Chalco	Boulevard Cuauhtémoc, MZ. 53 LT. 6, Local 2, Col. Emiliano Zapata, Chalco de Covarrubias, Estado de México, C.P. 56608.	1734 1303 1734 1658 1734 1330	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Texcoco	Prolongación 16 de Septiembre No. 310, Loc. 30, Col. Barrio de San Pablo Centro, C.P. 56116, Texcoco, Estado de México.	5954 0909 5925 1899	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Coapa		Av. Canal de Miramontes 3280, locales 27, 28, 29, 30, Coaplaza, Col. Villacoapa, Del. Tlalpan, C.P. 14390	2652 2765 2652 3926	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención	
Región Norte					
Dirección Estatal Chihuahua		Calle Séptima y Alienda No. 1002, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.	415 3281 416 1660	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	
	Delicias	Circuito Plaza de la República 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000	474 1376 467 5666	Lun a Vie 9:00 a 17:00	
	Cd. Juárez	Paseo Tránsito de la Rep. No. 4450, Loc. 67 y 68, Cto. Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.	613 6527 613 6752	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	
Dirección Estatal Mexicali		Av. Reforma No. 692, sección primera de la Ciudad de Mexicali, Baja California Norte.	552 5678 552 5961 552 6076	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	
Dirección Estatal Tijuana		Bvd. Díaz Ordaz No. 14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, Tijuana, Baja California Norte.	661 6305 661 6207	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	
	Ensenada	Av. Delante fracción A y B, Lt. 007, Mza. 025, Col. Carlos Pacheco, C.P. 22890, Municipio de Ensenada, Baja California Norte.	152 1920	Lun a Vie 9:00 a 17:00	
Dirección Estatal Hermosillo		Bvd. Luis Donaldo Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.	213 4345 216 5628 217 1593	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	
	Cd. Obregón	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.	413 5040 414 1041	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	
	Empalme	Plaza Reforma, Loc.5, Col. Moderna, C.P. 85330, Empalme, Sonora.	113 1429	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	
	Nogales		Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3 y 4, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaquí, C.P. 84093, Nogales, Sonora.	209 6621 209 5434	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Norte				
Dirección Estatal Culiacán		Gral. José Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80029, Culiacán, Sinaloa.	714 7152 717 0342 761 5771	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Mazatlán	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.	982 0203 982 3008 982 7158	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Los Mochis	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	818 2656 818 5779 818 1772	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal La Paz		Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.	122 4111 125 6136	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	San José del Cabo	Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, Loc. 2, C.P. 2340, San José del Cabo, Baja California Sur.	123 5962	Lun a Vie 9:00 a 17:00

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Noreste				
Dirección Estatal Monterrey		Av. Manuel L. Barragán No. 325 Norte, Col. Residencial Anáhuac, Plaza Fiesta Anahuac, C.P. 66457, San Nicolás de los Garza Monterrey, NL	343 5075 343 5089 343 5061	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Monterrey II	Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista	394 6521 334 6676 394 7369	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado de 8:00 a 16:00
	Nuevo Laredo	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n, anexo al Centro Cívico, Zona Centro, CP 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	713 6666	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal San Luis Potosí		Independencia No. 1630, Col. Barrio San Miguelito, C.P. 78339, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	812 5207 812 5466 812 6290	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Zacatecas	Bld. José López Portillo No. 303, edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.	923 3947 923 8964 927 9015	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Cd. Valles	Carranza No. 53 Sur, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.	882 4428 381 0319	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Fresnillo	Paseo del Mineral No. 1018, Col. Luis Donaldo Colosio, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas.	931 3357	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Durango		Aquiles Serdán No. 954, planta alta, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.	811 5721 811 5644	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Saltillo		Bld. Isidro López Zertuche No. 2567-A, Col. Universidad, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila.	416 4142 416 7510 416 7570	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Dirección Estatal Torreón	Gómez Palacio	Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	711 9738	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			711 9758	Sábado 8:00 a 16:00
			712 3000	Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tampico	Reynosa	Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.	714 0032	Lun a Vie 8:00 a 16:00
			714 9718	
			213 6550	Lun a Vie 8:00 a 19:00
Dirección Estatal Tampico	Cd. Victoria	Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.	213 6580	Sábado 8:00 a 16:00
			213 8139	
			922 0168	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Veracruz	Matamoros	Aldama No. 1100, Loc. 26, Centro Comercial Río Grande, Col. Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.	922 0244	Sábado 8:00 a 16:00
			922 6686	
			315 3941	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Veracruz	Matamoros	Matamoros No. 237, oficinas de la STPS, Col. Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	149 1284	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			813 3243	

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Sureste				
Dirección Estatal Mérida	Campeche	Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	928 0821	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			923 5428	Sábado 8:00 a 16:00
			924 7002	Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Cancún	Chetumal	Av. 16 de Septiembre s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.	811 3880	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			816 0692	Sábado 8:00 a 16:00
			816 5793	
Dirección Estatal Tuxtla Gutiérrez	Tapachula	Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Super manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.	883 9701	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			884 0192	Sábado 8:00 a 16:00
			884 1915	
Dirección Estatal Veracruz	Poza Rica	Av. Othón Pompeyo Blanco No. 204, 1er piso, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.	883 9621	
			884 0746	
			883 9800	
Dirección Estatal Veracruz	Xalapa	Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1 Col. Centro C.P. 77600	285 3937	Mar a Vie 9:00 a 17:00
			869 0134	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			879 3855	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Veracruz	Poza Rica	Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	611 4703	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			611 7061	Sábado 8:00 a 16:00
			611 0983	
Dirección Estatal Veracruz	Poza Rica	4a calle Ote. No. 6, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	626 3226	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			955 0257	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			955 0338	Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Veracruz	Poza Rica	Av. Independencia No. 787-D, P.B., Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	932 9187	Domingo 8:00 a 16:00
			405 2504	
			405 2503	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Veracruz	Poza Rica	Calle 5 No. 308, despacho 2, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz.	841 5359	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			812 2950	
			826 9932	Lun a Vie 9:00 a 17:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención	
Región Sureste					
Dirección Estatal Villahermosa		Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	314 5804 314 5767 312 5878	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	
		Cd. del Carmen	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero CP. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche	111 3366	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
		Coatzacoalcos	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.	212 3051 213 1207	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Región Occidente				
	Dirección Estatal Guadalajara Abastos		Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco.	658 3168 658 4070	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00
Federalismo			Av. Federalismo Norte 696 Sector Hidalgo, Entre Calle Cardenal y Alondra, Col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.	658 4070 658 3112 613 2711 614 0913	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Manzanillo		Bld. Lázaro Cárdenas No. 1721, Col. Playa Azul las Brisas, C.P. 28218, Manzanillo, Colima.	333 7526 333 7527 333 7528	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	
Colima		Av. Ignacio Sandoval No. 350 Loc. 3,4,6 Col. Lomas de Circunvalación C.P. 28010	330 6647	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	
Dirección Estatal Aguascalientes			Av. López Mateos Oriente No. 520, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.	916 6869 918 0335 918 1032	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tepic		Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Practiplaza Oriente, C.P. 63175, Tepic, Nayarit.	214 5828 214 0444 210 6024	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado de 8:00 a 16:00	
		Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Puerto Vallarta, Jalisco.	224 9822 225 3214 225 9137	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado de 8:00 a 16:00
			Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, León, Guanajuato.	119 5315 119 5092 707 9893	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal León	Celaya	Bld. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.	609 1999 615 4199	Lun a Vie 9:00 a 17:00	
	Irapuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gámez, C.P. 36650.	624 1286 624 0443	Lun a Vie 9:00 a 17:00	
		Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 56260, Morelia, Michoacán.	324 1154 314 4096 314 5567	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	
Dirección Estatal Morelia	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No. 73-A Altos, Col. 2o Sector FIDELAC, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	537 6000 532 2343 532 2363	Lun a Vie 9:00 a 17:00	
		Uruapan	Emilio Carranza No. 14- 4, Plaza Paraíso, C.P. 60000, Uruapan, Michoacán.	523 7744 524 4396	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Zamora	Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.	515 7711 515 5093	Lun a Vie 9:00 a 17:00	
	Dirección Estatal Querétaro	San Juan del Río	Av. Universidad Oriente No. 142, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.	212 3579 212 9532 212 7697	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
			16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	274 9675	Lun a Vie 9:00 a 17:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Centro				
Dirección Estatal Pachuca		Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.	7142 783 7134 831	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Tizayuca	Carretera México- Pachuca Km. 50, oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo.	100 7612	Mar a Vie 10:00 a 17:00
Dirección Estatal Cuernavaca		Plan de Ayala No. 1200, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	315 5251 315 6653 316 2690	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Cuautla	Galeana No. 33, Loc. 101, planta alta, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos.	108 0292 354 7739	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Acapulco	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39690, Acapulco, Guerrero.	485 2802 485 0191 485 3833	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Chilpancingo	Priv. de Jacarandas S/N, P.B., puerta 4 STPS, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.	116 1030	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Puebla		Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	246 6777 246 1071 246 6688	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención CIS	Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio SUR, Vía Atlixcayotl No. 1101.	303 4600	Martes a Viernes 10:00 a 15:00
	*Módulo de atención VW	Servicenter de Volkswagen. Autop. Méx. - Puebla Km. 116.5 San Lorenzo Almecaltla	S/N	Mar y Vie 12:00 a 17:00
	Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.	462 1946 4622 431 4621 446	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención Teziutlán	El Encanto, entrada al Hospital General Sección 3ra. No. 20, C.P. 73954, Chignautla, Puebla.		Jue y Vie 11:00 a 15:00
	Tehuacán	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.	371 8940	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Oaxaca		Carbonera No. 902, Esquina González Ortega, Col. Barrio Trinidad de las Huertas, C.P. 68120, Oaxaca, Oaxaca.	514 2655 514 6954 514 8598	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Salina Cruz	Av. Manuel Ávila Camacho No. 50, Palacio Federal, Salina Cruz, Oaxaca.	133 8311	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Tuxtepec	Av. 20 de Noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.	871 0442 871 0443	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal de Toluca		Ignacio Allende Sur No. 116, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.	213 6336 214 2488 214 2466	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00

Los servicios se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

Servicio	Lugar de Prestación de los Servicios
C. Desarrollos, mantenimientos, soporte y operación.	El servicio será prestado tanto en el edificio sede para los procesos de levantamiento de información y análisis de procesos, así como en las instalaciones del licitante ganador; y/o por necesidades del proyecto en cualquiera de las sucursales que integran al Instituto, lo cual se definirá en las ordenes de servicio o en el plan de trabajo respectivos. Los servicios de las diferentes tipos de pruebas a los desarrollos, mantenimientos y codificaciones podrán ser prestados desde las Instalaciones del licitante ganador dado las limitantes de espacio del INSTITUTO FONACOT, esto implicará que los gastos de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Servicio	Lugar de Prestación de los Servicios
	conectividad y habilitación de comunicaciones correrán a cargo del licitante ganador.
D. Servicios adyacentes a las Soluciones Informáticas. (pruebas, base de conocimientos, ...)	El servicio será prestado tanto en el edificio sede como en sucursales del INSTITUTO FONACOT, para los procesos de levantamiento de información alcance de los servicios adyacentes a las soluciones informáticas y entrega de las mismas, lo cual se definirá en las ordenes de servicio o en el plan de trabajo detallado respectivos. Cabe la posibilidad de que los servicios adyacentes sean prestados desde las Instalaciones del licitante ganador dado las limitantes de espacio esto implicará que los gastos de conectividad y habilitación de comunicaciones correrán a cargo del mismo licitante ganador.

28 PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión del servicio será de 10 días hábiles. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II de su Reglamento.

29 FORMA DE PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en pagos mensuales, de acuerdo a los servicios devengados y justificados a la metodología de puntos de función establecida en el numeral “**25 CONTABILIZACIÓN DE PUNTOS DE FUNCIÓN DE TRABAJO CALCULADAS**” del Anexo 13 Características técnicas del servicio y serán las horas devengadas por mes de todos los proyectos aplicando la formula de total de puntos de función de todos los proyectos devengados o etapas devengadas durante el mes inmediato anterior multiplicado por el precio hora ofertado por el licitante ganador. Lo anterior deberá estar debidamente soportado y acompañado con los entregables que apliquen de acuerdo al numeral “**II.8.1. ENTREGABLES**”.

El pago mensual se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XLM) y previa validación y aceptación de la misma, por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y recibidos los entregables mencionados anteriormente a entera satisfacción de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y del titular de la DTI, y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

- Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos. Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 4° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Tecnologías de la Información, así mismo deberán ser enviados al correo electrónico a

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

angel.gascon@fonacot.gob.mx con copia a javier.jimenez@fonacot.gob.mx , en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

- b. Indicar la descripción de los servicios, cantidad de puntos de función, unidad de medida, precio unitario, impuestos y precio total y de ser posible indicar el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de LAASSP.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

El proveedor podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

30 NIVELES DE SERVICIO.

30.1 Tiempos de respuesta.

Los licitantes deberán considerar los siguientes tiempos para la atención y solución de las incidencias o problemas que se presenten durante la vigencia del contrato, por los servicios proporcionados.

CONCEPTO	Atención y solución de las incidencias o problemas con base a su complejidad			
	ALTA	MEDIA	BAJA	EXTREMA
SopORTE a producción	* Menor a 01.01 horas	De 01.01 a 02.00 horas	De 2.01 horas a 4.00 horas	Se acuerda con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Desarrollos	* Menor a 04.00 horas	De 04.01 a 08.00 horas	De 08.01 horas a 12.00 horas	Se acuerda con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Mantenimientos	** Menor de 12.00 Horas	De 12.01 a 16.00 horas	De 16.01 horas a 20.00 horas	Se acuerda con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

* Horas hábiles u Horas Inhábiles

** Horas hábiles.

31 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PLURIANUAL.

- a. El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 Fracción II y 49 Fracción II de LAASSP y el artículo 87 de El Reglamento por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto máximo por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

No.	Descripción	Monto
5	Atraso en cualquiera de los tiempos establecidos en los numerales 11.10 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO de la Convocatoria y 15. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS subnumeral 15.5 Atención a Garantías del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”	El valor de 5 horas por cada hora de atraso en la entrega de los servicios en cuestión. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

33.2 Deductivas

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento en el tiempo de asignación o reemplazo de recursos humanos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en cada asignación o reemplazo del o los recursos. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
2	Incumplimiento en el entrenamiento para la herramienta de estimación de proyectos establecido en el plan de trabajo u orden de servicio.	El valor de 8 horas por cada día de atraso para el inicio del entrenamiento. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	Incumplimiento en la entrega de la estimación de las horas totales o puntos de función requeridas para cada proyecto específico, establecido en el plan de trabajo u orden de servicio	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega de la estimación de las horas totales requeridas para el proyecto. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
4	Incumplimiento en la entrega y presentación del informe semanal de avances y seguimiento a los planes de trabajo de todos y cada uno de los proyectos específicos.	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del informe semanal de avances y seguimiento. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

34 NORMAS APLICABLES.

Para la presente contratación del servicio “Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma tecnológica (Software)”, no se considera aplicable, la presentación de acreditaciones de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Normas Internacionales en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En cambio si se considera aplicable, la presentación de las certificaciones de los siguientes estándares o modelos reconocidos por la industria como las mejores prácticas:

- Certificación vigente CMMi-SVC, nivel 3 o nivel 4 o nivel 5.
- Certificación vigente CMMi-Dev, nivel 3 o nivel 4 o nivel 5.
- Certificación vigente ISO/IEC 27001:2013.
- Certificación vigente Moprosoft.

35 CONFIDENCIALIDAD

Con motivo de la prestación del servicio la Convocante proporcionará al licitante ganador toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el licitante ganador se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del Reglamento, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cita en Avenida Insurgentes Sur No. 452 1° Piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760.

- b. Como parte del objeto de la garantía de cumplimiento del Contrato Plurianual, deberá estar integrado la parte correspondiente de “vicios ocultos”.
- c. La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.

32 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- a. El licitante ganador garantizará durante la vigencia del contrato, el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización. Mediante una póliza de responsabilidad civil cuyo monto será de cuando menos \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.). La cual deberá ser entregada al día hábil siguiente de la firma del contrato.
- b. Si por causa de la prestación del servicio se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el LICITANTE se obliga a presentar a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- c. En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

33 PENALIZACIONES Y DEDUCTIVAS

33.1 Penas convencionales.

No.	Descripción	Monto
1	Atraso en los tiempos establecidos en la “Orden de Servicio” y/o en los planes de trabajo detallado por cada proyecto.	1% del monto total estimado de cada “Orden de Servicio” y/o en los planes de trabajo detallado por cada proyecto, por día natural de atraso. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
2	Atraso en tiempo de respuesta en la entrega de los reportes de cada proyecto solicitados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de acuerdo con los tiempos requerido o establecidos en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	El valor de 8 horas por cada día natural de atraso en la entrega de los reportes de cada proyecto No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	Atraso en la entrega del plan de trabajo a detalle de la fase de inicio de cada desarrollo, de acuerdo con los tiempos requeridos o establecidos en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”	El valor de 8 horas por cada día de atraso en la entrega del plan a detalle de la fase de inicio de cada desarrollo. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
4	Atraso en cualquiera de los tiempos establecidos en el numeral “30.1 Tiempos de respuesta” del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”	El valor de 5 horas por cada hora de atraso en la entrega de los servicios en cuestión. No debiendo rebasar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Toda la información que con motivo de la prestación del servicio objeto del contrato respectivo, la Convocante entregue al licitante ganador, así como toda la información que el licitante ganador desarrolle, serán propiedad exclusiva de la Convocante, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debiendo los licitantes ganadores, guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

Lo anterior debe entenderse, como que el licitante ganador se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización de la convocante, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta desplegada por el licitante ganador sea constitutiva de delito, en perjuicio de la Convocante, ésta podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el ministerio público competente.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, CD o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar

36 REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS. (Visita a las instalaciones)

Las siguientes características mínimas para el **“Soporte a la operación informática y evolución de la plataforma tecnológica (software)”**, serán evaluadas en las visitas que la Convocante realizará a las Fábricas de Software de los licitantes participantes.

Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que cumple con los siguientes requisitos y características mínimas, además de que acepta incondicionalmente que la Convocante lleve a cabo visitas a sus instalaciones para verificar el total cumplimiento de estas.

36.1 Conectividad.

Conectividad entre la Convocante y el licitante ganador para proporcionar el servicio de **“Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma tecnológica (Software)”**.

a. Enlace dedicado.

El licitante deberá contar con la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para lograr la comunicación entre la fábrica de software y los servidores de desarrollo de la Convocante, ya que es requisito que el licitante ganador provea un enlace dedicado del medio de comunicación y los mecanismos de seguridad de acceso a los servidores de desarrollo y calidad de la Convocante.

Los costos derivados por la conectividad deberán incluirse en el precio unitario por hora en la propuesta económica, sin hacer diferencia alguna o proporcionar el detalle de dicho costo.

b. El ancho de banda.

Deberá ser al menos de 4mbps, para brindar un servicio aceptable. La utilización del enlace no deberá sobrepasar el 70% de su capacidad, si fuera éste el caso, el licitante ganador deberá realizar las actividades necesarias para mantener la capacidad del enlace conforme a lo solicitado. La relación con el proveedor de dicho enlace será responsabilidad del licitante ganador.

c. Disponibilidad.

El enlace que se utilice para comunicar la red de datos del licitante ganador con la de la Convocante, deberá tener al menos una disponibilidad del 97% mensual. El licitante ganador deberá entregar un reporte que detalle la disponibilidad mensualmente.

d. Seguridad en la conectividad.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

La administración, configuración y monitoreo de la infraestructura de comunicaciones (firewalls, routers, IDS, etc.) que brinden la seguridad en la conectividad entre las instalaciones de la Convocante y la Fábrica de Software del licitante ganador, será responsabilidad de este último.

Las especificaciones de las políticas de seguridad (físicas y lógicas) que se deberán manejar serán indicadas al licitante ganador.

36.2 Ubicación geográfica.

Las instalaciones de las Fábricas de Software de los licitantes participantes deberán estar ubicadas en un radio no mayor a los 20 kilómetros del edificio sede del INSTITUTO FONACOT, para lo cual, el licitante deberá presentar mapa de ubicación en el que acredite que se encuentra en un rango no mayor a 20 kilómetros.

36.3 Elementos o características de la Fábrica de Software.

Las Fábricas de Software a distancia de los licitantes participantes deberán tener como mínimo las siguientes características:

36.3.1 Espacio.

Deberá contar con el espacio suficiente para albergar cómo mínimo a 100 personas, así como también el personal requerido para llevar a cabo este Anexo Técnico, además de contar con seguridad perimetral.

36.3.2 Cuarto de comunicaciones.

El cual deberá contar con un área exclusiva para este fin, donde deben estar albergados todos los equipos y dispositivos de red y comunicaciones.

36.3.3 UPS's (por sus siglas en inglés: *uninterruptible power supply*).

Baterías almacenadores de energía para soportar la operación del personal asignado al proyecto objeto de la presente licitación.

36.3.4 Seguridad de accesos.

El área para el desarrollo destinada a los proyectos de la Convocante deberá tener Seguridad de accesos físicos, lógicos y de comunicaciones.

- Ser un área exclusiva para la Convocante dentro de las instalaciones del licitante ganador, la cual atenderá en su totalidad los requerimientos objeto de este Anexo Técnico.
- Contar con los equipos de cómputo necesarios para realizar los trabajos objeto de este Anexo Técnico, y en su caso, estos deberán estar preparados de modo que se impida la extracción de información hacia medios magnéticos, ópticos y por internet.
- Contar con una red de datos independiente y segura.
- Contar con acceso físico controlado mediante un mecanismo personalizado y automatizado (ej. Tarjeta de acceso, lector biométrico o claves).
- Esquema de accesos controlados (ej. Bitácoras, monitoreo, etc.).
- Todos y cada uno de los recursos asignados al proyecto deberán dominar al 100% el idioma español (México).

36.4 Visita.

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizará visitas a las instalaciones de las Fábricas de Software de los licitantes participantes con la finalidad de evaluar lo establecido en este numeral “36 REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS. (Visita a las instalaciones)”, mismas que se deberán cumplir a satisfacción de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Sera causa de desechamiento de su propuesta el no cumplir con cualquiera de las condiciones especificadas, para tal efecto, el Instituto FONACOT a través de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, levantará y llenará el documento correspondiente a la “Visita a las Instalaciones”, que en su caso, se integra como parte de su propuesta técnica, mismo que estará validado por ambas partes con la firma autógrafa del licitante y de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

El calendario de visitas se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas, una vez que se hayan recibido las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y se les darán a conocer a los participantes las fechas y horarios de las visitas en el orden que fueron recibidas sus propuestas. Se levantará una constancia de hechos respecto de la evaluación de la visita Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.

37 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El administrador del contrato será el titular de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación quien a través del titular de la Dirección de Tecnologías de Información serán responsables de supervisar, coordinar la prestación del servicio y de otorgar el visto bueno a las facturas del servicio devengado de acuerdo a lo señalado en este Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, de la presente convocatoria.

38 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

Con fundamento en la Ley de Derechos de Autor éste servicio se considera como obras por encargo, por lo que el código generado derivado de los servicios prestados, es propiedad de la Convocante, por lo que no podrá ser utilizado o divulgado por el licitante ganador.

39 GLOSARIO

No.	Elemento	Descripción
39.1.	ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.	Es una disciplina que permite que cualquier tipo de proyectos sea exitoso, no solo porque logra llegar a su objetivo, sino porque lo hace dentro del plazo establecido, dentro del presupuesto, optimizando
39.2.	SERVICE DESK	Conjunto de recursos tecnológicos y humanos, para prestar servicios con la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos relacionados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
39.3.	CORE BANCARIO	Negocio desarrollado por una institución bancaria con sus clientes minoristas y pequeñas empresas.
39.4.	SAP	(<i>Systems, Applications, Products in Data Processing</i>). Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos. Sistema informático integrado de gestión empresarial diseñado para modelar y automatizar las diferentes áreas de la empresa y la administración de sus recursos
39.5.	AMBIENTE PRODUCTIVO	Estado de una solución cuando es implementada dentro de una organización, acoplándose a la producción actual y las necesidades de la empresa.
39.6.	SAS	(<i>Statistical Analysis System</i>). Es un software desarrollado por el Instituto SAS para analítica avanzada, análisis multivariados, inteligencia de negocios, administración de datos y análisis predictivo.
39.7.	BI	(<i>Business Intelligence</i>). Inteligencia de negocios es el conjunto de estrategias, aplicaciones, datos, productos, tecnologías y arquitectura. Técnicas sobre las cuales están enfocadas a la administración y creación de conocimiento sobre el medio, a través del análisis de los datos existentes en una organización o empresa.
39.8.	ETL	(<i>Extract, Transform and Load</i>). Extracción, Transformación y Carga. Proceso mediante el cual los datos obtenidos en un periodo de tiempo son revisados conforme a una serie de reglas para su correcto procesamiento en un sistema de inteligencia de negocios.
39.9.	CREDERE	Sistema de Crédito perteneciente al INFONACOT.
39.10.	ITIL	(<i>Information Technology Infrastructure Library</i>). Biblioteca de infraestructura de Tecnologías de Información.
39.11.	MOPROSOFT	(Modelo de Procesos para la Industria del Software). Modelo para la mejora y evaluación de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas y productos de software.
39.12.	TOGAF	(<i>The open group architecture framework</i>). Es un esquema (o marco de trabajo) de Arquitectura Empresarial que proporciona un enfoque para el diseño, planificación, implementación y gobierno de una arquitectura empresarial de información.
39.13.	ARQUITECTURA DE DATOS	Un modelo y una descripción funcional de los requerimientos y las implementaciones de diseño para los datos pertenecientes a una computadora.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

39.14.	BASES DE DATOS MULTIDIMENSIONALES	Se utilizan principalmente para crear aplicaciones analíticas y pueden verse como bases de datos de una sola tabla
39.15.	FÁBRICA DE SOFTWARE.	Organización orientada a construir componentes a la medida, utilizando procesos y herramientas estándares con el fin de lograr un desarrollo y ensamblado reutilizable de software.
39.16.	GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIO.	Seguridad que el licitante ganador deberá dar a la Convocante sobre el buen funcionamiento de los servicios que se adquirieron/consumieron durante la vigencia del contrato.
39.17.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	Titular de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, funcionario público del Instituto FONACOT designado para administrar los servicios a contratar, así como a al líder para cada uno de los proyectos de desarrollo de aplicaciones y/o responsable del soporte técnico a aplicaciones en producción.
39.18.	PMI.	(<i>Project Management Institute</i>), Instituto de Administración de Proyectos que emite las mejores prácticas de gestión de proyectos.
39.19.	PMP.	(<i>Project Management Professional</i>). Es una certificación de experiencia en gestión de proyectos ofrecida por el Project Management Institute.
39.20.	SISTEMA DE INFORMACIÓN.	Software diseñado para la realización de procesos específicos, como pueden ser: Administrativos, Recursos Humanos, Adquisiciones, Legalización, etc.
39.21.	SOFTWARE.	Conjunto de programas, procedimientos, instrucciones, documentación y reglas para ejecutar ciertas tareas en un sistema de cómputo.
39.22.	SW-CMMI® (CAPABILITY MATURITY MODEL INTEGRATION FOR SOFTWARE).	(<i>Capability Maturity Model</i>). Siglas en inglés del Modelo para medir la Madurez de los Procesos de desarrollo de Software de una Organización, realizado por la comunidad de software con la administración del SEI. De acuerdo a la definición del SEI, este modelo ayuda a las Organizaciones a identificar las prácticas clave requeridas para aumentar la madurez de sus procesos.
39.23.	SEI	(<i>Software Engineering Institute</i>). Instituto de Ingeniería de Software. El SEI es un centro de investigación y desarrollo patrocinado por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América y gestionado por la Universidad Carnegie-Mellon. "CMM" es una marca registrada del SEI. El Instituto de Ingeniería de Software es operado por la Universidad de Carnegie Mellon en Pittsburgh Pensilvania, para el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, fundado como centro para la investigación y desarrollo de la ingeniería de software y cuyo objetivo medular es el de colaborar en la propuesta de mejoras cuantificables para las capacidades de la ingeniería de software.
39.24.	WORKFLOW.	Flujo de trabajo o secuencia ordenada de actividades que se realizan en el cumplimiento de una meta.
39.25.	DTI.	Dirección de Tecnologías de Información del Instituto FONACOT.
39.26.	SGTIC.	Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto FONACOT.
39.27.	AGN.	Archivo General de la Nación.
39.28.	WBS.	(<i>Work Breakdown Structure</i>). Es un artefacto donde se representa la descomposición jerárquica del trabajo, el enfoque del WBS debe orientarse a los artefactos a entregar, donde deben de estar definidas las variables de tiempo y esfuerzo expresado en Puntos-Función, por lo cual, servirá de insumo para la facturación mensual por artefacto entregado y aceptado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
39.29.	SOW.	(<i>Statement Of Work</i>). Es un artefacto donde se declarara al menos: propósito, requerimientos de negocio (alcance), periodo de ejecución, esfuerzo requerido expresado en UT's. Para la estimación del esfuerzo requerido, el licitante deberá usar la técnica Puntos-Función.
39.30.	PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO.	Es un artefacto donde el licitante ganador deberá de describir las actividades, la asignación de sus recursos y los tiempos y movimientos del trabajo a realizar la construcción de la solución, por lo cual, la principal función de este artefacto es formalizar la ejecución de un proyecto específico.
39.31.	BASELINE.	Línea base valor conocido o inicial a partir del cual pueden compararse valores posteriores de lo que se está midiendo.
39.32.	TIC'S.	(<i>Technology Information Communication</i>). Tecnologías de información y comunicaciones.
39.33.	SLA'S.	(<i>Service Level Agreement</i>). Niveles de servicio acordados por el negocio.
39.34.	UML.	(<i>Unified Modeling Language</i>). Es un lenguaje gráfico para visualizar, especificar, construir y documentar un sistema.
39.35.	BPMN.	(<i>Business Process Model and Notation</i>). Modelo y Notación de Procesos de Negocio, es una notación gráfica estandarizada que permite el modelado de procesos de negocio, en un formato de flujo de trabajo (<i>workflow</i>).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

39.36.	SysML.	(<i>Systems Modeling Language</i>) es un lenguaje de especificación de sistemas.
39.37.	DBMS	(<i>Database Management System</i>). Es un conjunto de programas que permiten el almacenamiento, modificación y extracción de la información en una base de datos, además de proporcionar herramientas para añadir, borrar, modificar y analizar los datos.
39.38.	LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
39.39.	SO	(<i>Operation System</i>). Sistema Operativo.
39.40.	SCRUM	Nombre con el que se denomina a los marcos de desarrollo ágiles.
39.41.	CBAP	(<i>Certified Business Analysis Professional</i>). Certificación para analistas de negocio con más de 7,500 horas de experiencia.
39.42.	SOA	(<i>Service Oriented Architecture</i>).)Arquitectura orientada a servicios, es una arquitectura para diseñar y desarrollar sistemas distribuidos.
39.43.	DBA	(<i>Data Base Administrator</i>). Administrador de base de datos.
39.44.	ISTQB	(<i>International Software Testing Qualifications Board</i>). es una certificación en pruebas con validez internacional.
39.45.	PEER REVIEW	Es la evaluación de trabajo comunitaria (más de una persona) de competencias similares a los productores del trabajo.
39.46.	MAAGTIC-SI.	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).
39.47.	COSMIC FUNCTION POINT (CFP).	Método utilizado en ingeniería del software para medir el tamaño del software.
39.48.	TICKET DE SERVICIO	Consulta de cualquier índole que puede usted realizar desde su área de clients.
39.49.	REINYECYT	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
39.50.	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
39.51.	INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S' at the top, followed by 'A', 'P', and '9'.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 13 A

LICITACION NO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:	
DIRECCION DEL LICITANTE:	
FECHA:	Ciudad de México, a ____ de _____ de 2017
HORA:	

CONSTANCIA DE VISITA

Sirva a la presente como constancia de la visita efectuada a las instalaciones del prestador de servicios con la finalidad de realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones especificadas, para la prestación del “CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (SOFTWARE)”

AL MOMENTO DE LA VISITA SE VERIFICARÁ LO SIGUIENTE:

Puntos obligatorios que el licitante deberá acreditar y que serán validados durante la visita.		Cumple	No cumple	Comentarios
1. Conectividad				
Telecomunicaciones	Infraestructura de Telecomunicaciones del Licitante			
	Cableado Estructurado			
	Acometidas de enlaces de comunicaciones a través de fibra óptica o cobre			
	Acceso a Internet Dedicado			
Disponibilidad	¿El Licitante cuenta con esquemas de alta disponibilidad?			
	Acceso a Internet			
	Red Local			
Seguridad Informática	¿El licitante cuenta con los siguientes elementos de seguridad informática?			
	Firewall			
	IDS/IPS			
	Filtrado de contenido			
2. Ubicación geográfica de las instalaciones de la Fábrica de SOFTWARE				
	Las instalaciones del Licitante donde operara la Fábrica de Software se encuentran a una distancia no mayor a 20 kilómetros del edificio sede de Insurgentes del Instituto FONACOT. Se deberá proporcionar mapa de ubicación			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

Puntos obligatorios que el licitante deberá acreditar y que serán validados durante la visita.		Cumple	No cumple	Comentarios
3. Elementos o características de las instalaciones de la Fábrica de SOFTWARE				
Áreas de trabajo del personal	¿El licitante cuenta con las instalaciones adecuadas para soportar la operación de al menos 100 personas, para llevar a cabo las actividades descritas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, de estas Bases de Licitación?			
	El área donde operará la Fábrica de Software cuenta con los siguientes elementos de seguridad			
	Sistema de Control de Acceso automatizado (Lector Dactilar, Iris, Tarjeta, Teclado Numérico).			
Cuarto de comunicaciones (SITE)	¿El licitante cuenta con un área específica (SITE) para la operación de los equipos de Telecomunicaciones?			
	Condiciones adecuadas de operación			
	MDF de Cableado Estructurado			
	IDF de distribución horizontal			
Alimentación Eléctrica	Infraestructura de Alimentación Eléctrica con la que el licitante soportara la operación de la Fábrica de Software.			
	UPS			
	Conexiones eléctricas con tierra física.			
Equipo de computo	Los equipos de cómputo del licitante cumplen con los siguientes puntos:			
	Antivirus.			
	Sistema Operativo			
	Servicio de red local			
	Puertos USB bloqueados para evitar extracción de información			
Personal de Licitante	El personal que atendió la visita de verificación			
	Dominio del idioma español			
	Conocimiento de las instalaciones			

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS RUBROS A REVISAR EN LA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE, SERÁ MOTIVO PARA QUE SU PROPUESTA TÉCNICA SEA SUSCEPTIBLE DE NO EVALUARLA POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

REPRESENTANTE FONACOT	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA
Nombre / Cargo	Nombre / Cargo
Firma	Firma

ORGANO INTERNO DE CONTROL
NOMBRE, CARGO Y FIRMA
Nombre / Cargo / Firma

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E306-2017
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE SOPORTE A LA OPERACIÓN INFORMÁTICA Y EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (FABRICA DE SOFTWARE)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E306-2017

ANEXO 14

MODELO DE CONTRATO.

(EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

El modelo de Contrato se proporcionará en el Acto de Junta de Aclaraciones.

165/165